



CORTES GENERALES
**DIARIO DE SESIONES DEL
CONGRESO DE LOS DIPUTADOS**
COMISIONES

Año 2024

XV LEGISLATURA

Núm. 187

Pág. 1

INTERIOR

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a MARÍA CARMEN CASTILLA ÁLVAREZ

Sesión núm. 8

celebrada el lunes 14 de octubre de 2024

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del director general de la Policía (Pardo Piqueras) para presentar las líneas generales en el ámbito de sus competencias. A propuesta del Gobierno. (Número de expediente 212/000302) 2

Preguntas:

— Explicación del ministro del Interior acerca de que cinco meses después de constatar el personal del Defensor del Pueblo las deficientes condiciones de las salas de asilo e inadmitidos del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas, las personas se encontraran hacinadas y las deficientes condiciones de las salas, apreciadas en julio, se mantenían inalteradas 47

Autor: Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

(Número de expediente 181/000021)

— Razones que han llevado al ministro a obviar el riesgo cierto de trato denigrante hacia los solicitantes de protección internacional denunciado hace meses por numerosas instituciones por el estado de las instalaciones del aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas 49

Autor: Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)

Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)

(Número de expediente 181/000024)

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 2

- **Garantía del Gobierno de que ha dotado de chalecos antibalas adecuados a todo el personal de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, con carácter personal e intransferible y adaptados a su anatomía para las funcionarias de estos cuerpos policiales** 50
Autor: Huguet Tous, Pedro Luis (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000031)
- **Explicación del Gobierno acerca de que funcionarias de reciente incorporación a la Policía Nacional se vean obligadas a pagar de su bolsillo los chalecos antibalas que requieren para el cumplimiento de sus funciones, conforme acreditan distintos organismos** 52
Autor: Huguet Tous, Pedro Luis (GP)
Carballedo Berlanga, María Eugenia (GP)
Vázquez Blanco, Ana Belén (GP)
(Número de expediente 181/000032)
- **Valoración en relación con la política interior que está llevando a cabo el Gobierno** 53
Autor: Ortega Smith-Molina, Francisco Javier (GVOX)
Gil Lázaro, Ignacio (GVOX)
(Número de expediente 181/000236)

Se abre la sesión a las cinco y treinta minutos de la tarde.

COMPARECENCIA DEL DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA (PARDO PIQUERAS) PARA PRESENTAR LAS LÍNEAS GENERALES EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS. A PROPUESTA DEL GOBIERNO. (Número de expediente 212/000302).

La señora **PRESIDENTA**: Se abre la sesión.
Buenas tardes.

Se procede a la tramitación del orden del día, cuyo primer punto es la celebración de la comparecencia del director general de la Policía. Señor director, bienvenido a esta su casa, la Comisión de Interior del Congreso de los Diputados. Sin más dilación, le doy la palabra para presentar las líneas generales en el ámbito de sus competencias.

Tiene la palabra el señor director general de la Policía, don Francisco Pardo Piqueras.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidenta.
Muy buenas tardes, señorías.

Comparezco a petición propia en esta comisión para informar acerca de la actividad desarrollada por la Dirección General de la Policía y exponer las líneas generales de actuación que pretendemos impulsar durante la presente legislatura. Como saben, tanto el ministro del Interior como el secretario de Estado de Seguridad ya explicaron las líneas generales de actuación del departamento y en ese marco voy a insertar mi intervención. Con el fin de ofrecer a sus señorías un relato fiel de la situación actual de la Policía Nacional, les facilitaré la evolución de los principales datos de gestión, haciendo un balance del trabajo realizado hasta la fecha al hilo de la explicación de las líneas estratégicas de actuación que nos hemos marcado para la presente legislatura.

Señorías, vivimos un auténtico cambio de era, con cambios constantes que modelan un nuevo orden social, político y económico; cambios que están tallando un nuevo mundo que trae consigo disrupciones y amenazas para las que tenemos que estar preparados. Hoy día Europa vive uno de los momentos cruciales de su historia: sufre una guerra en su territorio —en Ucrania— y otra en Oriente Próximo que ponen en riesgo nuestra seguridad. Los valores que compartimos están en peligro. Amenazas externas y también internas nublan nuestro espacio de convivencia basado en la libertad, en la democracia, en la igualdad y en el fomento de la paz y la estabilidad. Estamos en un momento de la historia en el que la

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 3

unidad debe ser más que nunca nuestra principal fortaleza y garantía para hacer frente a estos desafíos. La delincuencia no conoce fronteras y las nuevas formas de odio y de discriminación tampoco; a esto se les suman crisis sanitarias y catástrofes naturales, lo que pone en evidencia el complejo contexto en el que nos ha tocado vivir: un entorno cambiante en el que los retos evolucionan con tensiones geopolíticas, una conectividad creciente y una constante revolución tecnológica.

Señorías, vivimos en uno de los países más seguros del mundo y nos marcamos retos ambiciosos para mantener esta situación combatiendo las principales amenazas. La lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia y las redes de tráfico de seres humanos es prioritaria, como también lo son la protección de nuestras fronteras, garantizar la seguridad ciudadana y la protección de los colectivos más vulnerables de la sociedad.

En materia de seguridad, nos encontramos en un momento decisivo y las respuestas deben ser comunes, integrales, coordinadas y cooperativas tanto en el plano nacional como internacional. En la Dirección General de la Policía tenemos claro cuáles deben ser las líneas estratégicas para abordar todos estos retos y resolverlos con éxito en los próximos años. Se las explico a continuación empezando por el ámbito de gestión, para abordar posteriormente las prioridades operativas. En primer lugar, hay que recordar que la principal fortaleza de la Policía Nacional como institución son sus profesionales, los recursos humanos, las personas, servidores públicos que diariamente —veinticuatro horas al día los siete días a la semana— patrullan nuestras ciudades para garantizar la seguridad ciudadana y previenen y persiguen la actividad delictiva. Solo por citar un dato de lo que hablamos, cuando nos referimos a trabajar veinticuatro horas los siete días a la semana me refiero a que los centros CIMACC, las salas 091 de la Policía Nacional, recibieron en 2023 447 221 llamadas. Este año, a 9 de octubre de 2024, ya hemos recibido ya 339 914; es decir, un número proporcionalmente mayor, más de 12 200 llamadas diarias. La mayoría de estas llamadas suponen la intervención de una patrulla de seguridad ciudadana, de un zeta. Por eso, para explicar la situación de la Policía Nacional es muy importante analizar la evolución de los efectivos con los que contamos para realizar nuestra función, y con ello se entenderá mejor la necesidad de continuar incrementando el número de policías como elemento clave para abordar con éxito los retos de seguridad. Partíamos de una mala situación: entre 2012 y 2017 se perdieron 7 558 policías nacionales y 1 062 funcionarios de cuerpos generales. Pues bien, hemos conseguido revertir esa situación: en los últimos seis años el número de policías en activo ha ido creciendo paulatinamente y a finales de julio de 2024 contábamos con 9 304 policías nacionales más que en 2018. Por tanto, hemos alcanzado el número de policías en activo más elevado de nuestra historia reciente. Esta evolución tan positiva de la plantilla policial se ha producido porque las ofertas públicas de empleo en el ámbito de la Policía Nacional han contado con tasas de reposición superiores al 100 % —han oscilado entre el 125 %, llegando incluso al 130 %—, lo que ha permitido un incremento constante año a año desde 2019 hasta la actualidad. El objetivo que nos marcamos en esta legislatura es continuar esta senda de crecimiento. En este sentido, ya se puede anticipar que el número de policías nacionales, ejecutando las convocatorias ya aprobadas, a finales de 2026 superará los 75 000. Asimismo, les informo de que a la convocatoria de la oposición de este año —que asciende a 2 707 plazas, 2 607 de ellas de la escala básica— se han presentado casi 38 500 aspirantes, más de 3 000 más que el año pasado, lo que pone en evidencia que muchos de nuestros jóvenes consideran la policía como una profesión de prestigio que quieren ejercer. Por otra parte, como saben sus señorías, como consecuencia del acuerdo de equiparación, las retribuciones se incrementaron en un 35 % sobre las que se percibían en 2017. Por tanto, hoy contamos con más policías que están mejor retribuidos por su actividad.

Junto al incremento del número de efectivos y la mejora de las retribuciones, estoy seguro de que sus señorías compartirán conmigo que la formación es clave para potenciar y desarrollar las capacidades de nuestros profesionales. La actividad policial requiere de una formación especializada que proporcione conocimientos y habilidades fundamentales para el desempeño de su delicada y trascendental labor. Por tanto, conseguir una formación de excelencia constituye nuestro segundo eje estratégico de trabajo. Por ello, si la educación es un instrumento que mejora la condición humana y que mejora la vida en sociedad, cuando va dirigida a mejorar el desempeño de la actividad policial esta formación adquiere una especial importancia por lo que ello supone de mejora para la seguridad y la protección de las libertades y derechos en un país democrático y avanzado como España.

En este sentido, estamos impulsando la formación tanto universitaria como no universitaria, reforzando contenidos estrictamente operativos, así como en idiomas y en tecnologías de la información y las comunicaciones para adaptarnos mejor a las necesidades del entorno global en el que nuestros policías

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 4

desarrollan su labor. Con la finalidad de mejorar la formación universitaria de nuestros profesionales, durante la pasada legislatura creamos el Centro Universitario de Formación de la Policía Nacional, con sede en la ciudad de Ávila. Para desarrollar su actividad el 26 de septiembre de 2022 se firmó el convenio de adscripción a la Universidad de Salamanca y en julio de 2023 se firmó el convenio de adscripción a la Universidad de Alcalá de Henares para implantar nuevas especialidades en los estudios de máster. El centro universitario inició su actividad formativa en el curso 2022-2023 con los primeros cuatrocientos oficiales de Policía matriculados para obtener el título de grado, lo que les permitía formarse y ascender en su carrera profesional dentro de la Policía gracias a estos planes educativos que el propio centro universitario pone a su disposición. En junio de este año 2024 ya se graduó la primera promoción del Grado en Estudios Policiales. En este curso se inicia el máster universitario en Seguridad y Función Policial, que ya cuenta con 379 alumnos. A ello se añade que este pasado mes de septiembre se ha firmado una ampliación del convenio con la Universidad de Salamanca, incorporando nueva oferta formativa con dos nuevos másteres: el máster universitario en Derechos Humanos e Igualdad y el máster universitario en Ciberdelincuencia. En definitiva, en dos años hemos pasado de la nada a contar ya con 1178 policías cursando estudios universitarios —779 estudiantes de grado y 379 cursando el máster universitario en Seguridad y Función Policial—, un verdadero caso de éxito que merece la pena ser destacado. A ellos se unirá la oferta que se está gestionando con la Universidad de Alcalá de Henares que está en fase de aprobación para un futuro máster de Policía Científica y Ciencias Forenses, así como el máster en Funciones Directivas y el máster en Cooperación Policial Internacional, ambos con la Universidad Complutense de Madrid.

Mediante la Resolución de 13 de julio de 2023 de la Dirección General de la Policía se puso en marcha el nuevo Centro de Idiomas de la Policía Nacional para facilitar el aprendizaje de idiomas. Su objetivo es dar un impulso total a la enseñanza de idiomas en el seno de la Policía Nacional e implantar de manera estructural un modelo de formación que garantice que todos los policías puedan incrementar sus competencias lingüísticas. El Centro de Idiomas de la Policía Nacional está promoviendo un amplio plan de formación en la materia para todos los profesionales de la institución que, además, permitirá obtener la acreditación del nivel alcanzado mediante una certificación válida en el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas. Para ello se ha dotado al nuevo centro de idiomas de capacidades y medios para desarrollar planes y acciones formativas para la mejora de las capacidades lingüísticas en idiomas de los miembros de la Policía Nacional, para organizar e impartir la enseñanza de idiomas en las diversas modalidades y niveles y para evaluar los niveles de conocimiento de idiomas extranjeros asegurando la conformidad de estos con el Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas.

Quiero destacar algo que me parece importante. Si bien el Centro de Actualización y Especialización ha impartido en los últimos cinco años 289 cursos de formación de idiomas —en inglés, francés, ruso, árabe y otros— a los que han asistido más de 30400 policías, para los próximos años a través del Centro de Idiomas ofreceremos una capacidad mucho mayor de formación; concretamente, para la enseñanza de inglés en los niveles A1 y A2 ofreceremos 10000 plazas anuales a las que podrán acceder los alumnos las veinticuatro horas del día. Como saben sus señorías, tenemos un despliegue territorial muy amplio, dentro y fuera de nuestras fronteras, y la formación *online* en el ámbito de los idiomas es tremendamente importante.

También me gustaría destacar dentro de la actividad formativa los cursos de formación de formadores en Técnicas de Autoprotección e Intervención Policial —las TAIP—, enmarcados dentro del proyecto de formación policial plan permanente de formación básica en Técnicas de Autoprotección e Intervención Policial. Este plan de formación dirigido a las unidades de Seguridad Ciudadana comenzó a rodar a finales del año pasado. En mayo de este año se inició la formación en diecisiete plantillas policiales, lo que ha permitido formar ya a 1901 agentes. La segunda fase de este reto formativo permitirá que en el mes de junio de 2025 todos los agentes destinados en las unidades de los Grupos de Atención al Ciudadano y los Grupos Operativos de Respuesta hayan recibido esta formación. El objetivo final es que este curso lo realice todo el personal que preste servicio en las unidades operativas de la Policía Nacional. El curso de formador de formadores al que me he referido tiene una carga lectiva de ciento veinte horas, de las cuales cien son eminentemente prácticas. Me gustaría destacar que el profesorado de estos cursos goza de un altísimo nivel y reúne un total de cuarenta y siete campeonatos de España en diferentes modalidades deportivas y sesenta y ocho medallas internacionales, entre campeonatos del mundo, de Europa y otras competiciones internacionales. Todas estas medallas tienen que ver con la formación específica en la que son especialistas e imparten, como pueden imaginar.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 5

Para poder abordar los importantes retos de seguridad en los próximos años es fundamental realizar también un gran impulso modernizador de las infraestructuras y equipamientos policiales, mejorando así las condiciones en las que los policías desarrollan su trabajo. Es nuestro tercer eje estratégico de acción. En este sentido, se está llevando a cabo un gran impulso en materia de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras, edificios y centros en los que presta servicio la Policía Nacional. Para que puedan valorar el esfuerzo económico que esto supone les informo de que en 2017 se destinaron 27,1 millones de euros a inversiones en la Dirección General de la Policía, mientras que en 2023 han sido 96,2 millones de euros, lo que casi cuadruplican la anterior cifra. Esto ha sido posible gracias a la suma de esfuerzos del presupuesto de capítulo 6, Inversiones de la Policía, y también al plan de infraestructuras impulsado por el Ministerio del Interior. El Plan de Infraestructuras para la Seguridad del Estado 2019-2025, con una dotación de 275 millones de euros para la Policía Nacional, ha sido un verdadero plan de choque para la construcción de nuevas comisarías y edificios policiales, que se ejecuta a través de la sociedad estatal SIEPSE.

Voy a nombrar solo algunos de los proyectos más destacados que se han llevado a cabo, porque listar todas las inversiones realizadas en este último periodo nos llevaría probablemente demasiado tiempo. Me gusta citar, como ejemplo de proyectos de inversión más relevantes ya finalizados y puestos en servicio, la nueva comisaría local de Jerez de la Frontera; la nueva comisaría de distrito centro de Las Palmas; la nueva comisaría local de Policía Nacional en Ribeira, en Coruña; la nueva comisaría de distrito sur de Sevilla, en la ciudad de Sevilla; la nueva comisaría de Almendralejo; la rehabilitación de la comisaría de distrito centro, en Leganitos, Madrid, que es la comisaría de distrito más grande de España en la que prestan servicio más de quinientos policías nacionales; la nueva comisaría local de Calatayud; la nueva comisaría provincial de Soria; la comisaría provincial de Cuenca y la comisaría local de Puertollano, en la provincia de Ciudad Real. En cuanto a los proyectos destacados que ahora mismo ya están lanzados y en distinta fase de preparación o ejecución, destacaré la rehabilitación del complejo policial de Zapadores, en Valencia, que es una de las infraestructuras policiales más importantes de España, y la rehabilitación del complejo policial en Mayandía, en Zaragoza —la primera de ellas, la de Zapadores, va más avanzada porque las obras se están ejecutando en este momento—; la nueva base del GEO, del Grupo Especial de Operaciones, en Guadalajara; la nueva comisaría del Puerto de Santa María; la nueva comisaría de Andújar; las obras de construcción de las dos nuevas residencias en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, y la rehabilitación integral del edificio de Olaguibel, futura sede de la comisaría de Vitoria, que tuve la oportunidad de visitar la semana pasada. Estos son solo algunos ejemplos de proyectos en los que estamos trabajando que se encuentran en estados muy avanzados de ejecución o preparación, y no entro en más detalle por no extenderme más en esta intervención. Sin duda, señorías, se trata del mayor esfuerzo modernizador de infraestructuras policiales de los últimos años. Nuestra intención en esta legislatura es mantener ese impulso modernizador con la puesta en marcha de un nuevo plan de infraestructuras policiales.

Me referiré ahora a los nuevos medios aéreos. Señorías, el Consejo de Ministros aprobó el 8 de noviembre de 2021 la adquisición de dieciocho nuevos helicópteros Airbus H135, de los que nueve van destinados a la Policía Nacional, lo que está mejorando notablemente la capacidad operativa del Servicio de Medios Aéreos de la Policía. Se trata de una compra financiada directamente con recursos presupuestarios extraordinarios aportados por el Ministerio de Hacienda al Ministerio del Interior. La adquisición de estos nueve helicópteros, ya recibidos en su totalidad, ha incrementado la capacidad de vigilancia en las operaciones de detección e interceptación de actividades de narcotráfico y de tráfico de seres humanos. Este objetivo es especialmente importante en la zona del Estrecho y el Campo de Gibraltar. Desde 2015 no se había incorporado ningún nuevo helicóptero a la flota de la Policía Nacional. Además, con un presupuesto de licitación superior a los 17,6 millones de euros, el Ministerio del Interior ha adjudicado el contrato de adquisición y puesta en servicio de un nuevo avión destinado a la unidad de medios aéreos de la Policía Nacional. La adquisición de este avión resulta de gran importancia para realizar vuelos al espacio aéreo europeo dentro de las investigaciones judiciales, así como para el traslado de personal operativo —GEO, TEDAX, policía científica—, traslado de material policial, etcétera. Con este nuevo medio aéreo, la Policía Nacional dará servicio a las unidades de investigación en su lucha contra el crimen organizado, el tráfico de drogas y cualesquiera delitos graves que supongan un riesgo para la seguridad ciudadana. Para la Policía Nacional es muy importante a medio plazo culminar la renovación de la flota, para lo que es necesario seguir adquiriendo nuevos helicópteros, así como seguir impulsando los procesos de adquisición de drones cada vez con mayores capacidades operativas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 6

En materia de vehículos terrestres, la evolución de la flota de vehículos zeta, vehículos Ka y furgones policiales desde 2018 a 2024 refleja una modernización que era tan necesaria como significativa, a la vez que un incremento del número de vehículos disponibles. Es evidente que el incremento de la plantilla debía llevar aparejado un aumento de los medios de transporte, y así ha sido. Por esta razón hemos incrementado la flota total en propiedad, en *renting* y vehículos cedidos en más de 3000, concretamente 3062 nuevos vehículos, lo que supone un incremento del 23,2% del número de vehículos policiales; de ellos, 1907 son vehículos en propiedad. Me gustaría destacar sobre que, gracias a las nuevas adquisiciones, se ha reducido la antigüedad media de la flota en más de 6,2 años, incorporando vehículos con mejores prestaciones, menor consumo y muchos de ellos híbridos enchufables, lo que nos permite menos emisiones y ser más respetuosos con el medio ambiente, teniendo en cuenta que el despliegue de la Policía Nacional es en capitales de provincia y grandes núcleos urbanos. Además, hemos incorporado los nuevos vehículos i-zeta, los zeta inteligentes, que suponen un salto tecnológico considerable y a los que me referiré más adelante. También hemos incorporado los nuevos laboratorios móviles de Policía Científica; 140 nuevos laboratorios móviles para nuestras unidades de Policía Científica, que los necesitaban como el agua. En los próximos años continuaremos incrementando el número de vehículos de patrulla, impulsaremos la adquisición de nuevas furgonetas para los grupos de la UIP, UPR, Caballería, Guías Caninos y el resto de especialidades policiales, así como los vehículos especiales, manteniendo el esfuerzo modernizador en el resto de la flota.

Para mejorar la seguridad y protección de nuestros policías era necesario modernizar su equipamiento individual y colectivo. Hemos hecho un gran esfuerzo en este ámbito, aunque me referiré, por abreviar, a los equipamientos más significativos, empezando por los chalecos de protección. En el periodo 2019-2023 se adquirieron un total de 28 717 chalecos antibalas, anticuchillo y antipunzón, adaptados a las anatomías masculina y femenina. Estas adquisiciones representan el 41,7% de todos chalecos adquiridos por la Policía Nacional en los últimos años. Con ellos, a finales de 2023, disponíamos ya de 69 939 chalecos. Con este número de chalecos disponibles, podemos afirmar que existen suficientes unidades para dotar a todos los policías que desarrollan funciones operativas para las que requieren portar estas prendas. Asimismo, les informo de que durante el año 2024 se ha tramitado un expediente de contratación para la adquisición de otros 24 000 chalecos más, adaptados también a las anatomías masculina y femenina, que se servirán entre los años 2025 y 2028 —es un expediente plurianual—, de los que 20 000 serán de uso externo y 4000 de uso interno, con una inversión superior a los 20,5 millones de euros. De esta nueva remesa se recibirán 6000 chalecos, 5000 externos y 1000 internos, cada año.

Igualmente, está prevista la adquisición en cuatro años, de 2025 a 2028, de un chaleco integral de orden público. Es una gran novedad, muy interesante. Se trata de un chaleco integral público desarrollado por el Área de Armamento y Equipamiento Policial, de la División Económica y Técnica, para dotar de manera específica a los integrantes de las unidades de intervención policial y de las unidades de prevención y reacción. Ello permitirá recuperar numerosos chalecos de los que ahora están utilizando estas unidades, que podrán ser reasignados una vez que les dotemos de los nuevos. Ya se han realizado las pruebas de este nuevo chaleco integral de orden público, que combina la protección antitrauma con la protección antibala, anticuchillo y antipunzón. Se prevé licitar un contrato plurianual en cuatro años, entre 2025 y 2028, para la adquisición de 4760 de estos nuevos chalecos integrales, a razón de 1190 unidades anuales, con una inversión superior a los 8,6 millones de euros.

En el período 2020-2023, se ha modernizado el equipamiento policial también con la incorporación de nuevos equipos más avanzados, que mejoran las capacidades de actuación de nuestras unidades. Se han adquirido 1600 dispositivos Taser y 4000 Cámaras de grabación asociadas a ellos, y cada inmovilizador llevará asociado un dispositivo de grabación. Para continuar dotándonos de ese armamento no letal, ya se encuentra en licitación un nuevo expediente de adquisición plurianual de un mínimo de 3500 nuevos inmovilizadores eléctricos, por importe de 13,6 millones de euros, que se irán recibiendo entre los años 2024 y 2028, a razón de 700 unidades cada año. En este caso, los nuevos inmovilizadores eléctricos son de un nuevo modelo de Taser, la Taser 10; los anteriores que teníamos, si no me falla la memoria, eran Taser 7, de manera que los nuevos que vamos a adquirir son mucho más modernos. Nuestro objetivo es que a finales de 2028 todos los vehículos zeta de la Policía Nacional lleven, al menos, un inmovilizador eléctrico de dotación y que los policías de servicio hayan recibido la formación específica para su uso. Y, en paralelo, adquiriremos 7000 nuevas Cámaras de grabación; por tanto, los nuevos dispositivos, los nuevos inmovilizadores eléctricos contarán con sus respectivas Cámaras de grabación. De igual modo, se han adquirido 30 332 bastones extensibles, como instrumento adicional de carácter disuasorio para

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 7

emplear en determinadas actuaciones policiales. Por tanto, hemos triplicado las adquisiciones que inicialmente habíamos previsto, en torno a 10 000. Además, se reguló la utilización y se han realizado cursos de formación para habilitar en el uso tanto del inmovilizador eléctrico como del bastón extensible.

La Policía Nacional, señorías, es un fiel reflejo de la sociedad a la que sirve. Por ello, el cuarto eje estratégico en el que estamos trabajando tiene que ver con una importante apuesta por la igualdad y los derechos humanos en el ámbito de la Policía Nacional. Además de la formación y la carrera profesional de los policías, también nos parecía absolutamente necesario, en la tarea de configurar una policía moderna, ética y cumplidora de su misión constitucional de protección del libre ejercicio de derechos y libertades, crear órganos internos que velaran por el impulso específico de la igualdad y el respeto de los derechos humanos en nuestra institución. En 2018 se creó la Oficina Nacional de Igualdad, en 2019 creamos la Oficina Nacional de Derechos Humanos en la Policía Nacional —me estoy refiriendo al ámbito estrictamente policial— y en 2020 creamos el Área de Derechos Humanos e Igualdad en la Subdirección General del Gabinete Técnico con el objetivo de impulsar medidas en materia de igualdad, conciliación laboral y actuar de observatorio policial sobre el cumplimiento de la normativa referente a derechos humanos.

Señorías, en mi opinión, los resultados han sido satisfactorios. A 31 de julio de 2024 contamos con 13 247 mujeres en la Policía Nacional, lo que significa que hay 4 165 mujeres más que en 2018. El número de mujeres en la Policía Nacional se ha incrementado en un 45,8% entre 2018 y 2024 y el porcentaje de mujeres en la institución ha pasado de representar un 14,4% en 2018 a suponer un 18,3% global en 2024, 3,9 puntos porcentuales más, lo que representa un esfuerzo superlativo. Además, es preciso destacar que no solo ha crecido el número de mujeres que han accedido por oposición a la Policía Nacional en los últimos años, sino que también se ha producido un gran avance en la posición que ocupan dentro de la carrera profesional, ya que se ha producido un importante incremento de la presencia de la mujer en las categorías superiores, en las escalas de mando. Desde 2018 a julio de 2024 el número de comisarias principales casi se había triplicado, con un incremento del 186%, al tiempo que el de comisarias había tenido un aumento del 32% y el de inspectoras jefas un 91% sobre las cifras de 2018.

Haré referencia a algunas de las medidas que hemos adoptado en materia de igualdad, que van en la dirección de romper los techos de cristal que limitaban la incorporación de las mujeres a la Policía Nacional o dificultaban sus posibilidades de ascenso dentro de la institución y, por tanto, el desarrollo de su carrera profesional. Así pues, me gustaría destacar algunas de las medidas adoptadas en ámbito de igualdad y derechos humanos: en primer lugar, la supresión del requisito de la altura para el ingreso en la Policía Nacional, un requisito que perjudicaba notablemente el ingreso de la mujer y resultaba discriminatorio; en segundo lugar, medidas especiales de apoyo a las mujeres policías alumnas en la Escuela Nacional de Policía en situación de gestación; asimismo, hemos impulsado la reducción del tiempo mínimo de permanencia para ascender a inspectora jefa, con el fin de promover el ascenso profesional de las mujeres que ascienden a la Policía Nacional por la vía de la escala ejecutiva; también hemos aprobado el protocolo de actuación ante casos de violencia de género en el año 2021, un protocolo de aplicación interna, *ad intra*, a los profesionales de la policía, y hemos aprobado un protocolo interno ante casos de acoso sexual o por razón de género, orientación o identidad sexual en el año 2022, de modo que, como el anterior, está en vigor ya desde hace un tiempo importante. En 2023 aprobamos el Plan de Igualdad de la Policía Nacional, que es nuestra hoja de ruta en esta materia en el seno de la institución, y quiero subrayar la consolidación de la red de puntos de contacto en materia de derechos humanos e igualdad mediante la creación de una red integrada por 111 funcionarios de la Policía Nacional para informar y hacer seguimiento de los casos que tienen que ver tanto con igualdad como derechos humanos.

Estos avances han sido posibles porque los presupuestos generales del Estado han dotado a la Dirección General de la Policía de mayor capacidad de gasto en los últimos años. Por eso, resulta muy relevante analizar la situación de una institución como la Policía Nacional conociendo con qué recursos presupuestarios ha contado en los últimos años para realizar su función. Señorías, les informo que en 2010 contábamos con un presupuesto de 3 333 millones de euros y que ocho años después, en 2018, el presupuesto de la Policía ascendía a 3 022 millones de euros, es decir, que no solo no se incrementaron los presupuestos en ese tiempo, sino que disminuyeron y la Policía contaba en 2018 con 311 millones de euros menos que ocho años antes; esa era la realidad, señorías. Sin embargo, en el periodo 2020-2023 el presupuesto de la Dirección General de la Policía se ha incrementado en 938 millones de euros más, lo que supone un incremento presupuestario del 31% en tres años, es decir, en dicho periodo los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 8

presupuestos de la Dirección General de la Policía han crecido más que en toda la década anterior, lo que pone en evidencia la prioridad que para este Gobierno de España representa la inversión en materia de seguridad en el ámbito policial.

El quinto eje estratégico es la apuesta decidida por la transformación digital. Y, señorías, quiero recordar una frase de Albert Einstein, que luego replicó Stephen Hawking; ambos decían que la habilidad para adaptarse a los cambios es la inteligencia, afirmación con la que estoy absolutamente de acuerdo. En efecto, no podemos dar soluciones analógicas a problemas que son digitales. Es imprescindible adaptarse muy rápidamente a los cambios tecnológicos y a los retos que suponen el crimen organizado y las nuevas formas que adopta la delincuencia en un entorno global hiperconectado. Por eso, con el objetivo de avanzar en el proceso de digitalización, creamos la División de Operaciones y Transformación Digital, que durante el último año ha puesto en marcha las previsiones del plan nacional de capacidades operativas digitales en el ámbito concreto de la Policía Nacional, con la adquisición de múltiples herramientas y soluciones de vanguardia diseñadas para mejorar nuestras posibilidades de investigación y fortalecer con ellas la eficacia operativa.

En este sentido, se están incorporando nuevos materiales informáticos y de comunicaciones de uso individual a todos los funcionarios, incluidos los alumnos de la Escuela Nacional de Policía y para finales del presente año habremos distribuido más de 64 000 equipos tipo *smartphone*, *surfaces*, tabletas ruggedizadas y ordenadores portátiles para uso policial. Con ello estamos dotando a los policías de todos los equipos que son necesarios para extender en el ámbito de la propia organización policial la transformación digital. Hemos evaluado diferentes tecnologías que cubren las necesidades operativas actuales de los grupos dedicados a investigación, como, por ejemplo, la extracción de información en fuentes abiertas, la inteligencia web, el análisis de información de la red oscura o *dark web*, el seguimiento de transacciones de criptovalores, la extracción forense digital de última generación de dispositivos, etcétera, y actualmente algunas de las herramientas ya han pasado el proceso de intervención y el personal dedicado a la investigación se encuentra en proceso de formación, por lo que se espera que en este año 2024 ya se disponga plenamente de las nuevas capacidades operativas digitales que proporcionan estas nuevas tecnologías a las que me estoy refiriendo. Para la nueva legislatura continuaremos con el despliegue del plan, adaptándolo a la probable evolución de la cibercriminalidad y las novedades que ofrezca la tecnología para dotar a las unidades operativas de capacidades que permitan hacer más eficaz la lucha contra la cibercriminalidad.

Señorías, uno de cada cinco delitos que se cometen en España es un ciberdelito. Por tanto, la lucha contra la cibercriminalidad es para la Policía Nacional una de las principales prioridades en materia de seguridad. En 2021 pusimos en marcha el plan operativo contra la cibercriminalidad, en el marco del plan estratégico aprobado por la Secretaría de Estado de Seguridad para responder con una actitud proactiva en todo el ciclo de la cibercriminalidad, es decir, prevención, detección, protección, respuesta y persecución. En este sentido, uno de los aspectos esenciales para la lucha contra la ciberdelincuencia es la generación de inteligencia y la incorporación de tecnologías de seguridad avanzadas, como la inteligencia artificial a la actividad policial operativa. Para ello, el ya comentado plan de capacidades operativas digitales incorpora la dotación de nuevos elementos asociados a la evolución de la tecnología a corto plazo que pueden significar un nuevo reto para la sociedad, en general, y para las fuerzas y cuerpos de seguridad, en particular, vinculados a la inteligencia artificial. Así, estamos trabajando, por ejemplo, en la automatización robótica de procesos, lo que se denomina la RPA, como forma de automatizar tareas administrativas repetitivas hasta ahora ejecutadas por humanos por medio del uso de robots y *software* en el futuro próximo.

Las ciberamenazas constituyen en la actualidad un grave riesgo para la seguridad nacional, y en este sentido, como sus señorías conocen, se han producido ciberataques dirigidos contra empresas públicas y privadas, infraestructuras críticas y redes de comunicación que pueden llegar a ocasionar un grave impacto en el normal funcionamiento de bienes y servicios públicos, así como la sustracción de grandes cantidades de información sensible. Las nuevas formas de pago a través de criptomonedas están siendo ampliamente adoptadas en los mercados de la red oscura y su utilización para la financiación del terrorismo, fines delictivos y maliciosos se está generalizando. Por otro lado, la desinformación constituye uno de los vectores principales en los ataques híbridos, por lo que se precisa la detección temprana de campañas desinformativas, estrategias de minimización de sus efectos e investigación de la autoría. La actividad de distintos grupos hacktivistas, tanto nacionales como extranjeros, representa una amenaza significativa para las instituciones públicas y los sectores estratégicos del país.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 9

Todas las investigaciones en curso tienen un amplio desarrollo en territorio digital. Los agentes encubiertos virtuales, los chequeos de entidades, la localización y seguimiento de trazas digitales, las capturas de contenido, el *tabliting* y el ciberpatrullaje, la recopilación de información, el análisis operativo directo para las investigaciones en curso, la participación en equipos de trabajo a nivel nacional e internacional de los técnicos, la utilización de estas tecnologías en la lucha contra organizaciones terroristas y las organizaciones criminales dedicadas al tráfico de armas, todas ellas son actividades que se vienen desarrollando con éxito en la Policía Nacional. Por eso será necesario en la presente legislatura mantener el esfuerzo inversor en los recursos tecnológicos y en la formación —y lo subrayo, en la formación— que dedicamos a la lucha contra toda esta tipología delictiva tanto a nivel central como periférico.

Señorías, es una realidad palpable que el discurso de odio ha encontrado en Internet un espacio propicio de actuación gracias al aparente anonimato que las redes sociales e Internet aportan a sus usuarios, así como las mayores facilidades que estos medios brindan en orden a la difusión masiva de estos mensajes y las dificultades que se presentan en su investigación y persecución. Este fenómeno se aplica a cualquier uso de comunicaciones electrónicas de la información —Internet, dispositivos móviles, etcétera— para diseminar mensajes o informaciones antisemitas, xenófobas, homófobas, racistas, intolerantes, extremistas, etcétera. Para luchar contra este tipo de delitos se han conformado los equipos de extremismo violento y odio, los denominados equipos EVO, en el ámbito de la Comisaría General de Información, dedicados a la investigación y persecución de los delitos de odio. La conformación de los equipos EVO permite realizar actividades de monitoreo del discurso de odio por Internet y realizar una labor de investigación y persecución de este tipo de delitos que habrá que reforzar en los próximos años.

También quiero destacar, dentro del proceso de transformación digital, la incorporación a la flota de vehículos policiales de los denominados i-zeta o zetas inteligentes. Se trata de vehículos dotados de nuevas tecnologías que permiten el intercambio instantáneo de información, datos, mensajes, fotos, vídeos, etcétera, con la base operativa, con la comisaría. Esto permite que los policías no tengan que volver a su comisaría para realizar trámites porque se pueden hacer *online* desde el i-zeta, con lo que además se consigue más presencia policial en las calles y menos tiempo en la oficina, entre otras cosas porque pueden reconocerse hasta cuatrocientas matrículas por minuto, de día o de noche, y, si alguna de estas matrículas ha sido denunciada o se ha producido un cambio de placas, es detectado, y también contiene lector de huellas, pantalla táctil con conexión informática con la base, entre otros avances. Actualmente ya disponemos de 175 unidades i-zeta desplegadas, que están trabajando y ofreciendo unas magníficas prestaciones, mejorando la eficacia de la labor policial.

Señorías, una de las competencias que la Policía Nacional viene ejecutando desde hace dos siglos —como saben sus señorías este año celebramos nuestro bicentenario— es la prestación del servicio público de documentación, que empezamos a prestar en 1824 a través de la entonces denominada Policía General del Reino. En 2023 batimos el récord de documentos expedidos por las unidades de documentación de la Policía, con más de 11 346 000 documentos entregados a sus destinatarios. El servicio público de documentación, en el marco de transformación digital del que estoy hablando, está protagonizando un proceso de modernización muy potente en lo que denominamos el nuevo plan de identidad digital. En primer lugar, les informo de que hemos instalado 1200 TPV y ya se puede pagar con tarjeta la tasa en todas las oficinas de documentación. Podría parecer sorprendente, pero es algo que no ha sido posible hacer hasta 2024. Este año se ha puesto en marcha, y no hace falta pagar en efectivo, como ocurría hasta 2023, en las oficinas de documentación. En segundo lugar, estamos instalando módulos de expedición múltiple, lo que denominamos DNI exprés, con dos cabinas para captura de los datos biométricos —fotografía, firma y huella—, y ya se han instalado 55 nuevos módulos en nuestras unidades de documentación de los 127 que está previsto que sean desplegados. El nuevo modelo DNI exprés reduce el tiempo de renovación del DNI, lo que permite atender a más personas y prestar un mejor servicio a los ciudadanos. En tercer lugar, con el objetivo de facilitar la renovación de los certificados electrónicos del DNI y con ello ampliar el uso de la identidad digital, se ha puesto en marcha un programa para la adquisición de 301 nuevos puntos de actualización de documentación securizados. Son los denominados PAD, que vamos a desplegar en poblaciones en las que no hay dependencias de la Policía Nacional, con el objetivo de que sean instalados en espacios ajenos a las dependencias policiales. Se trata de acercar este servicio a los ciudadanos de las zonas rurales, permitiendo renovar los certificados del DNI, el cambio de su contraseña asociada y la renovación de estos certificados. El nuevo PAD securizado es un modelo más moderno, funcional y ergonómico, está adaptado a las personas con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 10

discapacidad y, además de renovar los certificados digitales, permitirá nuevas funcionalidades, como la posibilidad de realizar el registro para hacer el uso del DNI en el móvil, y durante el presente mes de octubre se ha iniciado el proceso de instalación de los primeros puntos de actualización de documentación en ayuntamientos.

En cuarto lugar, señorías, les informo de que se encuentra en avanzado estado de tramitación el proyecto de real decreto por el que se regula el documento nacional de identidad. Entre otros asuntos, este real decreto regulará la versión digital del documento nacional de identidad, que se realizará a través de una infraestructura de identificación electrónica instalada mediante una *app* en el teléfono móvil de los ciudadanos que lo deseen, la *app* del DNI en el móvil. Para poner en marcha este nuevo servicio a los ciudadanos era necesario modificar el real decreto que lo regula y hemos tardado un tiempo hasta que se ha producido el trámite, que ya está muy avanzado. Esta versión digital del documento nacional de identidad tendrá la misma validez que el formato físico del carné para la identificación de las personas. El documento nacional de identidad en su versión digital se generará siempre que el titular disponga de un documento físico vigente y le permitirá tener acceso a sus datos personales, usarlos y gestionarlos de forma segura, independientemente de su ubicación, y tendrá la misma eficacia jurídica a efectos de identificación, es decir, permitirá acreditar la identidad de su titular ante las autoridades, sus agentes y funcionarios públicos, así como en las relaciones con las administraciones públicas y el sector privado. Para ello se ha desarrollado un sistema centralizado, que proporcionará un servicio en línea para la obtención de la representación virtual del DNI y su verificación, así como unas aplicaciones, unas *apps*, que permiten la descarga de la representación física del DNI firmada por la Policía. Se podrá solicitar la expedición de la representación virtual del DNI, además de a través de la *app*, en el proceso de renovación del DNI y desde los puestos de actualización PAD del DNI a los que antes me refería, es decir, habrá un triple acceso de los ciudadanos, en unos casos será presencial y en otros virtual.

Por otra parte, con la finalidad de acercar el servicio de documentación a los ciudadanos en las zonas rurales, este mes de octubre comenzarán a desplegarse las nuevas unidades móviles de documentación VIDOC, que es como se denominan, el acrónimo de vehículo integral de documentación. El nuevo vehículo oficina policial permitirá la expedición en unidad de acto, igual que en una dependencia policial, tanto del DNI como, por primera vez, del pasaporte. Los anteriores modelos de unidades móviles —solo teníamos once en toda España— presentaban limitaciones funcionales, en ellas solo se podía expedir el DNI y, además, el procedimiento para emitirlo requería de dos visitas a cada municipio, con lo cual se alargaba el tiempo de expedición del DNI. Las nuevas unidades de documentación VIDOC van a permitir la expedición en unidad de acto del DNI y del pasaporte, que no podía expedirse a través de las once unidades móviles con las que contamos en la actualidad. Está previsto el despliegue de siete unidades móviles este mes y las restantes hasta llegar a las ochenta nuevas unidades VIDOC se desplegarán a lo largo del 2025. Se trata de un contrato que se licitó y está en ejecución, del que ya se nos han suministrado siete unidades y cada mes iremos recibiendo nuevas unidades que pondremos en servicio de manera inmediata a esa recepción.

Asimismo, me complace informarle de que durante los últimos cuatro años hemos abierto ocho nuevas oficinas de documentación: en Monzón, Huesca; Calahorra, La Rioja; Vilafranca del Penedès, Barcelona; El Barco de Valdeorras, Ourense; El Vendrell, Tarragona; Ubrique, Cádiz; Córdoba capital, y Las Rozas en Madrid. Tenemos previsto ampliar nuestra red en esta legislatura a ciudades como Inca, Colmenar Viejo, Pineda de Mar, Caravaca de la Cruz, Utrera, Osuna, Almansa y Parla, así como a otras ciudades con las que estamos trabajando en fase inicial, por eso facilitaré en sucesivas ocasiones su nombre, porque vamos a concretarlo en los próximos meses con los ayuntamientos. Como saben sus señorías, es necesario llegar a acuerdos, porque normalmente los ayuntamientos nos ceden locales y nosotros desplegamos los equipos de documentación, la tecnología y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, por lo tanto, necesitamos el concurso de esos ayuntamientos. En los que les he citado estamos en fase avanzada —diferente en unos casos y en otros— de este proceso, por eso los he citado.

La sexta línea estratégica de trabajo tiene que ver con la cooperación policial internacional. No es posible abordar eficazmente los desafíos a los que nos enfrentamos en materia de seguridad sin la colaboración policial del resto de países. Hoy no existen fronteras para el delito y, por tanto, señorías, tampoco deben existir fronteras para la cooperación policial. Solo así podremos ser eficaces en la lucha contra el terrorismo, la delincuencia organizada, la ciberdelincuencia o la trata de seres humanos, solo así podremos proteger eficazmente a los colectivos más vulnerables de nuestra sociedad. La Policía Nacional

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 11

tiene desplegados más de quinientos policías en el exterior y gestiona, bajo la dirección del Ministerio del Interior, las oficinas nacionales de Interpol, Europol y SIRENE, claves para la cooperación policial internacional. La jefa de la División de Cooperación Internacional, la comisaría principal Alicia Malo, forma parte del comité ejecutivo de Interpol a nivel global; por cierto, es la primera mujer española, la primera comisaria principal en haberlo conseguido. Interpol es una organización de la que formamos parte la Policía Nacional desde hace casi un siglo, contamos con un gran prestigio en el exterior, fruto de nuestro liderazgo en la esfera policial internacional. La Policía Nacional ha acreditado su eficacia en todas las crisis de gran relevancia geopolítica que se han producido en los últimos años, en las que el despliegue de equipos de seguridad en embajadas y legaciones diplomáticas ha tenido una gran importancia. Destacaré que, en agosto de 2021, funcionarios del equipo de seguridad y del GEO protegieron la evacuación de ciudadanos españoles desde Kabul, Afganistán, a nuestro país. En febrero de 2022, el ejército ruso invadió Ucrania, lo que obligó a la evacuación de ciudadanos españoles desde Kiev por vía terrestre, apoyada por agentes de esa evacuación del equipo de seguridad y del GEO una vez más. En abril de 2023, el conflicto abierto en Sudán escaló y obligó a evacuar desde Jartum a españoles por vía terrestre y aérea con el apoyo de policías del equipo de seguridad. En junio de 2022, durante la Cumbre de la OTAN celebrada en Madrid, se colaboró con equipos policiales de otros países con el fin de observar los aspectos operativos y técnicos del dispositivo de seguridad en España. Y en el segundo semestre de 2023 formamos dos brigadas especiales para apoyar la Presidencia española del Consejo de la Unión Europea con la finalidad de reforzar la contribución de la Policía Nacional en las actividades que se celebraron en el curso de esta. En la presente legislatura, nuestro compromiso es colaborar al reforzamiento de las capacidades de Europol como plataforma de apoyo a la actividad de los diferentes cuerpos policiales europeos, tener una posición muy activa en Interpol continuando la participación en proyectos como el I-CAN de lucha contra la 'Ndrangheta, impulsar la actividad en SIRENE como elemento clave de la cooperación judicial europea contra el crimen y seguir apoyando esa gran iniciativa de cooperación policial en Iberoamérica que es Ameripol, dados los especiales lazos que nos unen con estos países, con los países del continente iberoamericano.

En cuanto a las prioridades operativas les diré que, como saben sus señorías, durante la presente legislatura nuestra principal prioridad en materia de seguridad sigue siendo la lucha contra el terrorismo, que en la Policía Nacional residenciamos en la Comisaría General de Información. En este momento lideramos la lucha contra el terrorismo yihadista en nuestro país, realizando el 60 % de las detenciones totales anuales en España. En el último año hemos realizado 22 operaciones antiterroristas, que han tenido como resultado 71 detenidos; de ellos, 60 corresponden a terrorismo de raíz yihadista. Por otra parte, los equipos policiales contra extremismos violentos y delitos de odio han realizado en el último año 1513 detenciones, 288 de ellas por delitos de odio. En el ámbito de la Comisaría General de Policía Judicial, la lucha contra las redes de criminalidad organizada y el tráfico de drogas constituyen otra de nuestras grandes prioridades, ya que se trata de organizaciones que operan como auténticas multinacionales del crimen que tenemos que combatir de manera decidida. En el último año, la UDYCO, nuestra unidad central especializada, ha puesto en marcha más de 1300 investigaciones en la materia. En este punto quiero hacer referencia, señorías, a los magníficos resultados del Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar, que se inició en 2018, ya va por su cuarta edición y ha ampliado, como sus señorías saben, su radio de acción a todas las provincias de la costa sur andaluza. La Policía Nacional dedica casi 12000 policías al plan, con recursos humanos por encima del cien por cien de las plantillas, gracias a los refuerzos de personal que se aportan permanentemente, y hemos mejorado los recursos materiales para la lucha contra el narcotráfico en la zona de una manera notable, pero hay que seguir perseverando en el esfuerzo. Desde la puesta en marcha del plan, el Ministerio del Interior ha invertido 119 millones de euros, y este año y el próximo la cifra de inversión anual ascenderá a los 37 millones de euros. Ambas cifras, 119 millones y 37 millones de euros, son una cantidad que se distribuye entre Policía Nacional y Guardia Civil cada año de ejecución del plan. La cifra de 119 millones es la que engloba todo el esfuerzo realizado hasta la fecha. Quiero subrayar que en 2024 se ha producido un incremento significativo tanto de las investigaciones judicializadas —esto es muy importante, investigaciones judicializadas— como de las operaciones contra el blanqueo de capitales. La lucha contra el blanqueo es fundamental para conseguir dismantelar las organizaciones de criminalidad organizada.

También quisiera referirme a un proyecto en el que estamos trabajando y que considero de gran relevancia, el denominado European Operational Team Costa del Sol, EOT Costa del Sol. Se trata de una iniciativa apoyada por Europol para desarrollar e implementar una estrategia operativa de investigación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 12

conjunta contra las principales organizaciones criminales y los objetivos de alto valor estratégico relacionados con ellas que afecten a los Estados miembros de la Unión Europea. Son los denominados *high level value targets* en el seno de Europol. La base del EOT está ubicada en España, en Marbella, pero trabaja en toda la península con el apoyo de todas las unidades territoriales, y está coordinada por la Comisaría General de Policía Judicial, a través de la UDYCO central. El equipo, en el que participan diecisiete países europeos, además de Estados Unidos, inició su trabajo en 2022 y ya cuenta con financiación europea garantizada hasta el año 2026, lo que creo que es una magnífica noticia, señorías.

Cuando hice referencia anteriormente a la transformación digital les hablé de iniciativas en materia de ciberamenazas y cibercriminalidad. Por no extenderme demasiado en esta materia, les diré solo que la Unidad Central contra la Ciberdelincuencia en el último año ha realizado más de ochocientas investigaciones, con casi seiscientos detenidos.

Por otra parte, la Comisaría General de Seguridad Ciudadana agrupa al 42% de la plantilla de la Policía Nacional, lo que pone en evidencia la gran prioridad que para la Dirección General de la Policía supone la seguridad ciudadana durante la presente legislatura. Cada día, cada hora y cada minuto más de cuatro mil policías nacionales están desplegados en las calles de las ciudades españolas, cerca de los ciudadanos, para garantizar nuestra seguridad. Pero esta seguridad empezamos a garantizarla con las labores de prevención de la actividad delictiva, que son muy importantes y que desarrollan las unidades de participación ciudadana de nuestras comisarías. Estas realizan una actividad muy intensa, mediante charlas formativas e informativas, realizando campañas sobre cómo protegerse de ciertas modalidades delictivas, como por ejemplo los fraudes en Internet, o campañas concretas en relación con la prevención del acoso escolar en las aulas. En 2023, las unidades de participación ciudadana dieron más de 333700 charlas formativas, muchas de ellas en colegios en el marco del plan director de centros escolares, y participaron en casi 43600 reuniones con ciudadanos, asociaciones, colectivos y organizaciones sociales, ofreciendo información y consejos sobre técnicas de autoprotección de los ciudadanos ante determinadas tipologías delictivas. Seguiremos potenciando la labor de estas unidades, que han demostrado prestar un magnífico servicio a la comunidad.

Nuestras unidades de intervención policial, las UIP, que son unidades de élite en materia de seguridad ciudadana con enorme prestigio internacional, han desarrollado una labor muy eficaz a lo largo de los últimos años, garantizando la seguridad en el caso de manifestaciones ciudadanas, grandes cumbres y eventos deportivos de masas, donde se requiere una gran especialización para intervenir. Me gustaría destacar su labor en los dispositivos especiales de seguridad desarrollados con ocasión de la Presidencia española de la Unión Europea en el segundo semestre de 2023, donde realizaron un excelente trabajo, que nos han reconocido oficialmente las instituciones comunitarias; en los despliegues de seguridad de la Eurocopa en Alemania, entre el 8 de junio y el 14 de julio pasados; así como en los Juegos Olímpicos y Paralímpicos de París, entre el 26 de julio y el 8 de septiembre, en los que también participaron otras unidades de la Policía Nacional. Nuestra intención durante la presente legislatura es modernizar los equipamientos y elementos que ponemos a disposición de las unidades de intervención policial y mejorar las condiciones en las que desarrollan su trabajo nuestros profesionales.

Por otra parte, con la finalidad de mejorar la seguridad ciudadana, les anuncio que estamos elaborando un plan a cinco años para ampliar el número de grupos operativos de las unidades de prevención y reacción, que van a tener en estos próximos años un gran impulso; son las denominadas UPR. En una primera fase, está prevista la creación de nuevos grupos operativos de UPR en Ciudad Real, Cáceres, Jaén, Orense y Lugo. Las unidades de prevención y reacción, las UPR, son unidades especializadas destinadas a la prevención de la delincuencia, así como al mantenimiento y, en su caso, al restablecimiento del orden y la seguridad ciudadana, cuando por su entidad o el carácter del conflicto no sea necesaria la presencia de las UIP, prestando apoyo también a otras unidades policiales e instituciones, y reaccionando ante acontecimientos imprevistos que pongan en peligro la seguridad ciudadana.

Finalmente, desde el punto de vista operativo, la otra gran prioridad tiene que ver con la protección de nuestras fronteras, el reto de la gestión de los flujos migratorios y la lucha contra una de las grandes lacras actuales, que es la trata de seres humanos, una nueva forma de esclavitud del siglo XXI, en muchos casos vinculada a la explotación laboral o sexual. Se trata de una labor liderada por la Comisaría General de Extranjería y Fronteras. En materia de fronteras, el gran reto durante los próximos meses será la puesta en marcha del *Entry/Exit System*. Como conocen sus señorías, es el nuevo sistema automatizado de registro de datos para los nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea que viajen al espacio Schengen. A su vez, el *ETIAS*, el *European Travel Information and Authorisation System*,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 13

constituye un nuevo requisito previo para que los viajeros exentos de visados de corta duración puedan entrar en el territorio de la Unión Europea. Estas iniciativas forman parte de una serie de medidas para mejorar la gestión de las fronteras exteriores de los miembros del espacio Schengen. En la práctica, el *Entry/Exit System* sustituirá al actual sistema de sellado manual de los pasaportes de nacionales de terceros países y permitirá el seguimiento electrónico de cada entrada y salida, la denegación de entrada y la duración de la estancia de nacionales de países no pertenecientes a la Unión Europea cuando crucen las fronteras exteriores del espacio Schengen para una estancia de corta duración, hasta 90 días, en un periodo total de 180 días. Se prevé que el nuevo sistema entre en operación oficialmente en pocos meses, con el fin de realizar pruebas flexibles de operación a criterio de los Estados miembros y bajo la supervisión y apoyo de las autoridades europeas. Es decir, pronto entrará en funcionamiento el nuevo sistema y la Policía Nacional se está preparando para ello.

En materia de gestión de los flujos migratorios y la lucha contra las redes de tráfico de seres humanos, quisiera hacerles unas consideraciones previas que me parece importante poner sobre la mesa. En primer lugar, quiero señalar que se trata de una cuestión de carácter global. Es obvio, solo hace falta mirar al continente americano o a cualquier otro lugar del planeta para ser conscientes de ello. En segundo lugar, los movimientos migratorios desde el continente africano hacia el europeo tienen su origen, entre otras razones, en la desestabilización que se está produciendo en el Sahel, donde, como saben sus señorías, se han producido varios golpes de Estado en diferentes países, como Níger, Mali, Burkina Faso, por ejemplo, así como también en la falta de oportunidades en numerosos países del continente africano, que hace que haya miles de personas desesperadas que estén dispuestas a jugarse la vida para llegar a Europa por cualquier medio. Por tanto, las medidas a adoptar requieren la acción decidida de la Unión Europea, y tienen que ver más con cuestiones llamémosle del entorno de la ayuda al desarrollo que con aspectos específicos de seguridad. En tercer lugar, las medidas que estamos adoptando desde nuestro país en el ámbito securitario se insertan en el marco de las políticas de la Unión Europea, ya que se trata de un tema especialmente sensible que afecta a la totalidad de los países miembros de la Unión. Finalmente, los aspectos securitarios son solo una parte de la cuestión, aunque a veces se ponga el foco exclusivamente sobre ellos.

Dicho esto, en el ámbito de las competencias de la Dirección General de la Policía estamos haciendo un gran esfuerzo en diferentes áreas: primero, desplegando equipos policiales en los países de África central y occidental, concretamente en Mauritania, dos de ellos en Nouakchott y Nouadhibou; en Senegal otros dos; y en Gambia uno, en colaboración con las policías locales y con cuerpos policiales europeos. En varios de estos países con la Policía Nacional francesa y en Gambia con la Bundespolizei alemana. Se trata de trabajar sobre el terreno en los países emisores, desmantelando las redes de tráfico de seres humanos. Las estimaciones que se manejan son que se está evitando en torno a un 40% de las salidas desde el continente africano hasta Europa. La propuesta para los próximos años es ampliar la operatividad general del despliegue, ampliando los efectivos en Mauritania, intentando crear un nuevo equipo conjunto de investigación, y estudiar la ampliación del despliegue a otros países del entorno. En segundo lugar, impulsamos nuestro trabajo realizando, con la mayor eficacia posible, las labores de reseña de los inmigrantes irregulares, poniéndolos a disposición del sistema de acogida dependiente del Ministerio de Inclusión, Seguridad y Migraciones, y haciendo los trámites de extranjería de cara a un eventual retorno a los países de origen, cuando esto es posible. Para ello, durante los últimos años hemos creado una red de centros de atención temporal de extranjeros, tanto en la península como en las islas, para que los policías puedan realizar las tareas de reseña en condiciones adecuadas y atender a los inmigrantes con escrupuloso respeto a los derechos humanos y con dignidad. Concretamente, hemos creado varios CATE en Palma de Mallorca, Alicante, Cartagena, Motril, Málaga, Algeciras, Lanzarote, Fuerteventura, Las Palmas, Tenerife, El Hierro, y hemos ampliado el de Almería que era el único existente en 2018. En tercer lugar, estamos haciendo nuestro trabajo en este ámbito impulsando las investigaciones en materia de lucha contra las redes de tráfico de seres humanos por favorecimiento de la inmigración ilegal, la explotación laboral o la explotación sexual. En este sentido, durante el año pasado y los primeros nueve meses de 2024, hemos realizado ya más de 2200 operaciones policiales contra estas redes delincuenciales, en las que han resultado detenidas casi 4200 personas. Lo subrayo porque es tremendamente importante para conseguir el éxito que todos queremos.

Para finalizar con las prioridades operativas, quiero señalar el buen trabajo realizado por la Comisaría General de Policía Científica para probar la comisión de los delitos ante los tribunales. La Comisaría General de Policía Científica en 2023 ha realizado 75608 inspecciones técnicas policiales, ha emitido

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 14

casi 25 000 informes de ADN y ha identificado a más de 9000 autores de hechos delictivos por huellas o por ADN. Quiero recordar su eficacia poniendo en valor su intervención en el desgraciado y pavoroso incendio que se produjo en aquel edificio del barrio de Campanar, en Valencia, en el que la identificación de las víctimas se hizo en un tiempo récord. Precisamente, al conserje de ese edificio le concedimos el Premio Valores Humanos de la Policía Nacional recientemente en la ciudad de Sevilla.

Finalizo ya, señorías. Estas son nuestras líneas estratégicas de trabajo y las prioridades operativas en el ámbito policial para la presente legislatura. Sinceramente, creo que la Policía Nacional se encuentra en un razonablemente buen momento para abordarlas, porque contamos con más efectivos, con el mayor número de efectivos de la serie histórica, pero necesitamos ayuda, necesitamos su apoyo para seguir creciendo y mejorando en el futuro. Somos una institución respetada fuera de nuestras fronteras y que goza de una gran legitimidad social en nuestro país. Pero, sobre todo, creo que hemos conseguido ser una Policía cercana a los ciudadanos y a la realidad social; ser una Policía que se parece mucho a la sociedad a la que sirve y que mantiene un equipo muy cohesionado, que tiene un buen equipo. A la Junta de gobierno de la Policía Nacional le quiero agradecer su trabajo. Es un equipo profesional desde la base a la cabeza, donde el trabajo de cada uno vale tanto como el de su compañero y que tiene una única meta común, que es la seguridad de todos. Por eso, quiero finalizar destacando y agradeciendo el trabajo realizado por todos los policías nacionales, de todas las categorías y escalas, por su compromiso y dedicación, por su vocación de servicio público y por su trabajo diario para que España siga siendo un país cada más seguro.

Muchas gracias, señorías, y estoy a su disposición para aclararles todo aquello que consideren oportuno. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director general.

A continuación, intervendrán los representantes de los grupos parlamentarios por un tiempo de diez minutos, de menor a mayor.

Por el Grupo Parlamentario Vasco (EAJ-PNV), tiene la palabra el señor Legarda Uriarte.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Muchas gracias, presidenta.

Muchas gracias, señor director, por su comparecencia y las explicaciones del Plan Estratégico de la Policía Nacional para los próximos años.

Yo sí quisiera decirle, como una cuestión previa, que usted compareció aquí en el año 2020 explicándonos también el plan de actuación de la Policía Nacional para los años 2020-2024. El plan vigente tengo que entender que es el que nos explicó en la anterior legislatura y, sin embargo, al inicio de esta comparecencia esperaba que quizá nos diera alguna explicación, alguna dación de cuentas sobre cómo se ha ejecutado ahora que está finalizando el plan 2020-2024 y cuáles han sido —aunque sea de una manera esquemática— los logros más destacados y qué cosas —como en todo plan—, por distintos motivos, se quedan en el cajón, aunque ya he observado que parte de lo que nos ha explicado en esta comparecencia es continuación de bastantes cosas que nos explicó aquí hace cuatro años para su cumplimiento.

Me ha llamado la atención que haya enfatizado que uno de los mayores recursos y valores de toda organización son sus recursos humanos, sus medios humanos, sus personas. Hace cuatro años hizo un especial énfasis en los recursos humanos y en el plan de prevención de suicidios en la Policía Nacional porque tenían una gran preocupación sobre estos desgraciados acontecimientos. En esta comparecencia del plan estratégico no nos ha hecho ninguna mención a esta cuestión de prevención de suicidios, y me gustaría preguntarle cómo han evolucionado los suicidios en la Policía Nacional a la vista del plan que ustedes iban a aplicar en estos cuatro años, porque no me ha parecido escuchar —igual lo ha dicho y no lo he escuchado— ningún aspecto sobre esta cuestión.

Sobre la formación, también se habló en la anterior legislatura sobre el bastón policial extensible y los inmovilizadores Taser. Me gustaría hacer una pregunta. Usted ha hablado de la formación, y me gustaría que nos pudiera concretar más. El bastón policial extensible es un arma bastante peligrosa por su composición metálica, el peso y los kilos que ejerce sobre centímetro cuadrado, y la pistola Taser también está generando inquietud en determinadas organizaciones porque es bastante menos lesiva, obviamente, que un arma de fuego, pero genera bastantes incidentes. Entonces, me gustaría preguntarle si, antes de la entrega a cada agente de un bastón policial extensible y de una pistola Taser —no con carácter general, que se da un curso o una formación a una parte de la Policía—, se puede asegurar que todos estos policías, concretamente, han tenido la formación específica. No le pregunto si

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 15

con carácter general se forma, no; le pregunto si todos los agentes, antes de que se les entregue esa dotación, han tenido formación.

Otra cuestión que le quisiera plantear es un tema crucial: la cooperación policial internacional. Sabe que está pendiente —le pregunté al ministro hace un par de semanas— la trasposición de la Directiva 977/2023, para la creación de un Espacio Europeo de Libertad, Seguridad y Justicia, con el establecimiento de dos sistemas complementarios: los puntos únicos de contacto y la lista de policías habilitados para que puedan solicitar información, sin perjuicio de que lo comuniquen al punto único de contacto, o recibir información o que se les solicite. Le pregunté al ministro y le quiero preguntar específicamente a usted, porque se dice —me gustaría que usted me lo confirmara o no me lo confirmara— que la Policía Nacional es el cuerpo renuente a que se habilite incluso a otro cuerpo de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado y a las Policías integrales de las comunidades autónomas, que es renuente a que se les incluya en la lista de policías habilitadas para intercambiar información que hay que comunicar a la comisión. Me gustaría conocer si, efectivamente, eso que se dice de que la Policía Nacional es la renuente, porque quiere concentrar toda la información y que siempre fluya a través de ella, es correcto o incorrecto.

Una tercera cuestión que le quisiera comentar es sobre temas operativos relativos a la inteligencia policial. Se nos explicó con mayor detalle hace unos años que esta se aplicaba también a los movimientos sociales, y le quería preguntar —porque aquí tuvimos un debate en comisión— sobre el uso de las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado, singularmente Policía Nacional, a través de los agentes encubiertos, a través del artículo once.h) de la Ley de Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, que aparentemente tiene una capacidad de intromisión mucho menor en los derechos fundamentales que la Ley de Enjuiciamiento Criminal, porque en los hechos que nos ponen de relieve los medios de comunicación, el grado de incidencia y opacidad del trabajo de la inteligencia policial en movimientos sociales es mucho más intenso a través de la ley de fuerzas que de la Ley de Enjuiciamiento Criminal. Nos gustaría preguntarle si consideran seguir usando este vehículo sin control judicial y sin estar limitado a ciertos delitos. También le quería preguntar —lo ha comentado en esta comparecencia— sobre la proyección de la inteligencia policial sobre el tratamiento de radicalismos violentos no terroristas. Me gustaría que nos concretara a qué se están refiriendo cuando ustedes hablan de radicalismos violentos no terroristas, porque sale una información, que usted conocerá, y hay una cierta polémica por alguna calificación en el informe de Fiscalía de ciertos movimientos ecologistas incluso como movimientos terroristas, no sé ahora exactamente si con apoyatura en alguna información de algún cuerpo policial.

En cuanto a extranjería y fronteras, me gustaría preguntarle, porque no ha comentado, por la situación de las tramitaciones de protección internacional, ese cuello de botella. Las oficinas siempre nos cuentan que se aumentan los recursos humanos y materiales, pero las estadísticas de determinadas organizaciones internacionales arrojan una pendencia de resolución de expedientes notabilísima. Obviamente, hay más personas que solicitan la protección internacional, pero ese cuello de botella parece que nunca tiene solución. También en extranjería y fronteras me gustaría que nos diera alguna explicación sobre la expulsión de los saharauis que pedían protección internacional en Barajas, a los que incluso, según información de prensa, no se les reconocía la condición de saharauis, a pesar de estar en los estadillos de la MINURSO, que son los que suministró el Estado español porque eran ciudadanos españoles en algún momento. Entonces, me gustaría preguntarle, ante esa petición de protección internacional y siendo conocedores de lo que a buena parte de ellos les sucede cuando son retornados a Marruecos, qué motivos hay para no conceder o tramitar esa protección internacional y devolverlos directamente desde Barajas al Sáhara, en este caso, a Marruecos.

Por último, aunque tengo alguna cuestión más, quiero preguntarle por Frontex. ¿Considera usted que pudiera ser de utilidad en las fronteras españolas o, como se sostiene, donde sería de utilidad es en los países de emisión de emigración y tránsito?

Dos cuestiones y acabo, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a ir ajustándonos a los tiempos.

El señor **LEGARDA URIARTE**: Acabo en un segundo.

Dos cuestiones puntuales. La primera: ¿qué delitos son los que más preocupan y ocupan en este momento el trabajo de Policía Nacional, más allá del terrorismo yihadista, los delitos de odio y el comentario de los medios comisivos, lo ciber, las TIC, etcétera? Y la segunda: ¿cuáles son las mayores tensiones que usted considera en el servicio policial y qué solicitaría si tuviera que priorizar para paliarlas?

Nada más y muchas gracias, presidenta.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 16

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, tiene la palabra el señor Iñarritu García, por un tiempo de diez minutos.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes, señor Pardo, bienvenido una vez más.

Quiero empezar agradeciéndole la cantidad de datos que ha facilitado sobre diferentes aspectos. Me gustaría centrarme en algunos de ellos y pedirle un poco más de información sobre algunos asuntos que ha comentado y sobre otros que no ha comentado.

En primer lugar, en relación con los flujos migratorios, que usted señalaba que es una cuestión global y que solemos decir que es poliédrica, es cierto que la ruta canaria, que es una de las más peligrosas, desde hace cuatro años ha visto un incremento en las llegadas que ha supuesto un desbordamiento de los sistemas y de las diferentes administraciones. Usted mencionaba, hábilmente además, que desde el año 2018 han incrementado en nueve mil los agentes de Policía Nacional —yo creo que era un mensaje para los señores que gobernaban antes de 2018—, pero me gustaría saber en cuánto han incrementado ustedes los agentes que llevan a cabo esas reseñas, la llegada de las personas migrantes en las islas Canarias, esto es, el personal de extranjería y aquellos que tienen que ver con el asilo, porque continuamente desde las organizaciones pro derechos humanos de las islas Canarias nos señalan que no ha variado mucho o que se encuentran desbordados. De igual forma, señor Pardo, ¿me puede señalar qué va a cambiar o qué medidas van a tomar teniendo en cuenta que el triaje de menores en Canarias está fallando más que una escopeta de feria? Ya sé que no es únicamente la labor por parte de agentes de Policía Nacional, que se deriva también a Cruz Roja, pero teniendo en cuenta que está fallando tanto, ¿qué medidas tienen pensado tomar?

De igual forma —lo señalaba el señor Legarda—, con relación a las personas saharauis en Barajas, que de una manera ilógica han sido deportadas a Marruecos, una medida que pone en riesgo su seguridad y su dignidad teniendo en cuenta cómo actúa Marruecos con estos activistas saharauis, me gustaría saber si es una cuestión y una decisión política, teniendo en cuenta cuál es la relación que mantiene en este momento el Gobierno con las autoridades marroquíes, o si hay una cuestión diferente. Si le soy sincero, personalmente no lo entiendo, no entiendo qué criterios se están siguiendo. Por cierto, señor Pardo, no sé si conoce usted que el Ministerio del Interior había autorizado a esta comisión hace exactamente dos semanas a visitar esa área del aeropuerto de Barajas donde se encuentran estas personas saharauis, pero, curiosamente, se ha ido posponiendo *sine die* la visita. No sé si podría usted hacer algo para que esta comisión pudiera acudir, como se le dijo en un primer momento.

Hablando también de extranjería, hace un año y medio hubo una operación policial contra esos *hackers*. Usted se refería a la ciberdelincuencia y a que había una banda de *hackers* que se ocupaba de copiar las citas de la web de extranjería, solicitando dinero para ello. De manera provisional, durante un año y medio, dependiendo de las provincias, se han habilitado *emails* o teléfonos para pedir cita, pero ¿qué ocurre? Que siguen colapsadas, que no hay manera de conseguir citas. Me gustaría saber si se va a resolver o si tienen algún plan para darle una solución a largo plazo.

Cambiando de tercio, señor director: ley de medallas y condecoraciones policiales, una ley que data de 1964, de tiempos de la dictadura franquista. Es cierto que en diferentes ocasiones han señalado que había un borrador, que había un proyecto en marcha para derogar esa ley y tener una nueva, pero no sabemos nada. No sé si lo tienen previsto. Es cierto que en la época en la que gobernaba el Partido Popular daban estas medallas como si fueran rosquillas, incluso las pensionadas, y ahora parece que se ha reducido ostensiblemente, pero me gustaría saber qué van a hacer al respecto.

Otro asunto que ha salido en varias ocasiones, no tanto en esta legislatura, pero sí en precedentes, es el que tiene que ver con los destinos en el exterior. Usted hablaba de la cooperación policial y de que hay quinientos agentes destinados en Interpol, en Europol y en otros organismos, pero es cierto que en el pasado los destinos en embajadas, en consulados y también en organizaciones internacionales no cumplían con criterios objetivos, sino que eran un premio para algunos agentes cercanos a aquellos que tomaban decisiones. En este momento no sé cómo está, pero me gustaría saber qué medidas van a tomar ustedes para que nadie vuelva a dar estos premios sin ningún criterio objetivo y que sean aquellos agentes que tienen un mérito, ya sea por conocimiento, por idiomas o por lo que sea, los que puedan acceder a esos destinos dorados en el pasado, que espero que ahora sean por mérito y no por regalos.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 17

Sobre el material no letal, usted nos hablaba de los inmovilizadores, de estas Taser que decía que son no letales. Sin embargo, en España se han utilizado, no por Policía Nacional, pero sí por algún cuerpo policial, y, lamentablemente, se ha producido el fallecimiento de algún ciudadano. Es cierto que todo material policial no es inocuo, pero en lo relativo no tanto a la formación, sino al uso me gustaría saber, desde que se han puesto en manos de los agentes policiales, en cuántas ocasiones se han utilizado y con qué éxito y también si han evaluado si este material policial, que está entre el arma de fuego y el bastón policial, ha colmado la laguna operativa que se suponía que debía colmar. Esto es, ¿qué evaluación hacen del mismo? Por cierto, nos ha dicho... **(Rumores)**.

Señora presidenta, no me escucho ni a mí mismo, hay un rumor de fondo...

La señora **PRESIDENTA**: Señorías del Grupo Popular, ¿son tan amables de guardar silencio mientras está interviniendo?

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Pueden ir a la cafetería, si les viene bien.

Gracias, presidenta.

Usted nos señalaba que tenían una versión —como en los iPhone— Taser 7 y que ahora tienen una versión Taser 10. Si nos puede indicar cuál es la diferencia, se lo agradecería.

Señor Pardo, otro asunto que ha aparecido bastante en prensa es aquel relativo a un acuerdo firmado entre un sindicato policial, el SUP, y una organización, club o empresa de carácter ultra para dar formación policial a agentes policiales. Usted señalaba los que da la Policía Nacional en autoprotección para agentes; pues a este sindicato, con un club ultra, no se le ha ocurrido mejor idea que dar también cursos de este estilo. Ustedes abrieron en agosto un expediente informativo. Me gustaría saber cómo ha sido resuelto o a qué conclusiones han llegado al menos respecto a las partidas monetarias que destinan la Policía Nacional o el Ministerio del Interior a este sindicato.

Otro asunto —también lo trataba el señor Legarda y lo hemos debatido en esta comisión— es aquel que tiene que ver con los infiltrados policiales en movimientos sociales y movimientos políticos: un sinsentido. Como anécdota, una vez compareció aquí un antiguo comisario de Policía Nacional —le sonará el nombre: el señor Villarejo— y dijo que él actuaba no tanto como agente encubierto, siguiendo los parámetros que marca la LECrim, sino como agente de inteligencia, algo que resultó curioso. Yo, posteriormente, le pregunté al comisario general de Información, al señor Pereiro Blanco, si eso existía, y me dijo que no, que durante el tiempo que él estuvo al mando de la Comisaría General de Información, no. Pero en el mismo momento que me dijo que no —y eso que tenía obligación de decir la verdad en esa comisión— había agentes de inteligencia, como ha dicho el Ministerio del Interior, infiltrados en movimientos políticos y asociativos en Cataluña, pero también en la Comunidad de Madrid y en otros lugares. ¿Me podría explicar, señor Pardo, teniendo en cuenta que hay una figura, como es la de agente encubierto, que está controlada por un magistrado para unos delitos graves, por qué están utilizando la figura de agente de inteligencia, sin control judicial alguno, para infiltrarse en movimientos asociativos, estudiantiles o políticos? Es que no le encuentro el sentido. Usted decía que han hecho de la Policía una institución cercana a la ciudadanía. Señor director, algún agente se ha metido hasta en la cama de la ciudadanía **(un señor diputado: ¡Sí, señor!)** y no sé yo si esto es con mandato de los superiores o van a hacer algo al respecto.

Acabo. Usted ha hablado de varias unidades y, preparando esta intervención, me he dado cuenta de que un seudomedio cercano a la derecha o a la extrema derecha decía que ustedes habían acabado con la UDEF. Como usted no lo ha mencionado, aunque sea para contestar a esos medios que le acusan a usted de haber acabado con la UDEF, le pregunto si nos puede dar algún dato, si es una unidad prioritaria o cómo la va a desarrollar. Ya digo que creo que es una pregunta que le va a venir bien.

Sin más, quiero agradecerle de antemano su respuesta.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

Les rogaría que se ajustasen más al tiempo porque quedan todavía muchos grupos por intervenir.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Republicano, tiene la palabra la señora Vallugera Balañà.

La señora **VALLUGERA BALANÀ**: Gràcies, presidenta. Parlaré en català. Si vol posar-se el traductor... Coses de la tècnica. Són difícils.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 18

Gracias, presidenta.

Hablaré en catalán, por si quiere ponerse la traducción. (Pausa).

Está liado. Vaya, mal augurio. **(Pausa).**

La señora **PRESIDENTA**: Bueno, hemos parado el tiempo, ¿eh?

La señora **VALLUGERA BALAÑA**: No, no, tranquila, si tampoco lo utilizaré todo. Sí, es lo que digo: mal augurio. En cualquier caso, voy tirando en castellano hasta que usted se consiga poner el trasto este. ¿Ya está bien?

Moltes gràcies per la compareixença. Benvingut. En qualsevol cas, jo és la primera vegada que assisteixo a la compareixença d'aquest director general de la Policia. He estat veient que vostè és director general des de 2018. Per tant, entenc que em podrà donar resposta a algunes de les preguntes que li faré, perquè entenc que aquesta és una comissió on també s'exerceix el deure parlamentari de control del Govern.

I, per tant, reprenc una mica el que han comentat abans els companys tant del PNV com de Bildu. Deia el company de Bildu que «los infiltrados se han puesto hasta en la cama; así están al lado de la gente», i això és, efectivament, cert en el nostre cas. És a dir, des del 2019 hem detectat com a mínim sis casos d'infiltració en moviments socials —de reunió, d'associació, de manifestació, de reivindicacions de la ciutadania— i en moltes ocasions utilitzant les relacions personals i el sexe per fer-se amb informació que no tenia res a veure amb processos ni de terrorisme ni delictuosos ni de cap tipus de crim. Per tant, voldríem saber quins organismes estan facultats des d'aleshores per autoritzar aquest tipus d'operacions; qui supervisa i controla l'actuació d'aquests agents; quins mecanismes de salvaguarda s'estableixen respecte de les persones afectades per aquestes operacions policials; com es tracten aquestes dades íntimes i aquestes dades de caràcter personal; quin és el nombre de policies infiltrats en aquests moments, si és que es pot saber. I li preguntaria també que no em fes, allò, traspàs a secrets oficials o a coses reservades, perquè, al final, s'acaben sabent per la via de la premsa i no hi ha cap motiu que expliqui per què estan en aquest tipus d'associacions. També li voldria preguntar de quina manera detecten les associacions on s'han d'infiltrar i si las madres de la plaza de Madrid eren gaire sospitoses de fer algun tipus d'activitat delictiva que jo desconegui.

Clar, respecte de l'actuació de la Policia Nacional en el territori que a mi em competeix, que és Catalunya, fa uns anys, l'any 2019, un policia nacional, que es deia Iván Racaj, va agredir el fotoperiodista Jordi Borràs. Després de molt de temps, va anar a judici, va acceptar la pena. Teòricament era un any de presó i un any d'inhabilitació, però fa quatre dies va tornar a insultar i amenaçar altres periodistes, com Miguel Ramos o Fonsi Loaiza, a través d'Internet. La pregunta és: en quina situació està l'expedient d'aquest policia? Quines mesures pensa adoptar el seu departament, la seva direcció general, tenint en compte l'actuació d'ultradreta, de crim d'odi i d'amenaques i coaccions a periodistes? I com pensen vostès sancionar aquesta actuació? És gravíssim que, després d'haver estat sancionat i després d'haver estat jutjat i trobat culpable —ell mateix va acceptar la sentència—, es permeti el luxe d'amenaçar altres periodistes d'esquerres, és cert, simplement per la seva ideologia, perquè va acceptar l'haver actuat d'acord amb la seva ideologia —una ideologia ultradretana, per cert.

La tercera pregunta està vinculada amb això. **(El señor director general de la Policía, Pardo Piqueras: ¿Puede repetir su nombre?)**. Iván Racaj, español, patriota y católico —és la seva definició de Twitter. ¿O algo más? Si vol, l'hi dono. Tinc tota la documentació a disposició seva. Perquè va agredir el fotoperiodista al mig del carrer. És a dir, és allò, literalment, li va trencar la cara. Va ser condemnat a un any de presó, i se'n va sortir, teòricament, fent un curs de control de los impulsos. Sembla ser que no els té gaire controlats. Llavors, en aquest mateix àmbit ens preocupa molt... I entenc que vostè és director general des de 2018, però fa molt de temps que li diem a aquest Govern que hi ha aspectes de l'Estat, el que es diu el *deep state*, que si no aconsegueixen canviar-los difícilment podran convertir la Policia Nacional amb aquests criteris que vostè em deia de democràcia, drets humans, legitimitat, proximitat a la ciutadania. I sap què passa? Que fa res, a les festes de la Magdalena de Castelló, trenta individus armats amb barres de ferro van atacar el centre social antifeixista La Cosa Nostra. Hi havia policies, i no van fer res, no van fer absolutament res. Per tant, la connivència entre els Cossos i Forces de Seguretat de l'Estat, en aquest cas Policia Nacional, que és el que li pertoca, amb les forces d'ultradreta ens preocupa, i ens preocupa moltíssim. Perquè sempre hi ha una doble vara: quan hi ha una manifestació d'esquerres, ràpidament la reprimeixen i ràpidament actuen; quan hi ha una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 19

manifestació d'ultradreta, només els hi falta jalejar. I això, com vostè comprendrà, no posa precisament les bases per a la confiança respecte de la policia.

I després volia preguntar també sobre el que ja ha preguntat el meu company: respecte de l'acord entre el sindicat SUP amb Desokupa, que s'han mostrat clarament, sense cap problema i sense cap mena de rubor, a les xarxes com a parafeixistes.

Acabo amb dues preguntes. La primera té a veure amb les clavegueres de l'Estat, o les dites «clavegueres de l'Estat». Li han comentat també abans que estem en una comissió d'investigació sobre l'operació Catalunya i que s'ha posat de manifest que hi havia tota una trama de policies que actuaven sota el mandat del Govern, però que, d'alguna manera, tenia una xarxa que actuava ella sola, fins i tot arribant a posar en risc la sobirania d'un altre estat. Jo li pregunto: això s'ha aturat ara mateix? Hi ha encara clavegueres de l'Estat o algun romanent d'aquell ús? Vostè ja sap que estic convençuda que el seu Govern no és igual que el Govern del PP i, per tant, entenc que tot això es deu haver resolt. Però, a vegades, aquestes unitats van una mica de per lliure i preocupa el descontrol que pugui tenir, no per ineficiència ni ineficàcia ni per mala voluntat, sinó simplement perquè les coses van com van. I per això li faig dues preguntes més.

La primera pregunta. Respecte del tema dels idiomes, he anotat que imparteixen cursos d'anglès, d'alemany, he entès que d'àrab també. La pregunta és: els hi faciliten, al seu personal, cursos de català i d'euskera i de gallec perquè puguin anar a la resta de l'Estat a parlar en la seva pròpia llengua a la gent d'aquell territori i que no ens haguem de sentir allò de «en Español» i «qué pone en su DNI»? Perquè és bastant pesat, quan vas a fer-te el carnet d'identitat o quan et demanen la documentació, començar a tenir, primer, una batalla lingüística, i després, havent-la perdut sempre, una batalla democràtica.

I l'altra pregunta, respecte de Via Laietana. Miri, nosaltres fa molt, molt de temps que estem demanant que Via Laietana retorni a la ciutat de Barcelona. Sembla que el gran problema sigui el Ministeri de l'Interior i la Direcció General de la Policia. I jo li pregunto: per què unes forces teòricament democràtiques i defensores dels drets humans s'aferren a una seu que va ser l'escenari de les pitjors tortures en mans dels germans Creix i en mans de molts altres policies nacionals respecte de les persones que van passar per aquelles cel·les? Per què no fan un acte de generositat i lliuren aquest edifici perquè sigui el memorial de memòria democràtica que vol l'ajuntament i que vol la Generalitat i que vol la ciutat de Barcelona? D'aquesta manera potser començaríem a creure'ns que aquests principis impregnen la seva organització. Però és que pensi que ni tan sols el petit recordatori que han posat a davant de Via Laietana s'estalvia la vandalització; és a dir, vandalitzen un petit rètol davant de la Policia Nacional i no passa res.

Per tant, li prego que prengui en consideració aquesta retorn d'aquest patrimoni a la ciutat per fer-ne un recordatori democràtic. Moltes gràcies.

Muchas gracias por la comparecencia. Bienvenido.

Es la primera vez que asisto a la comparecencia de este director general de la Policía. Usted es director general desde 2018, y entiendo que ha dado respuesta a alguna de las preguntas que le haré, porque entiendo que es una comisión donde se ejerce el deber parlamentario de control del Gobierno.

Retomo lo que han comentado mis compañeros del PNV y de Bildu. Decía el compañero de Bildu que los infiltrados se han metido hasta en la cama y así están al lado de la gente, y esto está claro en nuestro caso. Desde 2019 hemos detectado como mínimo seis casos de infiltración en movimientos sociales de reunión, de asociación, de manifestación, de reivindicaciones de la ciudadanía, en muchas ocasiones utilizando las relaciones personales y el sexo para conseguir información que no tenía nada que ver con procesos de terrorismo ni de otros tipos de crimen. Por lo tanto, queríamos saber qué organismos están facultados desde entonces para autorizar este tipo de operaciones, quién supervisa y controla la actuación de esos agentes, qué mecanismos de salvaguarda se establecen para las personas afectadas por esas operaciones policiales, cómo se tratan estos datos íntimos y de carácter personal y cuál es el número de policías infiltrados en estos momentos, si se puede saber. Le rogaría también que no hiciera aquello de traspaso de secretos oficiales o cosas reservadas porque, al final, se acaba sabiendo por la prensa y no hay ningún motivo que explique por qué están en este tipo de asociaciones. También le querría preguntar, esas asociaciones que se tienen que infiltrar, quién lo dice y si las madres de Madrid también estaban implicadas en alguna actividad delictiva que se desconozca.

Respecto a la actuación de la Policía Nacional del territorio que a mí me compete, Cataluña, hace unos años, en 2019, un Policía Nacional, Iván Racaj, agredió al periodista Jordi Borrás. Después de mucho tiempo fueron a juicio, aceptó la pena —teóricamente era un año de prisión y un año de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 20

inhabilitación—, pero hace cuatro días volvió a insultar y a amenazar a otros periodistas, como Miguel Ramos, a través de Internet. La pregunta es: ¿en qué situación está el expediente de este policía? ¿Qué medidas piensa adoptar su departamento, la Dirección General, teniendo en cuenta la actuación de la ultraderecha, de crimen, de odio y de amenazas y coacciones a periodistas? ¿Cómo piensan ustedes sancionar esta actuación? Es gravísimo que, después de haber estado sancionado y juzgado y haber encontrado culpable —él aceptó la sentencia—, se permita el lujo de amenazar a otros periodistas de izquierdas, es cierto, simplemente por su ideología, porque aceptó haber actuado de acuerdo con su ideología, una ideología de ultraderecha. La próxima pregunta está vinculada con esto. **(El señor director general de la Policía, Pardo Piqueras: ¿Puede repetir el nombre?). Iván Racaj: español, patriota y patriótico. Es su definición de Twitter, o algo más. Si quiere se lo busco, tengo toda la documentación a su disposición. Agredió al fotoperiodista en medio de la calle, le rompió la cara, fue condenado a un año de prisión y salió teóricamente haciendo un curso de control de los impulsos. Parece ser que no los tiene muy bien controlados. En este mismo ámbito, nos preocupa mucho, y entiendo que usted es director general desde 2018, pero hace mucho tiempo que le decimos al Gobierno que hay aspectos del Estado, de lo que se dice el deep state, que, si no consiguen cambiarlos, difícilmente podrán convertir la Policía Nacional con estos criterios que nos decía: democracia, derechos humanos, legitimidad, proximidad a la ciudadanía. ¿Y sabe qué pasa? Que hace nada, en las fiestas de la Magdalena de Castellón, unas personas con barras de hierro agredieron a gente de la cosa negra. Había policía y no hicieron nada, absolutamente nada. La connivencia entre los Cuerpos y Fuerzas de Seguridad del Estado, como es el caso de Policía Nacional que le toca, con fuerzas de ultraderecha, nos preocupa muchísimo, porque siempre hay una doble vara. Cuando hay una manifestación de izquierdas, se reprime rápidamente; cuando hay una manifestación de ultraderecha, solo les hace falta jalearse. Eso, como comprenderá, no pone las bases de respeto a la policía.**

También quería preguntarle respecto al acuerdo del sindicato SUP con Desokupa. Se han demostrado claramente, sin ningún problema ni rubor en las redes como parafascistas.

Acabo con dos preguntas. La primera tiene que ver con las placas del Estado o las que se denominan así. Le hemos comentado antes que estamos en la comisión de investigación sobre la persecución en Cataluña y que se ha puesto de manifiesto que hay una trama de policías que no actuaban o que actuaban bajo el mandato del Gobierno que, de alguna manera, tenían una red que actuaba ella sola, incluso llegando a poner en riesgo la soberanía de otro Estado. Le pregunto: ¿esto se ha parado ahora mismo? ¿Hay todavía cloacas del Estado o algún remanente de aquel uso? Usted ya sabe que estoy convencida de que su Gobierno no es igual que el del PP, pero entiendo que esto se ha debido resolver. Pero a veces estas unidades van por libre, y preocupa el descontrol que puedan tener no por ineficiencia ni ineficacia, sino porque las cosas van como van. Por eso le hago dos preguntas más.

La primera, respecto al tema de los idiomas. He anotado que imparten cursos de inglés, de alemán, entiendo que de árabe también. La pregunta es: ¿les facilitan a su personal cursos de catalán, euskera y gallego para que puedan ir al resto del Estado y hablen en su propia lengua a la gente de esos territorios y no sintamos aquello de «en español» y «qué pone en su DNI»? Porque es muy pesado, cuando te vas a hacer el carné de identidad o con el tema de la documentación, empezar teniendo una batalla lingüística, como ha sido siempre, y, después, una batalla democrática.

La otra pregunta, respecto a Vía Laietana. Nosotros hace mucho tiempo que estamos pidiendo que Vía Laietana vuelva a la ciudad de Barcelona. Parece que el gran problema sea el Ministerio del Interior y la Dirección General de la Policía. Yo le pregunto: ¿por qué unas fuerzas teóricamente democráticas y defensoras de los derechos humanos se aferran a una sede que fue el escenario de las peores torturas a las personas que pasaron por aquellas celdas, a manos de los hermanos Creix y de otros muchos policías nacionales? ¿Por qué no hacen un acto de generosidad y dan este edificio para que sea el memorial, la memoria democrática que quiere el Ayuntamiento y que quiere la Generalitat y que quiere la ciudad de Barcelona? De esta manera, quizá empezaríamos a creernos que estos principios impregnan su organización. Pero piense que con tan solo el pequeño recordatorio que han puesto allí delante de Vía Laietana se ahorran la vandalización. Un pequeño título delante de la Policía Nacional, y no pasa nada.

Por lo tanto, le ruego que tome en consideración este retorno del patrimonio de la ciudad para hacer un recordatorio democrático.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 21

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Alonso Cantorné.

El señor **ALONSO CANTORNÉ**: Muchas gracias, presidenta.

Buenas tardes y bienvenido, señor Pardo.

Mi nombre es Félix Alonso Cantorné. Supongo que no le suena en absoluto. Soy portavoz adjunto de esta comisión por SUMAR y uno de los diputados que la policía patriótica del Partido Popular rastreó sin aval judicial. Soy consciente de que el tema está *sub iudice* y que poco podrá aportar, y más teniendo en cuenta que usted, como yo, debe estar en las antípodas de estas prácticas ilegales a las que nos vemos sometidos algunos ciudadanos cuando gobierna el Partido Popular en España. Ahora bien, de investigador a investigador, a lo largo de esta comparecencia le formularé una serie de preguntas, que no interrogatorio, para que, en el uso de su turno de palabra, responda a nuestro grupo.

Como le decía antes, comprendo su discreción respecto a mi seguimiento en veintinueve ocasiones, casi siempre a las cinco de la mañana, una hora antes de que yo me despierte, en el período 2015-2016, para intentar sacar trapos sucios que pudieran dañar mi reputación y la de mi grupo —en aquel momento, En Comú Podem— y, de forma genérica, a sus señorías de Podemos. Obviamente, como ya descubrieron otros, no había nada. Le pregunto si, una vez concluido el trámite judicial, se dicta sentencia que confirme los hechos y usted sigue mandando la Policía Nacional, ¿tomará medidas disciplinarias frente a los agentes que no cumplieron con su deber? En la actualidad, ante la evidencia de los hechos, ¿se ha aplicado alguna medida organizativa a los policías implicados?

Lo digo porque, a veces, desde el punto de vista ciudadano, da la sensación de que existen dos varas de medir. Pongo el ejemplo —para que nadie me malinterprete— de la agresión brutal que este verano en Mallorca se produjo contra un taxista, a mi modesto entender un intento de asesinato. Eran policías alemanes —se les tomó filiación—, y, por respeto a Montesquieu, no voy a valorar la decisión del juez de dejarlos en libertad sin medidas cautelares. Aun así, no puedo evitar preguntarme si, en caso de que hubieran sido funcionarios de correos en lugar de ser policías alemanes —ya no le digo ni argelinos ni peruanos, sino alemanes—, el trato hubiera sido igual. Me contesto yo, porque es una pregunta retórica: No, claro que no. Como usted sabe, la policía alemana está en un proceso de desnazificación a causa de la infiltración de grupos neonazis en las fuerzas de seguridad. Creemos que en España la Policía Nacional y el resto de las fuerzas de seguridad deberían generar anticuerpos para que en nuestro país no suceda lo mismo.

Lo que sí ocurre —aunque puedan parecer hechos aislados, a mi Grupo Plurinacional SUMAR le preocupan enormemente— es el incumplimiento de la ley de memoria y la exhibición de símbolos que fomentan el odio. Se lo comento a usted porque en febrero ya le preguntábamos sobre la utilización de una bandera con la cruz de Borgoña, como fondo en televisión durante una rueda de prensa en la sede de la Policía Nacional en Las Palmas. Ese símbolo es utilizado por la ultraderecha en sus protestas y la propia Policía Nacional incluye esta bandera como símbolo de odio. En respuesta a pregunta escrita formulada por nuestro portavoz, Enrique Santiago, aquí presente, nos venían a decir que no saben ni quién ni por qué se colgó como decorado en aquella rueda de prensa. Señor director, en este tiempo, ¿ha podido determinar quién fue el responsable? ¿Se ha abierto expediente disciplinario al mando que estaba al frente de la Policía Nacional de Las Palmas como último responsable?

Estas supuestas anécdotas llaman la atención. En España, sin llegar a ser como Alemania, también existe el problema, por ejemplo, con la firma del acuerdo de formación entre el Sindicato Unificado de Policía y el Club Desokupa, de clara orientación violenta, paramilitar y mafiosa. Conoce perfectamente la posición de SUMAR respecto a ese grupo: debería ser ilegal. Según información que ha aparecido en los medios, el Ministerio de Interior, como han dicho otros portavoces, estudiaba impugnar el curso de formación. Estamos en octubre y el curso tenía previsto iniciarse en septiembre. ¿Se consiguió paralizar?

El problema de fondo es que los relatos que la derecha lanza para marcar línea política y desviar la atención de los problemas reales de la ciudadanía han calado en la sociedad, y la Policía y sus mandos no son ajenos. La Policía Nacional, a través de programa Colectivos Ciudadanos, ha desarrollado una campaña de actuación ante la ocupación ilegal de viviendas. En España existen, con cifras del 2021, último año con datos disponibles, 26 millones de inmuebles; en el 2022 se produjeron 17 000 denuncias, de las que solo un 5 % fueron ocupaciones ilegales, es decir, 850 okupaciones de viviendas de primera y segunda residencia en toda España. Ayer, en Madrid y otras ciudades se demostró en la calle que el

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 22

problema en España no son 850 viviendas. El problema real es que en España nadie con un salario normal puede acceder a una vivienda y, sin embargo, parece que el Cuerpo Nacional de Policía está poniendo el foco en el lugar equivocado. ¿Tiene previsto la Policía Nacional elaborar un programa de formación para sus agentes dirigido a detectar alquileres temporales de habitaciones, pisos y locales ilegales? ¿Prevén incorporarlo a las prioridades operativas?

Amnistía Internacional y otros organismos relacionados con los derechos humanos denuncian la utilización y el uso indebido del programa Pegasus. Seguimos teniendo un problema de transparencia, como manifiesta la resolución del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, que insta a informar sobre el número de policías que se han infiltrado en movimientos sociales. ¿Piensa darnos esas cifras de policías infiltrados, tal y como le pide el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno? ¿La Policía Nacional utiliza el programa Pegasus o alguno similar? Si la respuesta es afirmativa, ¿cuáles son el alcance, los límites y los mecanismos de control?

Finalmente, consideramos acertado que existan coeficientes reductores de jubilación anticipada en la Policía Nacional. ¿Nos puede adelantar en qué momento nos encontramos? Igual que somos los primeros en defender los derechos de los agentes, también sabe que siempre estamos vigilantes con los temas de la memoria y con aquellos agentes que fueron torturadores durante el franquismo. Uno de los lugares donde se aplicaron torturas en Barcelona durante el franquismo es el edificio de la prefectura de la Vía Laietana. Durante el Gobierno del president José Montilla al frente de la Generalitat, nuestro consejero Joan Saura, Memorial Democrático y las entidades memorialistas reivindicaron el espacio como sede del memorial. La semana pasada, en el Parlament de Catalunya, se llegó a un acuerdo para trasladar esa petición al Gobierno de España. ¿Están haciendo los preparativos para el traslado a otro espacio de la sede de la Policía Nacional para que la actual prefectura de Vía Laietana se pueda convertir en un espacio de memoria de la represión de la dictadura franquista? Siguiendo con el tema, y para finalizar, ¿tiene previsto retirar las medallas y condecoraciones a los policías torturadores relacionados con el franquismo?

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, presidenta.

Señor director, en primer lugar, muchísimas gracias por su comparecencia y por los datos que nos ha facilitado. Y quiero pedirle que traslade nuestro más sincero agradecimiento a todos y cada uno de los hombres y mujeres que conforman el Cuerpo Nacional de Policía por ese permanente sacrificio, esa profesionalidad, esa lealtad y ese servicio a España y a los españoles en estos doscientos años de historia que se cumplen este año 2024 que ahora termina.

Voy a referirme a datos y, a raíz de estos, le voy a trasladar unas conclusiones a las que ha llegado nuestro grupo. Como usted conoce, señor director, según el último balance ha habido un incremento de criminalidad del 2,1 % respecto al año 2022 en algunos delitos realmente preocupantes: el 8,3 % en homicidios dolosos y asesinatos; el 8,6 % en delitos de lesiones y riñas tumultuarias; el 3,5 en tráfico de drogas; el 4,8 en delitos contra la libertad sexual, y nada menos que el 6,9 % en agresiones sexuales con penetración. Si nos fijamos en algún territorio, a modo de ejemplo, en Canarias ha habido más de 700 delitos contra la libertad sexual, lo que supone un aumento del 22 % respecto al año anterior 2023; y si hablamos de los delitos de agresión sexual con penetración, un aumento del 24,5 respecto al mismo año anterior 2023. Pongamos otro ejemplo comparativo. Si comparamos la Comunidad Autónoma de Castilla y León, con una población de 2,1 millones de habitantes, se han producido en un año 309 delitos contra la libertad sexual. Pues en el mismo periodo, en Canarias, con 2,3 millones, que es una población equivalente, se han producido el doble: 600 delitos contra la libertad sexual.

Datos de extranjeros que han entrado de manera masiva, desordenada e ilegal en España. Si nos fijamos en la población total de extranjeros, esto representa —como usted conoce— el 12,63 % del total de la población, pero resulta que han cometido el 45 % de los asesinatos de mujeres —repito: el 45 % de los asesinatos de mujeres— y cometieron el 41,56 % de los delitos de agresiones sexuales. Estos datos no son de VOX, son del Ministerio de Igualdad del año 2023. Pongamos un ejemplo de delito en concreto, el de delito de violación: en el año 2022 se produjeron cuarenta y seis condenas; pues veintidós de esas condenas fueron impuestas a españoles y veinticuatro a extranjeros, lo que matemáticamente nos da lo siguiente: el 88 % de la población española recibió y cometió el 47,83 % de las condenas. Dicho de otra manera: solo el 12 % de la población extranjera —12 % de la población— cometió el 52,17 % de las

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 23

condenas. **(El señor director general de la Policía, Pardo Piqueras, hace gestos negativos)**. Se lo voy a repetir, porque me está diciendo que no y son datos oficiales. Mire, hubo cuarenta y seis condenas en 2022 —tome nota: cuarenta y seis condenas en 2022—. Están sacados del Ministerio de Justicia, y se lo digo para que no gesticule demasiado, que luego se ve mucho en la televisión. En cuanto a los delitos de violación y según datos oficiales, en 2022 hubo —dice usted que no— cuarenta y seis condenas: veintidós condenas se impusieron a españoles y veinticuatro condenas a extranjeros. Si veintidós condenas se impusieron a españoles, quiere decir que el 88% de la población cometió el 47,83% de los delitos por los que fueron condenados y solo el 12% de la población cometió el 52,17% de los delitos.

Hablemos de otro dato, señor director. La entrada masiva, desordenada e ilegal. Del 1 de enero al 30 de septiembre de 2024 entraron 42231 personas. Esto supone más del 59% que el año anterior 2023. El 95% lo hizo por vía marítima, proveniente de Marruecos, Mauritania, Senegal y Camerún. Las ONG recibían el aviso de estas salidas para que la sociedad española Salvamento Marítimo fuera a recogerlos al mar y, en vez de llevarlos, como dice la ley del mar, al puerto más seguro, que serían los puertos de origen, los han traído a las costas españolas. Fíjese, en Canarias, supuso un aumento del 105,7% con relación al año pasado; un aumento del 105,7%.

Mire, un dato muy interesante: de 2020 a 2023 han entrado de manera ilegal, forzosa, violenta o desordenada en España la friolera de 172000 personas; le recuerdo que, por ejemplo, Ávila, donde se encuentra la Escuela Nacional de Policía, tiene 60000 personas. ¿Sabe usted cuántas personas, en aplicación de la ley, han sido expulsadas, repatriadas o devueltas a su país de origen? Han sido 9500, lo que supone que ni el 5% de los que han entrado de manera ilegal ha sido devuelto a su país de origen —ni el 5%—. Otro dato que le va a sorprender: hay 29000 ilegales cuya situación se desconoce en este momento y que fueron trasladados desde las islas Canarias a la Península Ibérica —29000 personas—.

Nuestro grupo llega a tres conclusiones, que me gustaría compartir con usted. La primera: sí existe una relación directa entre la inmigración ilegal y la delincuencia, y, por mucho que usted diga que no, ahí están los datos que yo le he dado, datos oficiales del Ministerio de Justicia, del Ministerio del Interior y del Ministerio de Igualdad. Podrá negar la realidad, pero allá usted. Punto segundo: existe una nula voluntad en la política de expulsiones que establece la ley. Ahí están los datos: si solo el 5% ha sido devuelto, es evidente que no hay ninguna voluntad de cumplir la ley ni de devolverlos a su país de origen. Y tercera conclusión: es un rotundo fracaso la llamada política de fronteras abiertas, con ese terrible efecto llamada que tanto ustedes, el PSOE, como el Partido Popular promueven a los cuatro vientos.

Algunas cuestiones puntuales a las que se ha referido el director general y que creemos que son de gran preocupación. El Campo de Gibraltar. Es cierto que hay muchos agentes, es cierto que se hacen muchos planes, pero la realidad es que ha habido un incremento del 15% en el tráfico de estupefacientes. Siguiendo. No es ningún secreto la evidente falta de equipamiento personal, también en el Ministerio de Justicia, en cuanto a jueces y fiscales, porque la partida no se está ganando. La partida, de momento, a pesar de los planes del Campo de Gibraltar, desgraciadamente la siguen ganando los narcoterroristas, que siguen en la zona y con pingües beneficios. Terrorismo yihadista. Datos también de Europol: España es el país más expuesto de la Unión Europea a la entrada del terrorismo yihadista. Esto es verdaderamente preocupante. Ciberseguridad. Más datos: en 2023-2024 ha habido un aumento de nada menos que el 24% en los delitos que afectan a la ciberseguridad. Más datos. Mafias del tráfico de personas, que utilizan mano de obra barata y mano de obra ilegal para los llamados top manta o para el tráfico de mercancías ilegales. Según las distintas asociaciones de comerciantes y de autónomos, al comercio legal le ha costado la friolera de 1000 millones de pérdidas—1000 millones de euros de pérdidas al comercio legal—, al que paga los impuestos, al que cumple la ley y al que no actúa de manera ilegal.

Señor director —voy finalizando—, ¿faltan medios en la Policía Nacional? Claro que faltan medios. ¿Hay comisarías que están ruinosas? Pues, sí, están ruinosas, es una evidencia, basta con dar una vuelta por España. No quiero dejar de agradecerle y felicitarle por aquellas que se están renovando —claro que sí—, y por las aeronaves que se han comprado y las Taser que se han comprado, que, aunque algunos lo pongan en duda, tanto las Taser como los bastones extensibles son reconocidos internacionalmente como unos mecanismos que garantizan la defensa de los agentes en el cumplimiento estricto de la ley y que, por tanto, lo que hacen es proteger de graves agresiones, sin necesidad de utilizar las armas de fuego. Le animamos a que siga con esa línea de dotación. Hay un déficit de más de cinco mil agentes. Ya sé que me dirá que en las épocas del Partido Popular ni siquiera había la mitad de los que ustedes han renovado, que es verdad, pero sigue habiendo déficit. Y —voy terminando, presidenta— es muy importante esa equiparación salarial, pero que sea real y efectiva, porque, actualmente, hay una media de 500 euros de

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 24

diferencia entre lo que gana un policía nacional o un guardia civil —en este caso, un policía nacional— y lo que ganan los policías autonómicos, y la única manera que hay de evitarlo es con una ley de retribuciones.

Termino agradeciéndole nuevamente su presencia y su comparecencia.

Muchísimas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Ruiz de Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Buenas tardes, señora presidenta. Buenas tardes, señorías.

Intervengo en nombre del Grupo Parlamentario Socialista para agradecer al señor Pardo su comparecencia ante esta Comisión de Interior del Congreso. Tomamos buena nota tanto de su magnífica intervención como de la multitud de datos que nos ha aportado, que servirán —esperemos que al final de esta comisión— para hacernos una idea fidedigna de la situación de la actual Policía Nacional y de su futuro, a corto y medio plazo.

El Grupo Parlamentario Socialista quiere agradecer la labor que todos los días realizan los más de 180 000 funcionarios que están al servicio del Ministerio del Interior y, sobre todo, al servicio de nuestro país, de su seguridad pública y de asuntos tan delicados como los que se trabajan en el Ministerio del Interior. No podemos olvidar, señorías, que la Policía Nacional tiene un mandato constitucional claro: garantizar el libre ejercicio de los derechos y libertades y la seguridad de nuestros ciudadanos.

Señorías, los últimos años en nuestro país han sido intensos, con acontecimientos sin precedentes como la pandemia del COVID, la erupción de un volcán en las islas Canarias o la llegada a España de refugiados ucranianos con motivo de la agresión rusa a su país. Sin embargo, frente a todos esos desafíos, podemos decir con orgullo que la tasa de criminalidad en España se ha reducido sin parangón en los últimos años de gobierno de progreso. Y como el propio director general ha manifestado, España es un país muy seguro gracias al continuado esfuerzo de este Gobierno, pese a que acaba de ser criticado por alguno de mis compañeros, por recuperar el importante número de efectivos policiales que se perdió durante los anteriores Gobiernos del Partido Popular.

Conviene hacer un poco de memoria, y aquí tenemos alguno de los hitos que nos ha dicho el propio director general. El número de policías en activo sigue creciendo y, a finales de julio de 2024, se había alcanzado la cifra de 72 461 efectivos, lo que supone disponer en la actualidad de 9 300 policías más que en el año 2018. Por tanto, ya hemos más que recuperado los 7 700 efectivos que se perdieron en la etapa anterior y, actualmente, hemos alcanzado el número de policías en activo más elevado de la historia de la Policía Nacional. Esta evolución tan positiva de la plantilla se ha producido porque las ofertas públicas de empleo en el ámbito de la Policía Nacional han contado, afortunadamente, con tasas de reposición muy superiores al cien por cien en alguno de los años.

Otro hito que ha dicho el director general es el de la equiparación. Efectivamente, este objetivo supone un considerable esfuerzo económico, al que se debe sumar el derivado del acuerdo de equiparación salarial, puesto en marcha con un incremento en la remuneración media del 35 %, incremento que, efectivamente, nunca es suficiente, pero hay que recordar de dónde venían nuestros profesionales de la Policía Nacional. Este magnífico acuerdo se está ejecutando en tres tramos, entre 2018 y 2020, hasta alcanzar los resultados que la Policía Nacional merece. Por tanto, podemos decir que hoy no solo tenemos más policías, sino que están mejor retribuidos por su actividad.

Otro hito que ha citado el director general es el del centro de estudios universitarios. No podemos pasar por alto este apasionante proyecto que se ha impulsado, el del Centro de Estudios Universitarios de la Policía Nacional. Es innovador y apuesta por la excelencia, como ya ha mencionado el director general. Estamos hablando de la creación de un organismo autónomo, de un plan de estudios, de la selección de profesorado y de nuevas instalaciones. Todo este proyecto representa un desarrollo no siempre sencillo, razón por la que el Grupo Socialista quiere dar la enhorabuena al equipo directivo por todo el trabajo que hay detrás de este importante proyecto. El hito histórico es que, para desarrollar su actividad, el 26 de septiembre de 2022 se firmó un convenio de adscripción a la Universidad de Salamanca, complementado posteriormente con la adscripción a la Universidad de Alcalá de Henares, para implementar nuevas especialidades en el estudio de másteres. El centro universitario inició su actividad formativa en el curso 2022-2023 con los primeros cuatrocientos oficiales de policía matriculados para obtener el título de grado.

Respecto a la política de igualdad, debemos decir que el impulso en el ámbito de la Policía Nacional es destacable en cuanto a que hablamos de un incremento del número de policías, y debe hacerse una mención especial a la participación de la mujer en la Policía Nacional. Los datos son igualmente

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 25

extraordinarios, ya que, a 31 de julio de 2024, hay 13247 mujeres en la Policía Nacional, lo que significa que hay 4165 más que en el año 2018. Es muy importante decir que este número de mujeres en la Policía se ha incrementado en un 45,8% entre los años 2018 y 2024. El porcentaje de mujeres en la Policía Nacional ha pasado de representar el 14,4 al 18,3 que queremos alcanzar en el año 2024. Es preciso destacar que no solo ha crecido el número de mujeres que han accedido por oposición a la Policía Nacional en estos últimos años, sino que también se ha producido un gran avance en la posición que ocupan dentro de nuestra carrera profesional, ya que hay un importante incremento de la presencia en las categorías superiores. Así, el número de comisarias principales ha pasado de 7 a 20, con un incremento de 186%; el de comisarias ha pasado de 28 a 37, con un incremento de 32%, y el de inspectoras jefe ha pasado de 161 a 307.

Nos hallamos ante una decidida apuesta por la carrera profesional de nuestros agentes y, también, como ha mencionado el propio compareciente, por un decidido y continuado compromiso de incorporación de la mujer, eliminando trabas para la incorporación del talento femenino en nuestra Policía. Este es un ejemplo del evidente objetivo de hacer atractiva esta carrera profesional de servicio público para las mujeres. El PSOE quiere más mujeres en la Policía porque es justo, porque son la mitad de la población, por razones de igualdad y porque objetivamente es positivo, ya que las mujeres siempre aportan allí donde van, además de ser operativamente necesario.

En el capítulo de las inversiones no podemos olvidar el gran impulso que se está llevando a cabo en materia de inversiones destinadas a mejorar las infraestructuras, los edificios y los centros en los que prestan servicio nuestros agentes. En primer lugar, quiero referirme al acuerdo adoptado por el Consejo de Ministros el 18 de enero de 2019, que aprobó el plan de infraestructuras y, por supuesto, los incrementos de la plantilla. El número de policías en activo sigue creciendo y a finales de julio de 2024 se habían alcanzado —como hemos dicho— 72461, que creemos que es un hito fundamental.

Todo esto significa que debemos contribuir a construir ese nuevo concepto de seguridad, definido como el modelo de seguridad 2030, un modelo que parte del concepto de seguridad humana y de garantizarla afrontando las amenazas tradicionales, como la delincuencia organizada o el terrorismo, pero también de responder a las amenazas tradicionales de los nuevos retos que plantea la seguridad vinculados a fenómenos cambiantes, como los derivados del cambio climático, las nuevas modas de odio, la ciberdelincuencia, y hacerlo desde los mismos términos de eficiencia y cercanía.

Señor director, el Grupo Parlamentario Socialista agradece las aportaciones que han hecho algunos de los grupos. El último grupo que me ha precedido en el uso de la palabra ha hecho críticas, con datos, pero desde luego no ha aportado nada. Esperemos que al final de esta comparecencia los datos aportados por usted y las aportaciones de los grupos sean los que lleven a nuestra Policía Nacional al mejor servicio.

Muchas gracias. **(Aplausos).**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, tiene la palabra el señor García Adanero.

El señor **GARCÍA ADANERO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Escuchando al último portavoz, si hace caso al socio del Gobierno, a SUMAR, muchas cosas tienen que hacer, porque da la sensación de que no forman parte del mismo Gobierno.

El director general de la Policía ha empezado diciendo que estábamos en un cambio de ciclo, y tiene razón. Yo creo también que es un cambio de ciclo, que el ciclo de Sánchez se está derrumbando debido a la corrupción. Por lo tanto, en eso coincidimos.

Usted es el director general de la Policía, no es el director general ni de estadística ni de otras cosas, y, dado el momento actual de España, a mí sí que me ha llamado la atención su intervención. El director general de la Policía en estos momentos yo creo que tiene mucho que decir, porque tiene mucha información. Usted forma parte del núcleo duro del Ministerio del Interior y usted sabe que hay una gran parte del Gobierno con un problema de corrupción tremendo, sabe que la mujer del presidente del Gobierno está en este momento investigada por corrupción y que también lo está el hermano del presidente, etcétera. Usted es el director general de la Policía y, por lo tanto, tiene muchísima información, y yo pensaba que iba a aprovechar esta comisión... Pero hablar aquí, cuando llevamos más de un año de legislatura, de cuáles son las cosas que se van a hacer, como si fuera una legislatura normal... Es que no estamos en una situación normal en España en este momento, es que la situación es la que es —medio

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 26

Gobierno está implicado en una trama— y lo normal desde luego sería que ustedes, como Policía Nacional, tuvieran información.

Ustedes tienen una comisaría tremenda en Barajas y, por tanto, algo podrán aportar respecto del famoso tema de las maletas y de la visita de la vicepresidenta de Venezuela, supongo. Yo no sé si al director general de la Guardia Civil hubo que quitarlo de su puesto —me imagino que despachaban habitualmente— porque era el que, parece ser, chivaba a los protagonistas de la trama lo que estaba ocurriendo, etcétera. Y aquí viene usted a hablar, y de esas cosas no dice nada. Y usted dice: No, para mí lo más importante es el personal. Por supuesto, las mujeres y los hombres que todos los días trabajan en la Policía Nacional. Y entonces durante hora y pico nos cuenta todos los medios que les van a dar. ¡Pues solo faltaba que no dieran medios a la Policía Nacional para hacer su trabajo! Ya imaginábamos que daba medios. Pero, oiga, ¿les va a dar medios legales o se los va a quitar? Es que esa es la pregunta. ¿Ustedes van a hacer que sea una profesión de riesgo o van a seguir ninguneándoles? ¿Y medios legales? ¿Van a protegerles o les van a quitar protección, como va a pasar ahora con la aprobación de la ley de seguridad ciudadana? **(Aplausos)**. ¡Es que eso es clave! Porque usted sabrá, supongo, como lo sé yo, que cuando la banda terrorista ETA asesinaba, para asesinar a la Policía Nacional y a la Guardia Civil no tenían ni que pedir permiso a la dirección; eso se daba por hecho. Cualquier comando o cualquier persona que formaba parte de ETA podía asesinarlos sin pedir permiso. Eso estaba permitido, porque eran unos txakurras a los que había que eliminar, porque eran el objetivo a abatir, y se les asesinaba.

Entonces, ¿a usted, que es director general de la Policía, le parece normal que ahora el futuro de esos policías nacionales, su seguridad, penda de un acuerdo con Bildu? ¿A usted eso le parece normal? ¿Usted no va a velar por sus —como dice usted— hombres y mujeres? ¿Lo va a dejar pasar? ¿Usted no va a decir nada a eso? O sea, ¿a usted le parece normal que aquellos que nunca se han arrepentido de esos asesinatos, aquellos que han brindado por esos asesinatos, aquellos que aplaudían aquellos asesinatos ahora sean los que vayan a decidir si están protegidas la Policía Nacional y la Guardia Civil? ¿Usted, como jefe de la Policía Nacional, no va a decir nada, le da igual, pasa por ahí, le da igual? ¿Va a aceptar ahora que le digan que hay que cerrar Vía Laietana —a lo que está dispuesto ahora, parece ser, el Partido Socialista— y echar a la Policía Nacional de Barcelona?

Yo estoy esperando a que conteste a la de Esquerra **(la señora Vallugera Balañà pronuncia palabras que no se perciben.—Rumores)**, que diga a la portavoz de Esquerra, que le conteste si van a cerrar o no Vía Laietana. Claro, supongo que, si es a cambio de aprobar algo por ahí, tendrán que cerrar la comisaría. ¿A usted eso le parece normal? ¿Cree que eso es defender a las mujeres y hombres de la Policía Nacional? ¿Cree que ese es el camino, cerrar Vía Layetana? ¿Nos va a contestar? ¿Va a cerrar? ¿No la va a cerrar? Habrá que saber eso. Usted se ríe, pero a mí no me hace ninguna gracia, porque estas personas se juegan la vida cada día por la democracia en este país, y a usted le están pidiendo los nombres de policías que están haciendo su trabajo infiltrados —como confidentes, como quiera—, y hemos llegado a un punto en que ustedes son capaces de darles los nombres si a cambio consiguen alguna otra contraprestación. Ese es el problema, que son capaces, que cualquier día Esquerra, Bildu les dicen que les den el listado. Se lo han pedido ahora, y cuando acabe la comisión es capaz de dárselo si es a cambio de que pasado mañana le aprueben no sé qué ley y que Sánchez siga un día más en la Moncloa; es que han llegado a ese punto. **(Aplausos)**. A usted le hace mucha gracia, pero a nosotros nos parece de una gravedad tremenda.

Dice que ahora hay muchos más policías nacionales para decir que en tiempos del anterior Gobierno había menos. ¿Hay más seguridad hoy en España que hace seis años? ¿Puede usted decir que España es hoy más segura que hace seis años? ¿Puede decir que hay menos delitos, que la sensación de inseguridad en los ciudadanos es ahora menor que hace seis años? ¿Usted puede afirmar eso? Si no, ¿de qué sirve? Usted dice eso, pero ¿de qué vale? Al final, sabe usted que la sensación de seguridad es mucho menor en estos momentos y que la gente se siente más insegura. Los delitos han aumentado, y eso son datos. La criminalidad ha aumentado, pero no voy a entrar en detalles porque los tiene usted mejor que yo.

Por tanto, creo que usted ha venido aquí a hablarnos de un montón de cosas, pero, al final, de lo importante, de las personas, de quienes trabajan en el día a día, de eso ha hablado poco. Sí, ha hablado de que va a comprar coches nuevos, que, por supuesto, que está muy bien, al igual que respecto a los edificios, pero es que la cobertura legal es mucho más importante y de eso no quiere hablar porque sabe que ahí tiene las manos atadas.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 27

En cuanto al tema de la inmigración, ya lo han dicho muchos también, y a todos nos ha llamado la atención el tema del Sáhara. Al final, esas personas que estaban detenidas, como supongo que habrá llamado el rey de Marruecos —bueno, habrá llamado quien sea, no el rey— para decir que todos ellos de vuelta para casa, pues vuelta para casa, y no dan ninguna explicación. No dieron explicación cuando cambiaron totalmente las relaciones con Marruecos respecto al Sáhara y, evidentemente, no nos van a dar explicaciones de qué vida van a correr esas personas, aunque todos nos la podemos imaginar si las han mandado de vuelta porque así lo ha pedido el Gobierno de Marruecos.

En definitiva, creo que ustedes no quieren hablar de los problemas que en este momento preocupan a los ciudadanos de España, de los verdaderos problemas que les preocupan. Usted prefiere pasar por aquí como si no formara parte del núcleo duro, del núcleo central del Ministerio del Interior, con toda la información que tiene. Como se suele decir, la policía no es tonta. Usted sabe que hay mucha información, pero prefiere pasar por alto todas esas cosas.

Desde luego, nosotros sí defendemos la labor que realiza la Policía en el día a día, a pesar de un Gobierno como este, a pesar del menosprecio que hace este Gobierno, a pesar de que pongan precio a su trabajo para seguir un día más en la Moncloa, a pesar de que estén decidiendo sobre el futuro de todas esas personas de la Policía Nacional esos grupos que tienen como objetivo político que desaparezca la Policía Nacional. Es objetivo político, no me lo invento yo; así está tanto entre los objetivos de Esquerra como entre los de Bildu en el País Vasco y en Cataluña, que dicen: Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado fuera de nuestro territorio. Como sabe usted, eso es así y es un objetivo político. Pero, desde luego, que sean ellos los que estén dirigiendo de forma indirecta a la Policía Nacional de España es una vergüenza para España y para todo lo que supone la Policía.

Muchas gracias. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, tiene la palabra el señor director general de la Policía para contestar sobre todas estas cuestiones.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidenta.

Si les parece, contestaré por el orden en que han intervenido. Por tanto, en primer lugar, contestaré sobre las cuestiones que ha planteado el señor Legarda.

Y, efectivamente, tiene razón su señoría en que he ido facilitando una información con respecto a los datos de gestión y desgranando en mi intervención logros y propuestas de futuro. Ese es el esquema que he utilizado y he intentado facilitar muchos datos, porque, frente a quienes lo único que tienen son relatos, que hasta se pueden inventar, a mí me gustan los datos. Yo prefiero hablar de la realidad de las cosas, y a veces quien se ampara en el relato lo hace porque no es capaz de mantener un debate serio con datos y huye de ellos. Además, para que se controle bien al Gobierno de España, en este caso a la Dirección General de la Policía, he pretendido facilitar datos sobre gestión, efectivos, infraestructuras y todo lo que hemos venido haciendo.

Su señoría ha hecho una pregunta con relación al plan relativo a prevención de suicidios, el plan de protección de la salud y de prevención de la conducta suicida en la Policía Nacional. Nosotros somos una institución de referencia en esta materia. De hecho, el responsable de esa área tiene un gran prestigio a nivel nacional e internacional, el inspector Pietropaolo. Afortunadamente, el plan de protección de la salud mental y de prevención de la conducta suicida está funcionando muy bien en la Policía Nacional, y es un tema tremendamente delicado. Yo sé que al señor Adanero esto no le importa; le importa montar su lío, el ruido. **(Rumores)**. Sé que este es un tema al que no ha dedicado ni un segundo. Usted sí, señoría, y por eso se lo agradezco, porque es un tema importante, muy importante. El plan que hemos puesto en marcha ha permitido, por ejemplo, que desde el año en que empezó a aplicarse, cuando lamentablemente tuvimos quince suicidios, o sea, quince dramas, porque eso es dolorosísimo, se redujera prácticamente a la mitad al año siguiente, y se ha mantenido prácticamente estable, con la subida o la bajada de una unidad en los años en que lleva aplicándose, y realmente espero que sigamos por ese camino, porque estamos haciendo un esfuerzo muy importante. A nosotros nos preocupa mucho todo lo que tiene que ver con el plan de prevención de riesgos laborales de nuestros agentes. Nos preocupa mucho su seguridad, muchísimo, y es un área importante en la Policía Nacional. No hace mucho tiempo, en el ámbito de la celebración del bicentenario, quisimos hacer un acto específico, un congreso sobre riesgos laborales en el campo de la función policial —el cual ha sido una referencia—, junto con otros organismos del ámbito

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 28

de la seguridad, que miran hacia la Policía Nacional por el esfuerzo serio y riguroso que estamos haciendo en esta área. En definitiva, ese plan está funcionando bien.

Efectivamente, en todo lo que tiene que ver con el equipamiento del inmovilizador eléctrico o el equipamiento de las defensas extensibles, que también son asuntos serios porque afectan a la propia seguridad de los agentes cuando hacen su trabajo —es un tema serio, muy importante—, es posible que haya gente que tenga inquietud respecto al uso de estos sistemas porque son nuevos. Nosotros hemos querido ser prudentes y hemos dedicado mucho tiempo a la regulación —ciertamente, aunque menos letal que una pistola o un fusil, se trata de un arma—, porque lo que no queríamos era ponerlo en la dotación de nuestras unidades de seguridad ciudadana y que pudiéramos tener problemas por falta de regulación acertada, punto primero, y, en segundo lugar, por las cuestiones que afectan a la formación. De hecho, como conocen sus señorías, porque algunos de ustedes incluso nos han preguntado por ello, saben que hemos tardado bastante tiempo en distribuir las Taser, y había tres razones fundamentales: primera, hacer una buena regulación; segunda, formar a miles y miles de policías en el uso a fin de que realicen un buen empleo de esa nueva arma —menos letal pero nueva, al fin y al cabo—, y, tercera, porque la formación tiene un coste. ¿Sabe usted lo que vale un disparo de formación de una Taser? Más de 50 euros; lo digo para que sepamos que tiene un coste económico muy importante. Nos acompaña en esta sala la jefa de la División Económica y Técnica y ella conoce el esfuerzo económico que estamos teniendo que hacer para que nuestros policías estén bien formados. Por tanto, cuando los hemos tenido bien formados y hemos tenido regulado perfectamente el uso es cuando los hemos distribuido. Y ahora estamos aplicando un plan que pretende lo que decía antes, que cada zeta lleve un Taser de dotación con las Cámaras porque es fundamental. La Cámara es un elemento que protege al ciudadano y al policía, ya que da fe frente a un tribunal de lo que sucede en una intervención policial, y eso es bueno para que la verdad acompañe el procedimiento judicial. Por tanto, hemos sido tremendamente cuidadosos. Una vez que hemos tenido la Cámara más avanzada y la adecuada para las intervenciones, cuando hemos formado a nuestros agentes y cuando hemos tenido una regulación, hemos distribuido los Taser 7. Y ahora vamos a un proceso de adquisición para conseguir ese gran objetivo de que todo zeta que esté patrullando por una ciudad española disponga de este inmovilizador eléctrico y que el policía o la policía que hace uso de él tenga la tranquilidad de que posee la formación especializada adecuada para hacerlo bien, porque de lo que se trata es de proteger.

Si me permiten, señorías, como algunas cuestiones las han comentado diputados de diferentes grupos, voy a agrupar las respuestas para no tener que reiterarlas. Por tanto, espero que no me lo tomen como una desconsideración, ya que lo voy a hacer para no volvernos locos contestando de aquella manera.

Así pues, preguntaba el señor Iñarritu si la Taser 10 era diferente, qué ventajas tiene, cuántas veces se ha utilizado. Señoría, se ha utilizado en numerosas ocasiones, y, afortunadamente, sin ninguna incidencia que tengamos que lamentar en términos de pérdida de vidas humanas, que es lo que a todos nos preocuparía mucho. Se está utilizando, se está utilizando bien, se está utilizando profesionalmente, se está utilizando con naturalidad y, lo que es más importante, se está utilizando con seguridad. La nueva Taser nos permite aumentar la distancia de disparo, o sea, se puede hacer uso de ella a mayor distancia de la persona, incluso se puede usar hasta en mojado, lo cual es una ventaja, y tiene un sistema de grabación que permite una mejor trazabilidad. Por tanto, ofrece una mayor capacidad, es más avanzada tecnológicamente, de modo que nos permite ser más eficaces y, como decía, acreditar mejor en el ámbito judicial, con información, el trabajo que se ha hecho. Esa es la razón fundamental y ahí está la diferencia.

Ha comentado el señor Legarda algo que quiero aclararle cuando se ha referido a la cooperación policial internacional y hacía referencia a si la Policía es renuente respecto a otros cuerpos de seguridad. No, la policía no es renuente, la Policía Nacional tiene una gran experiencia en cooperación policial internacional. Desde hace más de un siglo venimos trabajando en ese ámbito, y, además, somos un cuerpo de seguridad tremendamente colaborativo, cooperativo. Tenemos una magnífica relación con la Ertzaintza, Mossos d'Esquadra, Policía Foral de Navarra y Guardia Civil. ¿Qué es lo que ocurre? Hay una cuestión que tiene que ver con las responsabilidades que cada uno tenemos como cuerpo de seguridad. Al final, lo que interesa es que hagamos lo mejor con un solo objetivo, que es el mejor servicio posible a los ciudadanos, y las cuestiones de cooperación policial internacional son tremendamente complejas. La Policía Nacional gestiona la Oficina Nacional de Interpol, de Europol y de SIRENE, y tan experta es en el tema que desde hace ya muchos años de las oficinas nacionales de Interpol y Europol forman parte no solo la Policía Nacional, aunque están en nuestra división de cooperación internacional, sino también

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 29

guardias civiles, mossos, ertzainas y policías forales de Navarra, y le puedo asegurar a su señoría que están haciendo un magnífico trabajo de la mano, que es como hay que abordar estas cuestiones, porque cuando salimos más allá de nuestras fronteras es muy importante, de verdad, señoría, que tengamos posiciones muy sólidas y de consenso. Son temas muy delicados, como la gestión de las bases de datos, y nosotros actuamos con muchísima lealtad. Respecto a aquellas cuestiones que nos transmite la Ertzaintza, por hablar de la policía vasca, hace unos días estuve con el consejero de Interior y con el jefe de la policía vasca en la conferencia sobre víctimas del terrorismo que organizó Naciones Unidas en Vitoria. Aproveché para visitar la futura comisaría de Olaguibel, que se está rehabilitando, y estuve con nuestra comisaria de Vitoria y el jefe superior, además de contar con la presencia de los ministros y su majestad el rey en el acto, y antes de entrar tuve una conversación con el consejero, al que no conocía, y con el jefe de la Ertzaintza; una relación leal, una relación de colaboración, porque los ámbitos de seguridad, como saben sus señorías, son tremendamente complejos, y ahí no podemos jugarlos y tenemos que trabajar juntos, y esa es nuestra vocación.

Se han referido varias de sus señorías —el portavoz de SUMAR, la portavoz de Esquerra, el señor Iñarritu— a los policías que hacen su trabajo de paisano en diferentes ámbitos; ustedes los llaman infiltrados. Hay que diferenciar muy bien los agentes encubiertos —que, como saben, están regulados por una ley orgánica, la que modificó la Ley de Enjuiciamiento Criminal de 1999 en 2015 de nuevo para ser todavía más garantista, según la cual la habilitación para ser agente encubierto la tiene que autorizar un juez o el Ministerio Fiscal— y lo que ustedes llaman infiltrados, que yo prefiero definir como aquellos policías que utilizan la técnica operativa policial de estar cercanos a organizaciones para obtener información, una información que mejore la lucha contra actividades delictivas, pero que son profesionales que nunca hacen nada fuera del respeto escrupuloso a la ley. Yo sé que en estos temas puede haber diferentes puntos de vista y los respeto, pero en la Policía Nacional procuramos hacer un trabajo serio, porque sabemos que un policía que incumple la ley acaba ante los tribunales y con un procedimiento de régimen disciplinario en el seno de la institución, y somos tremendamente rigurosos. Sé que hemos venido de épocas respecto de las que todos conocemos algunas cuestiones graves que se produjeron, y no voy a reproducirlas. La portavoz del Grupo Republicano ha preguntado si podemos afirmar que en la Policía Nacional nadie está en actividades de lo que se ha venido en llamar policía patriótica o con términos similares —lo digo por utilizar los términos periodísticos que han aparecido—. Se lo aseguro, señoría, puede estar usted absolutamente tranquila. En la Policía Nacional hay un código ético y en la Policía Nacional hay un equipo profesional en el ámbito directivo y en el ámbito referido al primer escalón, el de policías de escala básica, donde nos está entrando un torrente de talento espectacular, que están haciendo un magnífico trabajo —por eso tenemos el nivel de legitimidad social tan alto que tenemos—, y se aplica el régimen disciplinario con rigor; puede estar usted absolutamente segura. Las personas que se han visto involucradas por haber vulnerado algún precepto legal o haber cometido alguna actividad delictiva fueron separadas, se les aplicó el régimen disciplinario y los jueces han tomado decisiones, punto. Nosotros lo que hacemos es cumplir la ley y hacer cumplir la ley.

Y le voy a decir más a su señoría. El otro día dije en Cataluña, en Barcelona, donde tuve el honor de presidir el acto del Día de la Policía, que la Policía Nacional es una policía de todos, y es verdad. Y no nos vamos a permitir entrar —de eso puedo dar fe como director general de la Policía, al igual que la junta de gobierno de la institución que tengo el honor de dirigir— en cuestiones que nos alejen del estricto cumplimiento de la ley y del trabajo policial, al servicio del único dueño que tiene la Policía Nacional. ¿Sabe usted quiénes son? Los ciudadanos, la democracia española. Esa es la realidad de la Policía que dirijo y conozco. Pediría a su señoría que tenga confianza. Yo tengo un gran respeto por Cataluña. Yo viví allí durante once años, podía no haberme puesto los cascos y la hubiera entendido perfectamente. Cuando era niño, hace ya demasiado tiempo, viví allí aproximadamente durante once años, y mi padre falleció allí, en Ripollet, lamentablemente, y le llevo en el corazón de por vida; el otro día lo comenté, y estaba el alcalde de Ripollet, precisamente en el acto del Día de la Policía. Créame, tengo un gran respeto por todas las comunidades de España, respeto mucho esta España diversa y plural en la que vivimos y creo que es muy importante que fluya la confianza, y también en el ámbito policial. Eso es lo que les pido, no tengo ningún interés en decirles una cosa distinta de la realidad. He venido aquí con datos y cifras porque quería transmitir a esta Comisión de Interior una fotografía fiel de la situación actual de la Policía Nacional y del horizonte de futuro que tenemos por delante, porque me parece que es muy importante para España y para todos los ciudadanos. De verdad, confíen en nosotros, confíen en los miles de policías que cada día se levantan con una única vocación, la de servir a los ciudadanos. Eso lo hacen en Cornellá

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 30

y lo hacen en Almendralejo al mismo tiempo: un mismo uniforme, una misma vocación, unos mismos principios, unos mismos valores y una misma formación. Eso es lo que estamos haciendo. Y también un respeto absoluto al resto de policías, con las que vamos de la mano para mejorar la seguridad en España; y no solo con las policías de ámbito autonómico, sino también con las policías locales, para las que quiero tener palabras de reconocimiento porque este es un esfuerzo común; y también para jueces y fiscales, porque lo que nos jugamos es muy importante. Señorías, de verdad, créanme. Lo que les pido es que confíen en el trabajo profesional. Ya sé los problemas que hubo, vivo en este mundo, y nunca he hablado —se ha ido el señor García Adanero— de cambio de ciclo. He dicho que se está produciendo un cambio de era, global. No estoy hablando aquí del debate o del ruido que en el ámbito político alguien está interesado en generar, no me voy a meter en eso; debátanlo ustedes al nivel que deban debatirlo, yo aquí he venido a hablar de la Policía.

Se han referido varias de sus señorías a la tramitación de los expedientes de protección internacional. Lo ha comentado el portavoz de SUMAR, lo ha comentado también la portavoz del Grupo Republicano, la señora Vallugera, lo han comentado el portavoz del PNV, el señor Legarda, y también el señor Iñarritu. Luego tendré ocasión de responder sobre unas preguntas que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular con relación, entre otras cuestiones, a la situación de la sala de asilo en el aeropuerto de Barajas, pero en este caso, como sus señorías hablan concretamente de la expulsión de determinados nacionales que han pasado por la sala de asilo y el trámite del asilo en frontera en el aeropuerto de Barajas, en primer lugar quiero señalar que la Policía Nacional lo que hace en estos casos es ayudar, colaborar con la Oficina de Asilo y Refugio, que, como saben sus señorías, tiene la competencia dentro del Ministerio del Interior de resolver estos expedientes, la cual tiene una plantilla muy cualificada y que, por cierto, se ha reforzado durante los últimos años por el incremento de solicitudes de protección internacional que se ha producido. Y aquí dos cuestiones que se mantienen a rajatabla: en primer lugar, el respeto a los derechos humanos, y, en segundo lugar, el respeto a la legalidad internacional, al Convenio de Ginebra y al resto de normativa de ámbito internacional y nacional que regula todo lo relativo a la institución del asilo. Tenemos que ser conscientes de una cosa: a veces debemos tener cuidado cuando nos referimos a los grupos de población, porque la ley establece una cosa y es que todas las solicitudes tienen que ser fruto de un análisis y examen individual. Cuando hablamos de personas que vienen de Marruecos o que llevan pasaporte marroquí, nosotros tenemos que utilizar esa nomenclatura para hacer nuestros listados, nuestro trabajo policial, la labor de identificación y la primera entrevista; pero las entrevistas y todo el procedimiento exigen un examen absolutamente individual.

Segundo, es un examen en el que el solicitante de asilo tiene asistencia jurídica; sus señorías lo saben. Además, la legislación actual incluso prevé que, cuando se producen denegaciones, haya la posibilidad de pedir el reexamen. Señorías, ahora mismo hay personas en la sala de asilo y refugio del aeropuerto de Barajas, y también en la de El Prat, a los que se les ha denegado en primera instancia el asilo, pero que han pedido el reexamen y continúan en Barajas, porque mientras no se produzca la decisión definitiva, no se producirá el retorno. Hay unos plazos que establece la legislación que a todos nos presionan, pero creo que la policía hace el trabajo con el mayor grado de eficacia y humanidad posible —créanme—, y la Oficina de Asilo y Refugio también. Sobre esto, sé que a veces puede haber discrepancias y yo las respeto, pero los profesionales tienen que hacer su trabajo y hay veces que se confunden cuestiones que tienen que ver con aspectos humanitarios con cuestiones que tienen que ver con las razones fundamentales por las que un país puede conceder o no la institución del asilo, pero son cosas distintas. Yo soy una persona que tiendo a la humanidad, la valoro; valoro a las buenas personas, valoro la buena voluntad de la gente, valoro el buen corazón; de natural, me pongo del lado de quien tiene el problema, pero cada uno es como es. Esa es la cuestión. Yo les pido a sus señorías que valoren tanto el trabajo que se está haciendo por parte de los policías de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras, que están trabajando en todos los aeropuertos españoles y tienen que hacer las primeras entrevistas en materia de asilo, como que se respete el trabajo de la OAR, Oficina de Asilo y Refugio, del Ministerio del Interior.

Ha comentado el señor Iñarritu, además de la referencia a las personas procedentes de Marruecos, sean de origen saharauí o no, lo de la visita a Barajas. En fin, cuando la Mesa de la Comisión de Interior y el ministerio fijen una fecha, le aseguro que estaremos encantados de recibir a sus señorías, eso es lo que les puedo decir, y les trataremos con el cariño, el afecto y el respeto que las señorías de todos los grupos nos merecen.

También ha hecho referencia a algo que sí quiero subrayar, porque a veces se pierde de vista y es muy importante. Su señoría hacía referencia a aquella operación policial en la que desmantelamos una

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 31

red que se dedicaba a bloquear las citas de extranjería que se concedían por Internet. Hubo más de noventa detenidos. A un vecino de un pueblo de Barcelona no se le ocurrió otra cosa que diseñar un programa informático que operaba como un troyano y bloqueaba las citas de extranjería e impedía que los solicitantes de esas citas pudieran obtenerlas a través del portal en el que se concedían. Pudimos detenerle. Pero no crean que hizo ese programa informático de manera altruista, lo vendía a personas muy necesitadas, que requerían de ayuda, y les sacaba el dinero. Por tanto, me alegro inmensamente, porque el peor de los delitos es aquel en el que las víctimas pertenecen a colectivos muy vulnerables, como en este caso. Por tanto, que sepan sus señorías que después, cuando responda a las preguntas de las salas de asilo de Barajas, daré alguna información que creo que es relevante. Quiero respetar a las señorías del Grupo Popular y comentarles la primicia, puesto que son quienes han hecho las preguntas, ya que ha habido otra operación realmente interesante, tan interesante como dolorosa.

La última cuestión a la que ha hecho referencia el señor Legarda es Frontex. Ha hablado su señoría —me parece haber tomado nota de ello— de si es de utilidad para apoyarnos en las fronteras españolas o tiene que estar prestando servicio en los países emisores de inmigrantes, aunque no me gusta esa terminología. Nosotros ya estamos trabajando con Frontex en España. La Guardia Civil desarrolla la operación Indalo y la Policía Nacional desarrolla la operación Minerva, donde trabajamos con Frontex codo a codo. Les comento también, para facilitar información a su señoría y al resto de diputados y diputadas de esta Cámara, que tenemos la operación Tritón, concretamente en Canarias, de lucha contra las redes de tráfico de seres humanos, en la que estamos trabajando con Frontex. Si usted va, por ejemplo, al CATEM, Centro de Atención Temporal de Migrantes, de Barranco Seco, verá que Frontex está allí trabajando con los profesionales de la Policía Nacional codo a codo; igual que si su señoría va a la Escuela Nacional de Policía de Ávila se encontrará con un contingente muy importante del cuerpo de fronteras de la agencia europea Frontex que se está formando en la Escuela Nacional de Policía de Ávila. La relación con Frontex es muy importante ¿Qué ocurre? Que en este momento, desde el punto de vista de nuestras prioridades, creo que tenemos todo el derecho, como Ministerio del Interior y como Dirección General de la Policía o de la Guardia Civil, de transmitirle a Frontex dónde consideramos que es más eficaz su labor —lo ha explicado el ministro—, y nos parece que es más importante un despliegue técnico potente de vigilancia y de apoyo en aquellos países de África Occidental, como Senegal o Mauritania, donde se producen las salidas de los cayucos. Es tan sencillo como esto. Hace poco estuve en Varsovia, invitado por mi colega el director de la Policía Nacional polaca, y aproveché para reunirme con el director ejecutivo de Frontex. Tenemos una relación frecuente y trabajamos intensamente en los objetivos comunes. Por lo tanto, una cosa es el ruido —insisto— y otra cosa es la realidad del trabajo diario. Insisto en que creo que usted, señoría, también es de ese perfil. A mí me gusta estar en los temas y no en el ruido. Había un amigo mío que decía que el bien no hace ruido y el ruido no hace bien, y yo soy un entusiasta de esa máxima. Por tanto, no hagamos tanto caso del ruido. Le agradezco a su señoría el tono y que haya sido concreto, porque me parece que es lo más operativo, sinceramente.

El señor Iñárritu preguntaba si habíamos incrementado el número de agentes de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras en Canarias. En Canarias en este momento tenemos 622 policías más que en 2018. Por cierto, hace poco presentamos allí 178 nuevos vehículos que han puesto la flota policial de Canarias de dulce, se lo aseguro. Tuve la fortuna de estar allí con el jefe superior de Policía presentándolo. Por supuesto que estamos reforzando la presencia policial y por supuesto que estamos incrementando la red de atención. Esto es muy importante, porque les he dicho todas las localidades, las ciudades, las islas en este caso, en las que hemos creado centros de atención temporal de emigrantes. ¿Sabe usted por qué los hemos creado? Simple y llanamente porque no existían y ha habido que crearlos, y en algunas ocasiones hemos tenido que hacerlo con urgencia. Es nuestro trabajo, para eso estamos. Yo quiero agradecer inmensamente, de verdad, a los profesionales de la Comisaría General de Extranjería y Fronteras el trabajo que hacen, porque es un trabajo duro y difícil y a veces no suficientemente bien reconocido. Yo a veces se lo digo gastándole bromas al comisario general, por cierto, uno de los mayores expertos en extranjería y fronteras de Europa, un tipo de primer nivel. Vamos a seguir trabajando en esta dirección.

Preguntaba su señoría, señor Iñárritu, por la ley de medallas, así la llamaba usted. Nosotros lo llamamos el proyecto de ley de ingreso en la orden del mérito policial, que es como se va a llamar y que esperamos transmitir a esta Cámara. Se ha hecho un trabajo de elaboración que está muy avanzado, tiene que pasar por la negociación con las organizaciones sindicales. Ahora con las organizaciones sindicales en la Policía estamos haciendo un trabajo muy intenso, que tenemos que continuar. Estamos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 32

hablando de un montón de cuestiones: de jornada laboral, de apoyos concretos que están pidiendo, de jubilación, de muchos temas. El proyecto de ley de ingreso en la orden del mérito policial lo pasaremos al Consejo de la Policía en el momento oportuno, porque también queremos buscar el momento más adecuado para producir ese trámite, pero vendrá.

En relación con los destinos en el exterior, yo le puedo asegurar a su señoría que la selección que se hace en la Comisión de Destinos en el Exterior tiene que ver con un análisis riguroso de los méritos. De hecho, ha habido —y es legítimo— recursos contra algunas decisiones y los tribunales nos han dado la razón frente a quienes recurrían porque un profesional, y no otro, había resultado adjudicatario. Esto es lógico, es normal, es comprensible que se haga, pero hasta ahora los destinos que se han asignado se han hecho exclusivamente por cuestiones de mérito. Se valoran muchas cosas: se valora el conocimiento de idiomas, se valora el perfil profesional, se valora la antigüedad, se valora la experiencia previa, se valora también la experiencia en diferentes ámbitos policiales, que esto también es importante, porque la Policía es un pequeño microcosmos; desarrollarse profesionalmente solo en Policía científica es totalmente diferente de quien lo hace en el ámbito de la Comisaría General de Información o en el ámbito de Extranjería y Fronteras, que son ámbitos muy específicos. Como van a representar a España y al Ministerio del Interior de manera horizontal, buscamos también perfiles que tengan un conocimiento del ámbito policial muy grande. He comentado algunos de los criterios que se utilizan.

Su señoría ha hecho referencia —creo que ha sido el primero que lo ha hecho— al acuerdo del Sindicato Unificado de Policía con la entidad Desokupa, que generó mucha inquietud y que tuvo una presencia muy importante en medios de comunicación. Con relación a este asunto, le voy a comentar tres o cuatro cosas que me parece importante que todas sus señorías conozcan, y lo haré, insisto, ateniéndome a los datos. Primero, este es un acuerdo que hizo un sindicato con una organización privada. Por tanto, la Dirección General de la Policía no tiene nada que ver con ese acuerdo, la vinculación que tiene la institución con ese acuerdo es cero, para que todas sus señorías lo tengan claro. ¿Por qué es esto importante? Por situar el foco concreto, porque nosotros pensamos —y así lo hicimos saber— que la formación en la Policía Nacional es tremendamente importante: es clave en valores constitucionales, en operativa policial, en respeto a los derechos humanos, en lucha contra la criminalidad... Es muy importante. Creemos que la formación que tengan nuestros profesionales tiene que producirse dentro de la Policía Nacional, dentro de la Dirección General de la Policía. Además, en este momento la División de Formación y Perfeccionamiento está haciendo un trabajo magnífico —lo he comentado en mi intervención— introduciendo una formación muy potente en idiomas, en tecnologías de la información y las telecomunicaciones, y en valores humanos; es lo que tutela en valores constitucionales, llamémoslo así, es lo que tutela en el área de derechos humanos e igualdad de la Policía Nacional.

Les he contado algunas de las decisiones que se han tomado —el centro universitario— y he hablado concretamente de la formación en el ámbito TAIP, en técnicas de autoprotección e intervención policial, que es la que nosotros impartimos, pero no la venimos impartiendo desde hace cuatro días o dos meses, ya que el año pasado se empezaron a hacer los cursos de formación de formadores para formar monitores muy potentes que, en cascada, nos permitieran llegar a formar a toda la plantilla policial. Lo expliqué antes. Entonces, ¿qué formación damos nosotros? La formación que se denomina TAIP, que es una formación presencial, no es un tema menor, es muy importante. ¿A usted le parece normal que se pretenda formar a través de una pantalla de vídeo en técnicas de autoprotección o en técnicas de intervención policial? Hay que hacerlo en formato presencial. Es como lo hacemos en la Dirección General de la Policía. Lo hacemos, porque es una formación continua, en horario de trabajo ¿Sabe usted para qué? Para que ningún policía tenga que buscarse la vida para hacer este tipo de formación, para que lo hagan dentro de la casa y en horario de trabajo, porque le damos la importancia suficiente para que estén formándose —ya organizamos los equipos— sin necesidad de tener que estar trabajando, porque hay otros grupos que hacen el trabajo que podrían hacer ellos.

Es obligatoria para todo el personal de los grupos de atención ciudadana y de los grupos operativos de respuesta de la Policía Nacional, de nuestras unidades, de las unidades que tenemos en la calle en atención directa al ciudadano, de los que se enfrentan cuerpo a cuerpo con la actividad delincinencial, de los que la ven cara a cara en la calle. Este tipo de formación la prestamos con uniforme. ¿Por qué razón? Tiene una razón, señor Iñárritu, y la razón es que queremos formar a nuestros policías de la manera más fidedigna respecto a lo que es una intervención policial en la calle, y los policías cuando trabajan van con su uniforme y, por tanto, se forman en técnicas TAIP con uniforme. Le aseguro que esta formación sí es homologable y baremable, porque la de ese acuerdo, que yo respeto, no es ni

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 33

homologable ni baremable, lo diga quien lo diga. Y esto quiero que quede absolutamente claro porque es muy importante.

¿Qué es lo que hemos hecho? Pues se empezó haciendo un curso de formación de formadores el año pasado. Se empezó a trabajar formando a policías y hay ya 1901 policías formados. Hace pocas semanas, el 26 de septiembre, inauguré en la Escuela Nacional de Policía de Ávila un curso en el que participan 155 alumnos que van a ser formadores, es decir, monitores del resto de la plantilla. Cuando finalice el año, vamos a tener 390 formadores trabajando en la formación TAIP con el resto de la plantilla. Son formadores de altísimo nivel, campeones mundiales en sus especialidades. Como comenté en mi intervención, son 47 campeones de España en diferentes modalidades con 68 medallas internacionales, entre otros, en campeonatos del mundo, de Europa y de otro tipo de competiciones internacionales; son grandes expertos.

En este acto, que tuve el honor de presidir en la Escuela Nacional de Policía de Ávila, me acompañó una persona que sabe de esto: el presidente del Comité Olímpico Español, don Alejandro Blanco, porque él fue presidente, si no me falla la memoria, de la Federación Española de Judo hace años. También estaban los dos presidentes de las federaciones españolas de lucha y de deportes de contacto. Es decir, trabajamos seriamente, trabajamos rigurosamente y trabajamos dentro de la Policía Nacional haciendo este tipo de formación.

Hablaba su señoría —y yo me lo tomo siempre en positivo porque, además, su señoría es un diputado tremendamente educado— sobre la UDEF. Podemos estar en desacuerdo en multitud de cosas y podemos ser educados, ¿o no, señoría? No hace falta que interpretemos nada. En 2023 y 2024 la UDEF ha producido, en su ámbito de responsabilidad, más de 1300 detenidos, lo digo por si alguien quiere recibir el mensaje: más de 1300 detenidos. Pero, insisto, nosotros estamos en el trabajo, no en otras cosas.

A la señora diputada Vallugera, creo que le he respondido a casi todo, porque le he respondido al tema de la presencia policial en técnicas operativas de información. No tengo la información y no sabe lo que lo lamento, señoría, porque si la tuviera, no dude que se la facilitaría. No conozco el caso de Iván Racaj, pero me remito a lo que antes comenté: que voy a informarme. Y mire, una tarea que hace la Unidad de Régimen Disciplinario es ver aquellas expresiones que vulneran la ley en las redes sociales, por si hay que aplicar el régimen disciplinario. Nosotros lo estamos aplicando con rigor y con seriedad, no tenga su señoría ninguna duda, pero piense que, precisamente en el ámbito disciplinario, tenemos que analizar comportamientos individuales, que es de lo que se trata; por tanto, pido que no se hagan valoraciones de carácter genérico. Yo creo que en todos los sitios hay garbanzos negros o puede haberlos. Todos de alguna manera somos reflejo de la sociedad y la Policía Nacional también, y es un gran instrumento de la democracia y un gran instrumento para la seguridad de nuestra sociedad, también de la sociedad catalana. El otro día yo decía en Cataluña que la Policía Nacional es la policía de todos: de los castellano-manchegos, de los catalanes, de los extremeños, de los andaluces, de todos, y ahí estamos también incrementando el número de policías nacionales.

Comentaba su señoría que a veces puede percibirse o puede haber connivencias de la institución con fuerzas de ultraderecha. Mire, yo no le discuto que pueda haber algún comportamiento personal que pueda llevar a alguien a esa conclusión, pero, como le digo, son comportamientos individuales; no elevemos la anécdota a categoría, porque eso sería tremendamente injusto con la institución. Cuando decía que esta es la Policía Nacional de todos es porque no quiere serlo de nadie en particular; es una policía profesional y le ha costado mucho. No nos gusta que a la policía la intenten manejar políticamente ni para un lado ni para otro ni para el del medio. ¿Por qué? Porque cuando se produce una intervención policial siempre pueden producirse discrepancias entre los que piensan de una manera o de otra, y yo creo que, si todos nos respetamos, que creo que es importante —y también le agradezco a su señoría el tono—, seguro que somos capaces de entendernos. Créame, connivencia con nadie, ni de un lado ni de otro. Cuando se toman decisiones de ámbito disciplinario a veces son dolorosas, pero lo que se hace es proteger eso que acabo de decir, que somos la policía de todos.

Su señoría se ha referido —y creo que ya le he respondido— a eso que, desde el punto de vista periodístico, alguien ha llamado cloacas del Estado. Mire, no, le doy mi palabra, que es lo máximo que puedo hacer, soy una persona que se viste por los pies. Han pasado cosas en esta casa que han sido tremendamente dolorosas para la institución, porque no tienen que ver con cómo son los profesionales ni con cómo es la institución. Creo que la Policía Nacional está curada, espero que para siempre, de esas cuestiones.

Ha hablado su señoría también de si facilitamos el uso de las lenguas. La página web, por ejemplo, de la Policía Nacional está también en catalán, y en el ámbito de la formación, cuando hay profesionales que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 34

quieren recibir formación en ese ámbito, le aseguro que, nosotros, encantados. El catalán, el euskera o el galego son lenguas de nuestro país como el castellano y, por tanto, tenemos respeto absoluto.

Como otros diputados, su señoría ha comentado el tema de Vía Laietana. Me referiré a él al final, porque también voy a comentar algo al respecto. Lo digo porque estas cosas hay que verlas con normalidad. Aquí podemos expresar todas nuestras opiniones, ¿no?

El señor Alonso, de SUMAR, preguntaba si se habían tomado medidas disciplinarias con todos los que habían resultado afectados por ese procedimiento que hay en la Audiencia Nacional y que afecta a Podemos, a ustedes. **(El señor Alonso Cantorné: A mí mismo)**. A usted, señoría, personalmente. Mire, nosotros somos tremendamente rigurosos aplicando el código ético y la ley. También procuramos ser respetuosos, ser justos y no perjudicar profesionalmente a ningún profesional. ¿Por qué? Porque a veces determinados tipos de procedimientos complejos tienen una duración en los tribunales de años. Hay fórmulas que establece nuestro régimen disciplinario, pero a nosotros no se nos olvida, porque cuando en un procedimiento disciplinario no se toma una decisión de fondo o no se culmina porque hay un procedimiento judicial que tenemos que respetar con carácter previo, porque podríamos sancionar y luego que un juez dijera que no hay nada, que no ha producido ninguna conducta delictiva o ni siquiera irregular, entonces podríamos hacerle daño profesional a alguien. Hay que tener mucho cuidado con estas cuestiones. Hay que velar por la profesionalidad, por la justicia y por el cumplimiento de la ley. Yo creo que su señoría estará de acuerdo con nosotros. Cada vez que alguien resulta afectado o condenado por una decisión judicial, por un auto o por una sentencia del juez, en automático se le aplica el régimen disciplinario de la Policía, no tenga su señoría ninguna duda, tanto en ese procedimiento como en cualquier otro. Yo sé que hay veces que, desde el punto de vista político, unos procedimientos pueden tener mayor interés que otros, según el grupo político del que se trate. Para nosotros son todos iguales y lo que intentamos es hacerlo igual en todos los casos.

Su señoría ha hecho referencia a la respuesta en el tema del símbolo de la cruz de Borgoña. Vuelvo a insistir en que esa era, por lo que sé, una respuesta parlamentaria. Ahí le contamos la realidad. Yo he sido presidente de un Parlamento —regional, en este caso— y tengo un inmenso respeto a la función parlamentaria de diputados y diputadas. No me permitiría no estar a la altura en estas cuestiones. Hay veces que contamos la información que tenemos. Lo que pasó realmente es que esa bandera se decomisó en una operación policial. Alguien, no sabemos quién, porque lamentablemente llevaba allí muchísimo tiempo, la puso. Señoría, no sabemos quién, pero le aseguro que esa enseña ya no está allí. ¿Por qué? Porque en las instalaciones policiales tienen que estar las banderas constitucionales. Punto. Es lo que hay. Insisto, yo sé que esto a veces puede resultar sorprendente, pero lo único que les pido es que sean comprensivos y que no eleven la anécdota también a categoría.

El acuerdo Desokupa-SUP ya se lo he comentado. Tomo nota de la formación de policías para detectar redes del alquiler ilegal. Hay una cosa en la que coincido con su señoría, y es en que probablemente la vivienda es el principal problema que tiene ahora mismo España, es el principal problema que tienen los españoles. Yo no tengo ninguna duda. **(Rumores)**. Soy padre de dos hijos, sus señorías estarán en situaciones similares, y todos sabemos lo complicado que está el mercado de la vivienda en España y la importancia de adoptar decisiones como la que hoy, por ejemplo, ha anunciado el Gobierno, de ese bono de 200 euros **(risas)** para el alquiler de los jóvenes. Señorías, no se rían. **(Rumores)**. Todo ayuda; señorías, todo ayuda porque el problema es muy grave. **(Rumores)**. Y yo estoy convencido de que quienes sufren el problema...

La señora **PRESIDENTA**: Rogaría que no dialoguen con el compareciente.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): A quienes sufren el problema les vendrá muy bien. Me lo anoto.

Ha preguntado su señoría si utilizábamos en la Policía Nacional el programa Pegasus. No. Lo diré todas las veces que haga falta. Nosotros tenemos un sistema que se llama SITEL, con control judicial, que es el que policialmente se utiliza. Siempre con control judicial. Punto. Yo creo que eso es una garantía para los ciudadanos. No tenemos Pegasus ni lo queremos. Lo digo para que quede claro nuestro posicionamiento.

Su señoría ha hablado también de un tema importante: de la jubilación anticipada de policías nacionales. El señor García Adanero y el señor Ortega Smith han hecho alguna referencia al tema, y su señoría también, así que lo comento, en general, para todos. Estamos creciendo en efectivos. Lo he dicho y lo reiteraré. Hemos crecido en el nivel de retribuciones. Ahora mismo un Policía Nacional, nivel 17,

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 35

recién salido de la Escuela Nacional de Policía de Ávila, cobra 741 euros más que lo que cobraba en diciembre de 2017. **(Rumores)**. Habrá opiniones sobre si es mucho, si es poco, si es regular, pero es una realidad. Yo doy de nuevo el dato: 741 euros más. Se ha abierto un debate que han impulsado los responsables de los sindicatos de Policía Nacional y de asociaciones de la Guardia Civil a los que yo les tengo un gran respeto. Lo que les voy a decir a sus señorías lo he comentado también en el seno del Consejo de la Policía y, por tanto, ellos me lo han escuchado antes que sus señorías porque no he tenido oportunidad de venir antes aquí. Cuando se habla de profesión de riesgo, lo que les tengo que decir es que, como tal, esa nomenclatura no existe en el ámbito de la Seguridad Social, pero a nadie se le escapa que lo que quieren decir las asociaciones y los sindicatos cuando utilizan esa terminología es que están hablando de la jubilación anticipada, de la jubilación antes de los 65 años.

En ese ámbito, yo les tengo que señalar una cosa muy clara. Todo el mundo sabe, somos conscientes, de que la Policía Nacional, la Guardia Civil, las policías locales y las autonómicas, es decir, la labor policial, es profesión de riesgo. ¿Por qué? Porque yo he escuchado a alguien decir: pero ¿cómo no se reconoce como profesión de riesgo? Pero si en la Policía esto ya está reconocido y en la Guardia Civil, también. Por eso tenemos la reserva en la Guardia Civil y la segunda actividad en la Policía Nacional, que permite jubilarse, si no me falla la memoria, a los 59 años. Por ejemplo, se puede pasar a segunda actividad con unas condiciones, teniendo una serie de años cotizados, etcétera. Porque cuando se habla de profesión de riesgo se está hablando de aquellas profesiones en las que, cuando se acredita una alta siniestralidad, la Seguridad Social permite que haya una jubilación anticipada cobrando el total de la pensión. De eso es de lo que se está hablando. O sea, que nadie se rasgue las vestiduras, que yo he llegado a encontrarme a gente que dice: ¿Pero por qué no declaran ustedes la labor policial como profesión de riesgo? ¡Pero si ya es profesión de riesgo, desde que existe la segunda actividad y la reserva!; punto. Por eso, en la Policía Nacional y en la Guardia Civil se pueden jubilar antes de cumplir los 65 años. Es así de claro. ¿Qué ocurre? Que precisamente este tema lo argumentaron Mossos, Ertzaintza y policías locales y la Seguridad Social, precisamente porque ellos no tenían la reserva ni la segunda actividad, pactó con ellos un sistema para que se pudieran jubilar de manera anticipada, con un régimen determinado. El ministro, en la primera comparecencia que tuvo en esta Comisión de Interior, dijo —lo recuerdo perfectamente porque lo escuché en un corte en los medios de comunicación—: Una de las cuestiones que vamos a abordar esta legislatura es el estudio de la jubilación en el ámbito de las fuerzas y cuerpos de seguridad; y eso es lo que estamos haciendo. Es un tema tremendamente complejo, porque los regímenes son diferentes entre la Guardia Civil y la Policía Nacional. En segundo lugar, en la Policía Nacional, dos tercios de la plantilla pertenecen a clases pasivas y un tercio pertenece a Seguridad Social y, por lo tanto, cualquier decisión que se adopte ha de tener en cuenta los intereses no solo del personal de Seguridad Social, sino también de los que están en Muface, en clases pasivas. Entonces, eso es complicado. Por tanto, hay que estudiar también el tema desde el punto de vista económico y desde el punto de vista de la legislación en materia de Seguridad Social, que es una legislación, como saben sus señorías, donde el aspecto contributivo tiene muchísima importancia y en la que la Seguridad Social aplica los criterios y las decisiones teniendo en cuenta todo esto y llega a acuerdos con los colectivos teniendo en cuenta lo que se ha cotizado, etcétera. Sabiendo todo esto, el ministro dijo: Nos comprometemos en esta legislatura a estudiar la jubilación de policías y guardias civiles, para ver de qué manera podemos introducir elementos de mejora. Además, me acuerdo cuándo lo hizo público, fue en su pueblo, señoría —me dirijo al señor portavoz del Grupo Socialista—, cuando inauguramos la comisaría de Calatayud. Hizo unas declaraciones a los medios de comunicación y dijo: Acabamos de crear un grupo de trabajo, en el ámbito del Ministerio del Interior, para estudiar este tema de manera profunda. Ese grupo de trabajo ha evolucionado, ha hecho una tarea, se tienen que pasar a los dos cuerpos —a la Policía y a la Guardia Civil— las conclusiones a las que se ha llegado, tiene que debatirse con Seguridad Social y con el Ministerio de Hacienda —que algo tendrá que decir en este tema, porque el aspecto económico es muy importante— y, luego, se procederá a la negociación con sindicatos y asociaciones. Estoy convencido de que en el Ministerio del Interior se hará esa tarea, no tenga su señoría ninguna duda.

Voy a contestar al siguiente portavoz, que ha sido el señor Ortega Smith-Molina. Hay cosas en las que estoy de acuerdo con usted, que no se sorprenda nadie. Ha dicho el señor Ortega Smith-Molina que faltan medios y que valora positivamente el esfuerzo que estamos haciendo y coincido con su señoría al 200%; que existe déficit de personal y de infraestructuras y que hay que modernizarlas y estoy absolutamente de acuerdo con su señoría, es lo que hemos estado haciendo; y en relación con las cuestiones que tienen que ver con la jubilación, yo creo que me he extendido suficientemente y la respuesta vale para todos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 36

ustedes. Pero hay cosas en las que discrepo de su señoría. Discrepo cuando con las cuestiones de seguridad intentan generar ruido, generar confusión o generar desinformación. Señoría, se lo digo con absoluta sinceridad, lo he dicho antes, el ruido no hace bien en el ámbito de la seguridad, y por puro interés de los ciudadanos y por puro interés y prestigio de las fuerzas y cuerpos de seguridad, de jueces y fiscales y de policías locales, que nos dedicamos a trabajar para que España siga siendo uno de los países más seguros del mundo, creo que no debemos de transmitir posiciones alarmistas en este tema. España es uno de los países más seguros del mundo. ¿Le parece que Suecia es un país avanzado? Suecia casi triplica la tasa de criminalidad de España. Lo digo, señorías, para que sepamos de qué estamos hablando, ¡casi la triplica! No me voy a ningún país del continente que pudiera ser tachado de no ser de los más avanzados del mundo, estoy hablando de Suecia, de los países nórdicos. Reino Unido casi duplica la tasa de criminalidad de España, casi la duplica, y yo no me alegro, al contrario, yo intento ayudarles, como cuerpo policial, a nuestros colegas del Reino Unido para que reduzcan su tasa de criminalidad, porque los problemas son globales, enténdanlo sus señorías. No hay fronteras para el crimen, ni para la seguridad, todo afecta. Alemania —¿también les suena?— está veinte puntos por encima de España; Dinamarca, treinta —volvemos a los países nórdicos— y Bélgica veintidós. En fin, señor Ortega Smith, yo no le pido que vaya buscando qué tipología delictiva ha crecido por tal o cual... ¿Por qué? Porque entonces podemos empezar a hablar aquí de todas aquellas que han bajado y empezar un diálogo de sordos. Yo creo que para transmitir información buena, rigurosa, a la ciudadanía, de lo que tenemos que hablar es de dónde estamos, de dónde está España en la foto global. ¿Usted, señoría, se cree de verdad que vendrían, como van a venir este año, más de 90 millones de turistas a España si este no fuera el país más seguro del mundo? Señoría, dejen de almar. Hablo con esta fuerza porque es mi forma de hablar, enténdame, sabe su señoría que le respeto. Creo que debemos de ser responsables porque, si sus señorías van por ahí diciendo que España es insegura, a lo mejor hay turistas que no vienen y esa no es una buena forma de defender España. Yo me considero un patriota y a mí me gusta poner en valor aquello bueno que tiene España como país, y España es uno de los mejores países del mundo, y uno de los patrimonios fundamentales que tenemos es el de la seguridad, y de eso debemos de sentirnos orgullosos los diputados y diputadas, los jueces, los fiscales, los policías, los guardias civiles, los ertzainzas, los mossos, los policías locales, la Policía Foral navarra, todos, porque es un logro de la democracia española, señorías. Por tanto, seamos patriotas y hablemos bien de España. También de la seguridad, hágame caso.

Tampoco estoy de acuerdo con usted en otra cosa que me parece importante, la vinculación que hacen de inmigración y delincuencia. No estoy de acuerdo, primero, porque es mentira, y lo digo con estas palabras. Como el castellano tiene una palabra muy clara para calificarlo, es una mentira como la copa de un pino. Pero lo hago también porque, como digo, tenemos que ser responsables cuando hablamos de estas cuestiones y debemos tener humanidad. También por humanidad hay que ser prudente con este tema. No se puede asociar inmigración y delincuencia. El otro día, por cierto, apareció publicado en un periódico y lo leí, que el 75% de los delitos que se cometen en España los cometen nacionales españoles, y el resto no los cometen inmigrantes, los cometen personas que no tienen el DNI o el pasaporte español, pero que pueden proceder, por ejemplo, de redes criminales de países europeos que vienen, cometen un delito en España y se marchan, o nacionales de países hermanos de Iberoamérica, por ejemplo, que tienen nuestro cariño y nuestro respeto y que viven en nuestro país, y puede haber algunos que no tienen la nacionalidad española y, por tanto, son extranjeros, que no inmigrantes. Señoría, hay que tener mucho cuidado con estas cosas. No asocien inmigración y delincuencia porque no es verdad. Yo recuerdo un tuit de su jefe de filas, el señor Abascal, cuando se produjo un asesinato de una señora en la plaza Tirso de Molina. Lanzó un tuit durísimo en el que vino a decir que, como era un inmigrante, no se iban a hacer minutos de silencio ni cosas similares. Si quiere se lo leo, lo tengo por aquí. Le puedo leer el tuit. Dijo: No habrá minuto de silencio ni portadas ni programas especiales porque el responsable es extranjero. Me corrijo, no inmigrante, extranjero fue la palabra que utilizó. Solo VOX se acuerda de que hay españoles que están sufriendo el disparate migratorio avalado por todos los partidos. También les arreaba a ustedes, señorías del Grupo Popular. Creo que veinticuatro o cuarenta y ocho horas después se detuvo a dos responsables que eran españoles. Yo todavía estoy esperando la disculpa porque, señoría, todos nos podemos equivocar —todos, yo el primero—, pero cuando uno se equivoca lo mejor es pedir disculpas, y ya está, es tan sencillo como eso. Por tanto, creo que se equivocan cuando asocian inmigración y delincuencia, porque probablemente eso les venga bien para generar ruido, para generar confusión o para desinformar, pero es una gran equivocación y, sinceramente, me parece una falta de patriotismo. Se lo

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 37

digo porque sé que su señoría y yo queremos a España. Yo me considero un patriota, así que, de patriota a patriota, paren, porque no tiene ningún sentido lo que hacen.

Ha dicho su señoría que no está funcionando el Plan Especial de Seguridad para el Campo de Gibraltar. Yo tengo los datos, si quiere le facilito luego un pequeño resumen. Se lo puedo enviar a su señoría, se lo digo además con todo el cariño. La tasa de criminalidad ahora mismo en la provincia de Cádiz es inferior a la tasa de criminalidad general de Andalucía, y esta es inferior a la tasa de criminalidad de España, se lo digo por si le sirve el dato. La tasa de criminalidad en Cádiz, si no me falla la memoria, es 2 puntos inferior a la media de Andalucía, y la media de Andalucía es inferior a la media española. Por tanto, algo estaremos haciendo bien, digo yo. ¿Que hay problemas? Sí, señoría, claro que hay problemas, y a todos nos duele que haya habido dos guardias civiles muertos en Barbate, muchísimo. Y a la Policía Nacional, además de dolerle eso, le duele cuando Fran, un inspector, fue atropellado por un narco y afortunadamente conservó la vida, afortunadamente. Nos duele y seguimos luchando, y por eso lo que hemos hecho ha sido incrementar las plantillas que están en el ciento y mucho por ciento. Ya lo he dicho antes, nosotros dedicamos a 12 000 policías en el área desde Almería hasta Huelva; es un esfuerzo importantísimo. Yo no pido que nadie aplauda, no pido que aplauda nadie, pero lo que sí pido es rigor, y le puedo asegurar —de verdad, confíe en mí, señoría— que el trabajo que se está haciendo, que la inversión sostenida que se viene haciendo es espectacular, de verdad. ¿Hay que seguir luchando? Sí, sin parar ni un minuto, con más medios, con más esfuerzo, con más inteligencia, como mejor sepamos hacerlo, pero yo les pido que reconozcan el trabajo que la Policía Nacional, la Guardia Civil, la Fiscalía y la judicatura están haciendo en la zona. Vamos a seguir por ese camino.

Ya he contestado a la cuestión de la jubilación de policías. En cuanto a los retos y a si somos un país más o menos expuesto, ahora mismo creo que todos los países del mundo, lamentablemente, compartimos retos globales, señor Ortega Smith-Molina. Si me permite una expresión de mi pueblo, en todos los sitios cuecen habas, y yo le he dicho que en el ámbito yihadista hemos detenido en el último año a sesenta personas. Por cierto, casi todos han acabado en prisión por decisión judicial. ¿Qué quiere decir esto? Que el trabajo policial de base que se ha hecho es un trabajo bueno, que yo sé que sus señorías lo valoran.

El reto de la ciberseguridad es un reto global. Me he detenido en hablar de las ciberamenazas, de la ciberseguridad, de algunos datos del trabajo que está haciendo nuestra unidad central contra la ciberdelincuencia, etcétera, para que tuvieran una información, pero se trata de una tipología delictiva que es muy compleja. Primero, porque ya hablé antes, si recuerdan, y además di bastantes datos, de la importancia de la prevención que hacemos desde la Unidad Central de Participación Ciudadana y desde todas las unidades que tenemos en las comisarías, que es fundamental. Este es un delito muy difícil de prevenir porque tenemos que empezar desde la escuela. Nosotros lo estamos haciendo, tenemos un programa en este ámbito que se llama el programa Ciberexpert@ en el que formamos a jóvenes en los colegios frente a los riesgos que puede haber en las redes, la posibilidad de que sean víctimas de delitos como acoso sexual, abusos sexuales, pederastia, pornografía infantil, etcétera, todo este tipo de riesgos que puede haber en las redes. La labor de prevención la estamos haciendo, pero es muy complicado porque hay que empezar desde la escuela. Pasa como con los temas de violencia de género, que hay que empezar formando en principios y valores desde la escuela y así haremos ciudadanos y ciudadanas mejor preparados para no ser víctimas de determinada tipología de delitos. En segundo lugar, la hiperconectividad global que tenemos facilita que se cometa el delito, que un delincuente pueda potencialmente llegar a miles de víctimas con un intento, porque esa hiperconectividad le permite llegar a miles de víctimas potenciales. Y esto es un problema grave porque una persona de cualquier país del mundo —no voy a citar ninguna ciudad— puede estar cometiendo un delito en España con doscientas, cuatrocientas o mil quinientas víctimas potenciales. Esto es así y yo creo que todos los que estamos aquí, señorías, habremos tenido experiencias personales. Si al acabar nos tomáramos un café, podría contarles a sus señorías experiencias personales que yo tengo. Además, hay otra cuestión, y es que este tipo de delitos requiere cooperación policial internacional con mayúsculas y muchísima tecnología. Estamos incorporando tecnología, estamos formando a nuestros policías, estamos patrullando la red, estamos patrullando la *dark web*, estamos haciendo nuestro trabajo, pero es un trabajo muy complejo, muy difícil. Esta tipología delictiva ayuda a dar la imagen de que la tasa de criminalidad pueda producir algún repunte en algún momento. Esto tiene que ver sobre todo con los ciberdelitos porque son muy numerosos. Como decía antes, un delincuente puede llegar a cientos o miles de potenciales víctimas. Por lo tanto, luego eso lo sumas a las estadísticas y de pronto se dice que los ciberdelitos se han incrementado... Mire, vamos a ser rigurosos. Eso no significa que las condiciones de seguridad sean peores. Creo que no me dejo nada de lo que me ha preguntado su señoría.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 38

Respondo al señor García Adanero, que no está. Ya le he comentado que me refería a un cambio de era global que se está produciendo y que además no ha venido con manual de instrucciones lamentablemente. Yo aquí he venido a hablar de la Policía y no de los sueños que pueda tener el señor García Adanero, si él sueña con que se está produciendo un cambio de ciclo y eso le hace feliz, pues allá él, que lo piense. Yo no he venido a hacer un debate político, sino un debate policial. Como he dicho antes, creo que sus afirmaciones, señorías, han sido absolutamente genéricas. Me gustaría que, en vez de venir a hablar aquí de corrupción, que no sé qué tiene que ver eso con la policía —probablemente tendrá que ver con la estrategia de comunicación que pueda tener el Grupo Popular, puedo entenderlo—, sus señorías respetasen a la Policía Nacional y lo digo en serio. A mis colaboradores y a mí preparar esta comparecencia nos ha supuesto un esfuerzo muy grande de recopilación de datos, ¿para qué? Para hablar de la Policía. Lo único que les pido es que hablemos de la institución, de si debemos tener o no más policías, si tenemos que formar a la gente en una dirección o en otra, si tenemos que cambiar tal o cual línea operativa, si tenemos que apostar más por la cibercriminalidad o por otras cosas. Ese es el debate serio en el ámbito policial y de seguridad, lo otro realmente no, señorías. Saben que les respeto, pero pido respeto también. No cuesta nada venir con datos y hacer un debate riguroso y serio en vez de venir con otro planteamiento. Lo he dicho, yo prefiero antes trabajar con el dato que con el relato que a uno le pueda interesar en determinado momento. Porque el relato suele ser político y yo he venido a hablar de datos policiales y de datos de seguridad. A mí siempre me ha gustado más el trabajo que el ruido, lo he comentado antes. No soy persona a la que le guste entrar en ese tipo de debates y lo único que pido es que nos centremos en los temas importantes.

Como ha puesto tanto énfasis en el tema de Vía Layetana —y otros diputados también han hablado de ello—, les voy a decir sincera y modestamente nuestra opinión. Vía Layetana está ahí, yo estuve en el Día de la Policía en Barcelona y allí estaba Vía Layetana. Nosotros hemos hecho inversiones para modernizar Vía Layetana con una única intención y es prestar el mejor servicio posible. Es posible que podamos discrepar, que su grupo o algún otro grupo diga que tal o cual edificio por la significación que tuvo debe tener otro destino. Yo no voy a entrar en ese debate, solo digo que Vía Layetana es la sede de la Jefatura Superior de Policía de Catalunya, punto uno. Punto dos, que hemos hecho inversiones allí para mejorar nuestro trabajo policial en Cataluña, que tiene una importancia muy grande en el contexto de España y que la Policía Nacional es una institución que bebe de los valores constitucionales y que es respetuosa absolutamente con nuestra Constitución, con los derechos humanos y con los principios que inspiran la Constitución de 1978. Tanto es así, señorías, que el Consejo de Ministros le concedió hace unos meses la placa de ingreso en la Orden del Mérito Constitucional. Me produjo una gran alegría. ¿Por qué? Porque supone un reconocimiento a los principios y valores que ahora mismo rezuma la Policía Nacional como institución. Yo quiero que eso se tenga en cuenta. Todas las instituciones importantes de España tienen historia, la Policía Nacional dos siglos. Y si se analiza esa historia, podemos encontrar cuestiones que nos gustan más o que nos gustan menos, pero yo creo que lo inteligente y lo importante es centrarnos en la Policía Nacional del siglo XXI, en la actual, y simple y llanamente quererla, apoyarla y respetarla. Punto. No voy a entrar en ese tipo de debate respecto al posicionamiento que cada cual pueda tener, pero allí está la sede de la Jefatura Superior de la Policía Nacional en Cataluña, que es una Policía que también está al servicio de los ciudadanos catalanes y es una institución democrática que bebe de los valores constitucionales y que requiere de todo nuestro apoyo y de nuestro respeto.

Señorías del Grupo Popular, se lo digo con todo el cariño: creo que deberíamos ser capaces de trabajar juntos en el ámbito de las cuestiones de seguridad. Se lo digo porque lo pienso totalmente. Creo que hay cuestiones de Estado en las que sus señorías y el Grupo Socialista deberían hacer un gran esfuerzo para que hubiera un consenso.

Aprovecho para agradecerle al portavoz del Grupo Socialista, Víctor Ruiz, las palabras de apoyo a la institución y al trabajo que estamos haciendo. Lo agradezco, porque es un apoyo permanente.

Y sinceramente, señorías, creo que deberíamos ser capaces de encontrar, en el ruido y en el barullo, un espacio de tranquilidad y de serenidad para ser capaces de ponernos de acuerdo en cuestiones de seguridad —y con esto finalizo esta parte de mi intervención—, se lo digo de verdad, con absoluta sinceridad, en serio.

Gracias, señorías.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 39

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general. Ahora pasamos al turno de réplica de los grupos que quieran intervenir, por un tiempo de cuatro minutos.

Señor Legarda Uriarte, del Grupo Parlamentario Vasco, ¿quiere usted intervenir? (**Asentimiento**).

El señor **LEGARDA URIARTE**: Intervengo muy brevemente, presidenta, simplemente, para agradecerle al director general de la Policía sus explicaciones.

Por mi parte, por hoy, tengo suficiente.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchísimas gracias.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Euskal Herria Bildu, interviene el señor Iñarritu.

El señor **IÑARRITU GARCÍA**: Muchas gracias, presidenta.

Señor Pardo, hay que reconocerle que tiene usted el don de la palabra. Ahora bien, en el de la concreción tiene campo de mejora, tiene espacio para mejorar.

En relación con el aumento de agentes en Canarias, es cierto —usted lo ha comentado— que es proporcional al resto del Estado: hay 600 agentes más que en 2018; pero yo le indicaba que en todo lo que tiene que ver con migraciones, ya sea asilo, extranjería, también personal de intérpretes, sigue habiendo carencias. Recuerdo haber estado en Barranco Seco y ver cómo se gestionó aquello. Por cierto, se acaba de jubilar el comisario principal, Rafael Martín, que creo que hizo una excelente labor cuando llegaron miles de personas a Arguineguín y puso un poco de orden y criterio a la hora de gestionar aquello, que estaba imposible. Pero sigue habiendo carencias hoy, y han pasado cuatro años. Le pedía datos sobre si van a aumentar ese personal.

Sobre el triaje de menores, sigue fallando.

Ha mencionado otro asunto, como es el caso de la investigación en la que identificaron y detuvieron a aquellos malhechores que habían jaqueado el portal de citas; pero, claro, ha transcurrido año y medio y seguimos con la *web* y las citas bloqueadas. ¿Qué van a hacer ustedes para desbloquearlas?

Sobre las condecoraciones —que le decía que tiene campo de mejora en la concreción—, me ha dicho: «Bueno, lo haremos en el momento adecuado». Bien, pero nos podría dar alguna pista de cuándo lo prevén, si va a ser ahora, en este curso político, en esta legislatura, a media legislatura; es decir, algún dato que nos permita tener un calendario.

Respecto a los destinos en el exterior, se lo comentaba, porque tanto el tema de condecoraciones como los destinos en el exterior fueron algunas de las recomendaciones que salieron de la comisión de investigación en relación con la Kitchen, en la cual se veía que había carencias o que se habían utilizado de manera, digamos, no idónea. Por eso, me refería a si hay criterios objetivos. Usted decía que hay agentes que presentan recursos. Y yo digo: Ya, pero un agente, cuando se presenta a un puesto, ¿sabe con qué criterios se le va a valorar? ¿Hay unas tablas valorativas para que puedan saber si tienen alguna posibilidad o no?

En relación con los inmovilizadores Taser, usted me dice: Se han utilizado en numerosas ocasiones. Creo que nos podría aportar algún dato más preciso, que seguro que se lo pueden facilitar.

En cuanto a Desokupa, sabemos que se abrió un expediente informativo. ¿Qué conclusiones se han obtenido? Usted ha aportado gran cantidad de datos, pero ¿qué conclusiones se obtuvieron de ese expediente informativo?

Para acabar, en relación con la infiltración policial, creo que no tiene un pase, señor director, que un Gobierno que se tiene por progresista y de izquierdas utilice un cuerpo policial para hacer una labor de policía política. Usted lo ha dicho: son investigaciones prospectivas; están cerca del delito. Claro, pero ¿quién decide cuáles son las organizaciones que deben ser investigadas? Porque ya hay un criterio de criminalización; y si tienen ustedes una figura garantista y está regulada, como es la del agente encubierto, ¿por qué utilizar otra que no tiene esas garantías, que no tiene ese control? ¿Qué se hace con los datos que se obtienen? ¿Se ponen a disposición judicial? No. Se entra en domicilios, mediante el engaño, es cierto, pero se entra en domicilios. Cualquier otro agente tiene que tener un permiso judicial para hacerlo, ¿por qué en este caso no? Se está utilizando una figura que no está diseñada para ello, y creo que ustedes lo saben. Es más, creo que este asunto merecería una comparecencia monográfica y hacer una reflexión seria sobre lo que ha ocurrido para que no vuelva a ocurrir, porque, ya digo, creo que no tiene un pase.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 40

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Plurinacional SUMAR, tiene la palabra el señor Santiago Romero.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: Muchas gracias, señor Pardo.

Yo le pediría que tuviéramos permisividad cero con el discurso de odio de la extrema derecha en la Policía Nacional. Creo, sinceramente, que un convenio —o como queramos llamarlo— entre esa entidad violenta que propugna mensajes e ideas inconstitucionales, llamada Desokupa, y un sindicato de policías nacionales en el ejercicio no es nada respetable. Y sí creo que deberían estar tomando medidas para evitar que un solo —uno solo— agente de una policía democrática pudiera ser adoctrinado por una organización de ese peligro como es Desokupa.

Igual que me parece que no habla muy bien de la eficacia policial tener una bandera en una comisaría que, según los mismos informes de la Policía, es un símbolo de odio y no saber quién la ha puesto, pero sí saber que lleva tiempo en esa comisaría; pero, sobre todo, no tomar ninguna medida respecto del agente que no ha tenido otro sitio en toda esa instalación para hacer una comparecencia ante la prensa nada más que delante de esa bandera, que es un símbolo de odio. Eso no puede quedar sin que se tome alguna medida; y esto no se puede solventar diciendo que no saben quién la ha puesto. Porque, claro, luego usted nos relata lo de las técnicas operativas policiales para estar cercano a organizaciones —es como usted nos ha definido la infiltración—, y a lo mejor van a tener que infiltrarse en estructuras de extrema derecha que ponen este tipo de banderas en comisaría. Pero yo le quiero preguntar una cuestión: ¿cuál es el límite de esas técnicas operativas policiales? Es decir, esas técnicas operativas policiales, como usted ha llamado a la infiltración, ¿cuántas denuncias ha provocado que se pongan en los juzgados? Y, de esas denuncias, ¿cuántas condenas ha habido? Eso es importante.

Mire, en este país, las víctimas de una grandísima violación de derechos humanos, las víctimas del franquismo, sus situaciones, han quedado en la impunidad, y nunca han visto justicia; pero sí deberían ver una cierta reparación.

Y, francamente, la eficacia y el prestigio de un cuerpo policial no depende del edificio donde trabaje. En Argentina, la Escuela de Mecánica de la Armada fue cerrada, y eso no significó que la Armada Argentina se quedara sin una instalación de formación para los oficiales de la Armada; ese edificio fue consagrado a la reparación de la memoria de grandes violaciones de los derechos humanos. Eso es lo que le están pidiendo; no se nos vaya usted por la tangente diciendo que la Policía es democrática. Nadie cuestiona que la Policía es democrática, pero hay miles de ciudadanos de Barcelona que cada vez que pasan por la puerta de ese edificio se les revuelven las tripas porque han sido torturados allí. Lo mínimo, es que las personas tengan una reparación, así sea simbólica.

La verdad es que yo estoy convencido de la eficacia de los servicios informáticos de la Policía Nacional y de la técnica, y, por eso, no deja de sorprenderme el caos que hay en las citas de asilo. Porque, ¿sabe cuál es el problema del caos que hay en las citas de asilo y que no se puedan conceder electrónicamente? Que hay familias enteras —le podría dar datos; usted los sabe— de solicitantes de asilo, hoy, que duermen en las calles de Madrid porque, por no tener una cita del sistema de asilo, no pueden acceder a los sistemas de acogida que estamos pagando y donde hay plazas vacías; y eso no es asumible en un cuerpo de Policía con ese altísimo grado de perfeccionamiento tecnológico. No sé cómo puede ser una Policía estrella en materia de ciberterrorismo, ciberdelincuencia, y, sin embargo, no son capaces de tener un sistema informático para solicitudes de asilo medianamente decente, eso no tiene ninguna explicación.

Y, por cierto, dejemos de pasar la pelota de unas instituciones a otras, lo digo por Aena, la Oficina de Asilo, la Secretaría de Estado de Migraciones; yo le pido que la Dirección General de Policía de una vez por todas convoque a esos organismos para que la situación de atención a solicitantes de asilo en la oficina de frontera de Barajas sea digna. Dejen de tirarse la pelota.

Y ya con esto acabo. Hay formas de mantener relaciones de buena vecindad con Marruecos...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **SANTIAGO ROMERO**: ... sin necesidad de negar protección internacional a personas protegidas o a personas que, según ACNUR, son apátridas, que lo ha dicho respecto a veintitantos de los extranjeros, de los solicitantes de asilo que han sido deportados.

Muchas gracias.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 41

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario VOX, tiene la palabra el Señor Ortega Smith-Molina.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Muchísimas gracias, señor director, por sus contestaciones.

Voy a ir rápido, porque tengo cuatro minutos. Usted dice que discrepa del ruido, la confusión y el alarmismo, pero eso no son más que opiniones, porque lo que no ha hecho ha sido rebatir la larga lista de datos oficiales que yo le he dado en mi intervención de diez minutos. En cambio, nos ha puesto unos ejemplos: me habla de Suecia, de Dinamarca, del Reino Unido, de Bélgica y de Alemania, para concluir que son países en los que la tasa de delincuencia es muy superior a España. Cierto, señor director, pero es que es ahí donde está el problema, que en esos países es donde nos tenemos que fijar para ver la progresión hacia la que va España, porque esos países compraron estas nefastas políticas de fronteras abiertas y de falso humanitarismo, que los llevó a tener que cambiar radicalmente sus políticas, como ya está haciendo Alemania, que ha dicho que mucho espacio Schengen, pero que en Alemania entran quienes ellos digan. Esos son los países en los que nos tenemos que fijar, porque vamos de cabeza desgraciadamente a acabar como ocurre en Londres o hacia lo que ocurre en cualquier otro de los países que usted ha citado.

Le agradezco, porque lo ha dicho literalmente, que usted mencione algo que seguro que ha pasado desapercibido a muchas personas o, por lo menos, a muchos de los diputados que están aquí: el reconocimiento de que detrás de esa inmigración ilegal hay mafias de tráfico de personas. Y se lo digo —no le sorprenda— no porque no conozca usted ese dato, sino porque cuando nosotros comenzamos en política como VOX y citábamos que detrás había mafias de tráfico de personas se nos negaba cuando decíamos que era un rotundo negocio que traficaba con la tragedia humana.

Usted ha dicho que discrepa de los datos y no le parece bien que yo mencione aquellos datos de delincuencia que han subido. (**Rumores**). Hombre, permítame el símil: cuando usted va al médico —si me permite la diputada del Partido Popular, para que pueda escuchar lo que digo y no a ella— y le hacen un análisis de sangre, lo último que le puede decir al médico es: oiga, es que usted solo se fija en los datos que me han dado mal, como el colesterol y el azúcar; claro, porque los que le dan bien no le preocupan.

Dice que no debemos insistir en esta cuestión de la gravedad de la relación existente entre la inmigración ilegal, desordenada, masiva, brutal contra nuestras fronteras, lo que denominamos una invasión migratoria, y si no, pregúnteselo a los de Canarias, porque dice que eso puede provocar un efecto rechazo del turismo. Claro, pero no mate al mensajero, no porque nosotros lo denunciemos, sino porque precisamente el turista que va a los barrios ve que se produce delincuencia, que en los informes sobre la situación en determinadas ciudades y barrios ha aumentado la delincuencia, eso es lo que va a provocar desgraciadamente que perdamos la joya de la corona que sin lugar a dudas es nuestro turismo.

Dice que es patriota, no lo dudo; rompa su Gobierno con quienes no lo son, con los separatistas, con los golpistas, con los filoetarras, con aquellos que odian a España y que quieren destruir esta nación que usted y yo amamos tanto. Me parece muy bien que usted nos diga: Hay que hablar bien de España. Claro, por supuesto, pero eso nos obliga precisamente a denunciar esas políticas nefastas que tanto daño le están haciendo a España. Es decir, amar España no significa callarse y ser cómplice de las situaciones que están ocurriendo gravemente en España, hablando de los temas de seguridad.

Usted ha reconocido —y se lo agradezco— o literalmente ha dicho que el 75 % de los delitos son cometidos por nacionales. Cierto, absolutamente cierto; y el 25 % de delitos cometidos por no nacionales. Totalmente cierto, pero es que los nacionales son el 87 % y los no nacionales el 13 %. Entiende usted perfectamente la diferencia: que el 13 % comete el 25 % de los delitos —el 13 el 25— y el 87 el 75 %. (**El señor director general de la Policía, Pardo Piqueras, hace gestos negativos**). No, o sea que las matemáticas tampoco. Usted ha dicho 75%; lo ha dicho usted, no yo, el 75 % comete el 87; claro, porque son el 75. ¿Y el 25 quién lo comete?, pues el 13 restante, es que es matemática pura: 13 y 87 dan 100.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: Termino, presidenta.

Como ha habido un turno anterior que se ha pasado un minuto no quiero abusar, pero tampoco quería dejar de decir esto. Campo de Gibraltar, tiene usted toda la razón en el sentido en el que dice: la tasa de delincuencia general es menor; sí, pero la entrada masiva del narcoterrorismo, que es a lo que

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 42

yo me he referido, es decir, al narcotráfico, es el punto de entrada mayor de toda Europa, eso es a lo que nos hemos referido.

Los yihadistas. Bienvenidos sean los resultados: sesenta detenidos, por supuesto. Pero eso no niega lo que yo he dicho de Europol, que Europol ha dicho que España es uno de los países más peligrosos.

Termino ya, presidenta. Simplemente, dos consejos, si me lo permite. Usted me ha dado a mí algunos, yo también se los voy a dar. Cuando le pregunten sobre la Taser 10, lo más importante de la Taser 10 no es precisamente la distancia, sino que tiene diez cartuchos, que esa es la gran diferencia con la Taser 7, que solo tiene dos, para que el agente pueda defenderse cuando tiene ataques múltiples de diferentes delincuentes. Y un último consejo: no haga caso a los analfabetos que no saben que la Cruz de Borgoña formó parte de una de las banderas históricas de España y que, por ejemplo, en Puerto Rico, en el fuerte de El Morro...

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, vaya terminando.

El señor **ORTEGA SMITH-MOLINA**: ... ondea la bandera de la Cruz de Borgoña junto a la bandera de Estados Unidos, porque es una bandera que representó a los ejércitos de España durante siglos, y no lo que algunos quieren ver sobre no sé qué grupos de extrema derecha y no sé qué cosas.

Gracias, señor director. Muy amable. **(Aplausos)**.

Gracias, presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Socialista, el señor Ruiz De Diego.

El señor **RUIZ DE DIEGO**: Gracias, señora presidenta.

Muy brevemente, quiero agradecer la exhaustiva relación de datos que se nos han proporcionado, y felicitarle, porque absolutamente ninguno de los puntos en los que se basaban los hitos relativos a los datos que usted ha manifestado de igualdad en la Policía, las inversiones en vehículos, las inversiones en edificios, el Campo de Gibraltar, ninguno de esos aspectos ha sido rebatido concretamente ni por la derecha ni por la ultraderecha. Además, la ultraderecha, de sus diez minutos iniciales, ha ocupado ocho en vincular inmigración y delincuencia, y con guante de seda, usted ha deslegitimado ese lamentable discurso. Y qué decir del portavoz del Grupo Popular, que de esos diez minutos, ha ocupado ocho en traer otra vez el mantra de ETA, pero no ha hecho ninguna propuesta en estos hitos que usted ha citado en su informe. Con lo cual, creo que algo se está haciendo bien en la Policía Nacional.

Muchas gracias. **(Varios señores diputados: Muy bien.—Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, señoría.

A continuación, por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra la señora Acedo Reyes.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Señor director general, el respeto consiste en que cada uno pueda dar el contenido que considere a sus intervenciones. Mi grupo no va a calificar su intervención de esta tarde, nos limitaremos simplemente a seguir pidiendo explicaciones por ello, señor Pardo.

Cuando usted habla de ruido, ¿se refiere al informe de la UCO de la Guardia Civil? Porque, si es así, le tiene usted el mismo respeto a un cuerpo hermano de la Guardia Civil —permítame la ironía— que su ex director general, el que filtraba a la trama corrupta que a sus hombres y mujeres los estaban investigando. Mi grupo le pide respeto para ellos, usted hable de lo que considere, pero no devalúe denominando como ruido el buen y riguroso trabajo de la Guardia Civil.

Y no, señor director general, ustedes no están al margen de este caso de corrupción, porque hoy un comisario ha estado declarando en el juzgado y porque hay policías involucrados, señor director general, los mismos a los que ustedes les premiaban con embajadas y medallas. Le suena, ¿verdad? ¿Le suena? Esto no es ruido, son hechos probados. Debería haber dado explicaciones sobre los casos de corrupción que acorralan al Gobierno de Sánchez, su Gobierno, señor director general; casos de corrupción que van desde la Moncloa hasta Ferraz, pasando por ocho ministerios y gobiernos autonómicos del Partido Socialista, concretamente el de la señora Armengol y el del señor Torres, actual presidenta del Congreso y ministro del Gobierno de España. ¿No tiene nada que decir o son tantas las versiones que ha dado el Gobierno que ya ni el director general de la Policía sabe cuál es la buena? Resulta cuando menos curioso, señor Pardo.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 43

Señor director general, usted no ha protegido a los hombres y a las mujeres de la Policía Nacional, ha sido otra moneda de cambio más de su Gobierno para comprar un rato más en la Moncloa. Nuestro portavoz, el señor Adanero, se lo ha preguntado directamente y no le ha contestado. Le voy a insistir con mayor claridad, a ver si en este caso, en un acto de valentía y sinceridad, contesta. ¿Usted de qué lado está, de las víctimas o de los verdugos? Retrátese, usted es el responsable directo de la Policía Nacional, tenga el valor de defenderlos aquí, con honestidad, incluso a pesar de que el número uno pueda tomar represalias políticas contra usted.

Ley de seguridad ciudadana, ¿de la mano de Bildu o de la mano de la Policía Nacional? Los rechazos en frontera, ¿con Bildu o con la Policía Nacional? ¿De qué lado está usted, señor Pardo, con los verdugos o con las víctimas, con los policías nacionales que fueron apedreados y violentados el 1 de octubre en Cataluña por cumplir con su deber o con los delincuentes a los que su Gobierno ha amnistiado? Es que este es el mayor ataque que ha sufrido la Policía Nacional por parte de un Gobierno; es injusto, sin duda, pero sobre todo es inhumano, permítame decírselo. Si lo considerase usted una cuestión de Estado, como ha dicho, no lo pactaría con Bildu; no lo pactaría con Bildu.

No ha contestado a las cuestiones que le ha formulado mi grupo y no será por falta de tiempo. Pero sigamos hablando de los hombres y mujeres de la Policía Nacional, de los protagonistas. ¿Por qué su Gobierno se niega a cumplir íntegramente el acuerdo que el Gobierno del Partido Popular presupuestó y acordó con los sindicatos de la Policía Nacional? Han pasado siete años desde que ustedes están en el Gobierno y no han hecho más que ralentizarlo.

Sobre inmigración, sucintamente. Trecientas mil personas han entrado irregularmente en España durante los siete años de gobierno socialista. El señor Marlaska dice que está controlado y la evidencia dice lo contrario. La sala de asilo del aeropuerto de Barajas está en condiciones infrahumanas y con policías saturados, que hacen trabajos incluso que no les corresponden. Las oficinas de extranjería están colapsadas, con mafias en torno a la adquisición de citas. No, señor Pardo, no está controlada la inmigración irregular, y eso está provocando tráfico de personas y muertes en el mar; repito, tráfico de personas y muertes en el mar. Lo cierto es que usted ha pasado de puntillas por todos los asuntos sobre seguridad que les importan a los ciudadanos y también sobre los asuntos que les preocupan y ocupan a nuestros policías nacionales, y se va a marchar de aquí sin comprometerse: uno, con el acuerdo íntegro de la equiparación salarial; dos, sin comprometerse con la jubilación anticipada; y tres, sin comprometerse con la consideración como profesión de riesgo. Estas dos últimas están íntimamente ligadas, pero no son lo mismo, señor Pardo, no haga trampas al solitario, no estamos aquí para eso. Y, sobre todo, señor Pardo, se marcha de aquí sin haber defendido la institución que representa, que es la más valorada o de las más valoradas por los españoles; todo lo contrario que su ministro y su Gobierno, que sobreviven cercados por la corrupción.

Muchas gracias. **(Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Muy bien!).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, para finalizar este punto —porque les recuerdo que quedan más en el orden del día—, interviene el señor director general de la Policía.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora presidenta.

Señor Legarda, también le agradezco su planteamiento positivo.

Señor Iñárritu, le he facilitado el dato de que disponía en relación con el tema del incremento de la plantilla en Canarias. No lo tengo desagregado por brigadas, que es donde podría ver lo que hemos crecido en la Brigada de Extranjería y Fronteras. Pero la Comisaría General de Extranjería y Fronteras es de las que está teniendo un incremento porcentual en materia recursos humanos más importantes. Por ejemplo, la puesta en marcha del *Entry/Exit System*, que es un tema específico de fronteras, de por sí solo ya supone un crecimiento del nivel de personal que se va a tener que dedicar a esa función.

Y en el ámbito de la atención a la inmigración irregular, el reforzamiento de las plantillas es permanente, es decir, es un tema que estamos cuidando de manera muy singular. O sea, creo que la Policía está haciendo un buen trabajo. Yo me acuerdo de la primera vez que, recién llegado, tuve que desplazarme a Algeciras, concretamente a un polideportivo, el Polideportivo de los Barrios; allí era donde se estaba haciendo la labor de reseña por parte de los profesionales con centenares de seres humanos tumbados en el polideportivo en circunstancias lamentables, y fue el día que tomamos la decisión de poner en marcha el CATE de Crinavis, en el puerto de Algeciras, y además en un tiempo récord. Se realiza esa labor de manera digna por parte de los policías y se atiende a los inmigrantes con dignidad y con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 44

humanidad. Estamos creciendo. Si tiene mucho interés, luego le facilito por teléfono el dato, no tengo ninguna razón para no decirle: hemos crecido tanto o cuánto. No lo tengo aquí, solo tengo cifras globales por jefaturas superiores.

En el tema de las condecoraciones, le he dado la información de la que disponemos. Vamos a ver, nosotros tenemos prácticamente elaborado el texto; en el momento en que haya agua en la piscina, le aseguro a usted que vendrá el Parlamento. Creo que a buen entendedor, pocas palabras bastan.

Respecto a la concreción del número de incidentes con la Taser o de situaciones en las que se ha utilizado la Taser, el dato no lo tengo aquí, por eso no se lo he dado. Debo haber dado una tonelada de datos, o sea que, si no se lo facilito, es porque no lo tengo aquí, pero se lo puedo enviar.

En el ámbito del acuerdo SUP-Desokupa, el expediente informativo no ha finalizado todavía, y eso me sirve también, señor Santiago, para responderle a usted sobre el asunto. Nosotros hacemos lo que la ley nos permite que hagamos como cuerpo policial. Los expedientes disciplinarios —los expedientes informativos son la antesala de un posible expediente disciplinario— son extremadamente garantistas, pero extremadamente garantistas. Hay expedientes disciplinarios que acaban pesando muchos kilos por toda la documentación, las pruebas que se aportan, etcétera. Si en este momento pudiera facilitarle alguna información más allá de la que ya le he facilitado, que ha sido bastante amplia, lo haría. Pero le insisto: confíe. Yo creo que he dejado clara cuál es mi postura como director general y la de la Policía Nacional como institución en ese ámbito. Me parece que sabemos en qué lugar estamos cada cual.

Por cierto, la información sobre el tema de la Taser la tengo aquí, lo que ocurre es que son las diez de la noche, señor Ortega Smith-Molina, y con dar tres datos de por qué es mejor la Taser 10 que la Taser 7 creía que era suficiente; ya sé que a usted son temas que le apasionan. Pero tengo la información, lo sé, es mi obligación saberlo.

Vamos a ver qué más temas hay. En el asunto de la labor operativa de información, lo que usted llama infiltrados, sé que tenemos posiciones diferentes, aunque los valores de fondo que a ustedes los animan en sus posiciones y los que me animan a mí a las mías creo que son primos hermanos. Por lo tanto, lo que pido es que confíen en que las cosas se están haciendo bien en esa tarea. Todo lo que tiene que ver con la Comisaría General de Información, como saben sus señorías, está declarado secreto. Punto. Entonces, yo no puedo dar en este ámbito ningún tipo de información, porque estaría incumpliendo la ley o, lo que es más grave, cometiendo un delito.

Señor Santiago, coincido con el planteamiento de que debe haber permisividad cero con los mensajes de odio. En mi intervención inicial he dado datos de esos equipos de lucha contra los delitos de odio que tenemos en la Comisaría General de Información, he dado datos incluso de operaciones y de detenidos, y he segregado lo que tiene que ver con delitos de odio en concreto, porque se dedican a extremismos violentos y a delitos de odio. Es un tema que nos preocupa y que nos ocupa, y estamos trabajando en ello. Como decía antes, el expediente informativo que se está tramitando no ha culminado todavía el proceso, porque es más complejo de lo que parece. Piense su señoría que puede haber gente que dé clases o no; gente que esté vinculada a ese convenio o no, y nosotros, como policía, tenemos que ser absolutamente rigurosos. Cuando tomemos una decisión, ustedes lo sabrán, porque coincido con el planteamiento de permisividad cero con los mensajes de odio.

En relación con el tema de las citas de asilo que ha comentado su señoría, yo procuro responder a todo lo que se me plantea, pero en las cuestiones que tienen que ver con asilo la Policía Nacional hace las primeras entrevistas, porque la Oficina de Asilo y Refugio no puede hacerlas directamente, y luego le envía los expedientes. Trabajamos codo con codo con esta oficina, que, como le digo, creo que está haciendo una magnífica tarea. Y en cuanto a las citas de extranjería, incluso las relativas a la solicitud de entrevistas para el tema de asilo son citas que dependen de otro ministerio, que no es el del Interior. Como saben, la Administración General del Estado es bastante compleja y hay ministerios horizontales en los que hay servicios a los que acceden los ciudadanos por una vía que no es la directa de quien luego presta el servicio. Está el primer escalón de este servicio, que es la Policía, y luego está la Oficina de Asilo y Refugio. En este caso, lo que hemos hecho nosotros ha sido dismantelar las redes que estaban dificultando la atención a las personas solicitantes de asilo o de citas de extranjería, y estamos pidiendo a los organismos competentes que, mientras tanto, pongan en marcha esas citas informáticas a través de teléfonos, correos electrónicos, etcétera, y desde las comisarías y desde la brigada de extranjería estamos prestando el servicio. ¿Nos gustaría prestarlo con mayor agilidad? Por supuesto, pero estamos haciendo un trabajo tremendamente complejo, señoría, créame, muy complejo. Porque ¿sabe una cosa que le ocurre a la Policía con mucha frecuencia? Que somos el último recurso del

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 45

Estado y, a veces, colaboramos en cuestiones que tienen que ver con la atención y que no son estrictamente policiales, sino que están más en el ámbito de lo humanitario; son cuestiones en las que nos sentimos muy cómodos, se lo digo sinceramente, porque nos agrada poder colaborar, pero hay responsabilidades compartidas por diferentes actores. Creo que nosotros estamos haciendo un buen trabajo en unas circunstancias muy complicadas por el número de entradas de irregulares que se están produciendo, por el incremento de las solicitudes de asilo, etcétera. Entonces, lo que yo quiero es que se sea ecuánime y que se reconozca un intenso trabajo.

En relación con el aeropuerto de Barajas, su señoría ha pedido que se dé una atención digna. Se está dando una atención no digna, sino dignísima. Luego contestaré a unas preguntas que ha hecho el Grupo Parlamentario Popular, que vienen a continuación, y escucharán sus señorías detalles, pero el trabajo que ha habido que hacer para resolver un problema de repunte en las llegadas de solicitantes de asilo de viajeros en tránsito en el aeropuerto de Barajas es para que se reconozca, porque creo que ha sido una labor de atención que no solo es digna y delicada, sino que, desde una perspectiva humanitaria, también ha sido digna de apoyo. Tuvimos que ampliar las salas en un tiempo récord. Tuvimos que hacer obras, que pagó la Dirección General de la Policía. Las salas nos las cedió AENA, porque no son nuestras, nosotros estamos allí ocupando dos salas, pero tuvimos que pedir otras dos para ampliar la capacidad y poder hacer el trabajo con el mayor grado de eficacia y de pulcritud posible. Entonces, lo que ha hecho la Policía ha sido resolver un problema grave. Nos ha inspeccionado todo el mundo, todo el mundo, y hemos dado explicaciones a todo el mundo. La empresa que está haciendo la limpieza la está pagando la Dirección General de la Policía, y me parece que antes no era así. Las inversiones que se han hecho en algunas de las salas para aseos, duchas, etcétera, las ha tenido que asumir la Dirección General de la Policía. Tuvimos que tramitar un expediente de emergencia, por importe superior a 600 000 euros, para abordar una situación concreta que se produjo en un momento concreto y que generó alarma por unas imágenes determinadas. Señoría, eso está resuelto desde hace muchísimo tiempo y nadie habla de ello. Todavía me encuentro en algunas ocasiones con imágenes de cuando había problemas, en una actitud de desinformación que me parece absolutamente rechazable, porque no hace honor al trabajo que están haciendo allí los profesionales. Eso es lo que creo. Por supuesto que se está ofreciendo una atención digna; otra cosa es que podamos estar de acuerdo o no en los planteamientos políticos que cada cual tenga respecto de las decisiones que se puedan adoptar con relación a las solicitudes de determinadas personas.

Ya me extendí mucho en mi intervención y no quiero reiterarme, pero la Oficina de Asilo y Refugio hace exámenes individuales, con asistencia de abogados, atendiendo y respetando la ley escrupulosamente. Como sabe su señoría, aquí hay tutela judicial y posibilidad de recurso a la Audiencia Nacional, y esta puede adoptar medidas cautelarísimas o medidas *inaudita parte* incluso —desde el punto de vista jurídico esa es la expresión— en los casos que considere oportunos, frenando la repatriación de un solicitante de asilo. Alguien debería preguntarse por qué no lo hace, ¿no? Algo estarán haciendo bien la Policía y los profesionales de la Oficina de Asilo y Refugio. Ya sé que a veces hay cuestiones de ámbito humanitario que pueden hacer que se tenga un determinado posicionamiento; desde el punto de vista humano puedo comprenderlo, pero quiero que se respete el trabajo de la Policía y de la Oficina de Asilo y Refugio, porque están haciendo una tarea con escrupulosa sujeción a la ley y con respeto a los derechos humanos, atendiendo dignamente a los solicitantes de asilo. Yo no niego que pueda haber en algún momento problemas concretos, pero cada cual gestiona lo que tiene, y cuando tienes dos salas y llega más gente de la que cabe en las salas, hay que adoptar determinadas medidas, y a veces no consigues tener las otras dos salas y las obras que hay que hacer para atender con dignidad a los usuarios no las tienes ni en una semana ni en dos, pues se tarda algo más. De verdad, si su señoría conociera el trabajo que se está haciendo con el grado de información que yo tengo, estoy convencido de que lo aplaudiría, no le quepa ninguna duda.

Señor Ortega Smith-Molina, cuando yo he hecho referencia al 75 % de los delitos que se producen en España —son estadísticas del INE que manejan los criminológicos y los investigadores más reputados de España—, me quería referir al resto, al otro 25 %, haciendo referencia a que no son inmigrantes todos ellos. Pueden no tener pasaporte o nacionalidad española. Lo he dicho con claridad para rebatir el argumento —que ya le he dicho que creo que es tremendamente equivocado— de esa asociación que hacen ustedes entre inmigración y delincuencia. **(Rumores)**. No, no, entre inmigración y delincuencia. **(El señor Ortega Smith-Molina: ilegal)**. Bien, sí, pero lo que intento transmitirle es que una persona que cometa un delito en España y no sea español —ya digo, esa minoría del 25 %— puede ser alguien de un

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 46

país de Europa, por ejemplo, que forme parte de un grupo de criminalidad organizada y que de pronto venga a España, cometa una fechoría o un delito y regrese a su país. Hay gente que puede tener ese tipo de actividad y no son inmigrantes irregulares; son personas, son extranjeros que no tienen la nacionalidad española, que no tienen pasaporte ni DNI español. Es lo que quería transmitirle. Creo que ustedes se equivocan con esa asociación gratuita entre inmigración irregular e inseguridad. Es un gran error, porque creo que no analizan en profundidad, como debieran hacerlo, los datos. También le corrijo —y entiéndamelo con toda la educación del mundo, señor Ortega Smith—, porque Algeciras o el sur de España no son el núcleo de la entrada del narcotráfico, no. Vaya usted y pregunte qué pasa en el puerto de Rotterdam o en el puerto de Amberes o vaya y entérese de qué ocurre con algunos países de Europa oriental, fronterizos con otros lugares para la ruta, por ejemplo, de la heroína de Afganistán. Seguro que cambia de opinión. Nosotros tenemos una singularidad, y es que tenemos a poco más de doce millas a Marruecos. Tenemos una magnífica relación como país y una magnífica relación en términos de seguridad con él, pero, como saben, en Marruecos se produce una cantidad importante de hachís y estamos en el trayecto. Somos frontera europea a doce millas de las costas marroquíes. Punto. Eso es una singularidad, una singularidad. Pero, insisto, la tasa de criminalidad —se lo he dicho— en Cádiz es inferior a la media de Andalucía y de España. Por tanto, no estigmaticemos a nadie, a ninguna zona, a ninguna ciudad, a ningún pueblo, a ninguna provincia. Lo que hay que hacer es seguir trabajando contra la delincuencia organizada y contra el narcotráfico en toda la costa, en todo el país, en toda España.

En España hay veces que nos suceden cosas muy curiosas. Si quiere, entiéndamelo de una manera jocosa. Uno se va a un bar, empezamos a hablar de la fisión del átomo y a veces nos encontramos con la sorpresa de que hay veinticinco ingenieros atómicos de boquilla. No podemos ir con esos planteamientos. Los temas de la seguridad son temas muy delicados y hay que manejar bien los datos, hay que ser muy rigurosos y no hay que ser alarmistas. Ya le digo, no siendo alarmistas somos patriotas y defendemos España. Hágame caso, que sé muy bien lo que digo; sé muy bien lo que digo. Por tanto, a ver si algún día consigo que su señoría y su grupo me hagan un poquito de caso en lo de no asociar inmigración ilegal o irregular y delincuencia y en no ser alarmistas con la situación de seguridad de España, insisto, con un gran patrimonio que es la seguridad. España es uno de los países más seguros del mundo.

Señor Ruiz, coincido absolutamente con usted y, por lo tanto, agradezco de nuevo su apoyo.

Señora Acedo, no hace falta que interprete. A mí el postureo me gusta cero. Esto de decir: Dígame con quién está, si con las víctimas... Vamos a ver, no me ofenda. Por favor, no me ofenda. He sido secretario de Estado de Defensa cuando ETA mataba. ETA dejó de existir hace trece años, y lo que me parece intolerable es que todavía parezca que hay quien necesita a ETA para generar políticamente determinados debates. Me parece increíble. Lo que pido es que se nos respete un poco, y a mí concretamente... **(La señora Acedo Reyes: Y a nosotros)**. Si yo les respeto **(varias señoras diputadas: No)**, pero las verdades hay que decirlas.

Ha hablado su señoría de que no se está protegiendo a los policías. Mire, le voy a contar lo que hicieron ustedes cuando gobernaron para ver si eso es proteger a los policías. ¿Es proteger a los policías reducir el presupuesto de la Dirección General de la Policía en más de 300 millones de euros? ¿Eso es proteger a los policías? ¿Es proteger a los policías reducir siete mil y pico efectivos en la Policía Nacional, que con muchísimo esfuerzo hemos tenido que recuperar en estos últimos años? ¿Es eso proteger a la Policía y a los policías? Díganme ustedes cuántas comisarías hicieron en los últimos seis años de Gobierno del Partido Popular. ¿Cuántas? Quiero que me lo diga su señoría. ¿Es proteger a los policías dejar las infraestructuras de la Policía en la UCI? ¿Es eso proteger a los policías? ¿Es proteger a los policías que su grupo, por ejemplo, votara en contra del centro universitario de formación de la Policía Nacional porque iba incluido en la ley de presupuestos? Pues, mire, ahora tiene mil y pico alumnos. ¡Anda que tienen ustedes buen ojo para echar lluecas! ¿Es defender a la Policía utilizar políticamente a la Policía Nacional como hicieron ustedes? **(La señora Acedo Reyes: ¡Ah!)**. ¡Ah! ¿Les suena Kitchen? ¿Les suena eso que llaman la policía patriótica? ¿Es defender a la Policía intentar manipular políticamente a la Policía Nacional? **(Rumores)**. Mire, yo creo que es justamente lo contrario.

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, director general.

Cuando ustedes han estado hablando, señorías del Grupo Popular, el director general ha estado escuchando atentamente y no ha hecho ningún tipo de comentario. Les pediría, ya que estamos hablando de respeto, que ustedes hicieran lo mismo cuando él está interviniendo, ¿de acuerdo? Vale. Nos hemos entendido.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 47

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Termino ya, señorías.

Por cierto, solo me queda una cosa. Ha dicho que ustedes reservaron un presupuesto para la equiparación. No es verdad, señoría. Le han contado mal la película. Cuando llegué a la Dirección General de la Policía, ¿sabe usted cuánto dinero había en los presupuestos de la Policía para el incremento retributivo que supuso la equiparación salarial? Cero, cero patatero. En el ministerio, igual, y en la Guardia Civil, igual. Así que una cosa es el relato y otra cosa es la realidad. Una cosa son los deseos y otra cosa es la realidad. Insisto, sigan con el ruido, sigan con el enredo que nosotros nos vamos a dedicar a lo único que sabemos hacer, que es trabajar.

Muchísimas gracias, señorías. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, director general.

Son las 22:28 de la noche. Llevamos exactamente cinco horas de comisión, pero todavía quedan puntos que tenemos que tramitar.

PREGUNTAS:

— **EXPLICACIÓN DEL MINISTRO DEL INTERIOR ACERCA DE QUE CINCO MESES DESPUÉS DE CONSTATAR EL PERSONAL DEL DEFENSOR DEL PUEBLO LAS DEFICIENTES CONDICIONES DE LAS SALAS DE ASILO E INADMITIDOS DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS, LAS PERSONAS SE ENCONTRARAN HACINADAS Y LAS DEFICIENTES CONDICIONES DE LAS SALAS, APRECIADAS EN JULIO, SE MANTENÍAN INALTERADAS.**

AUTOR: CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000021).

La señora **PRESIDENTA**: Tramitado el primer punto del orden del día, continuamos con la contestación de las preguntas orales por parte del director general de la Policía. Como están viendo ustedes en la pantalla, son tres minutos por pregunta; tres minutos para quién pregunta y tres minutos para quien contesta. En total tenemos cinco puntos más.

El señor **GIL LÁZARO**: Perdone, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Dígame.

El señor **GIL LÁZARO**: Tres minutos, obviamente, en dos turnos para cada uno de los intervinientes.

La señora **PRESIDENTA**: ¿Me está diciendo usted doce minutos?

El señor **GIL LÁZARO**: No. Estoy diciendo que los tres minutos que tiene el señor compareciente y los que tenemos los intervinientes nos los distribuiremos en dos turnos.

La señora **PRESIDENTA**: Como ustedes quieran.

El señor **GIL LÁZARO**: Teniendo en cuenta que el tiempo normal en esta comisión ha sido de seis minutos, me parece razonable lo de los tres minutos, pero solamente pido de la amabilidad de la presidenta que no emplee el método del Pleno, si no ha terminado el tiempo, y permita terminar la frase.

La señora **PRESIDENTA**: Señoría, usted distribúyase el tiempo como vea oportuno; dos turnos como máximo o un turno si quiere acumular, como usted decida. Es libre, como ocurre en el Pleno.

Sin más dilación, pasamos al punto número 2 del orden del día.

Tiene la palabra la señora Acedo Reyes para la formulación de la pregunta y, acto seguido, como he dicho, ustedes se reparten el tiempo como vean oportuno.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

¡Hombre!, señor director general, cuatro horas y media y usted ha sido incapaz de contestarme a la pregunta. Lo que ha quedado claro es que muchos golpes de pecho —de esos, todos—, pero usted ha preferido la mano de Bildu en la Ley de Seguridad Ciudadana. Eso es lo único que ha quedado claro hoy.

Ya son muchos los meses en los que se acumulan denuncias públicas de entidades sociales, de atención a inmigrantes, del Defensor del Pueblo —que no es sospechoso de nada, me imagino, no somos

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 48

los malos del Grupo Parlamentario Popular— y de los sindicatos de la Policía Nacional —esos que usted dice defender— sobre la situación de insalubridad y de hacinamiento en la que se encuentra la sala de asilo del Aeropuerto de Barajas. Ellos, los policías nacionales, a principio de año enviaron una carta al Defensor del Pueblo para pedir su apoyo ante la «situación crítica» —entrecornillo—; hablaron de «condiciones deplorables» e incluso de que «estas salas carecían de estándares básicos de habitabilidad e higiene» y lo señalaron como una actuación negligente por el organismo encargado de garantizar las mínimas condiciones.

Han pasado diez meses de aquello; las mismas voces críticas siguen reclamando soluciones, soluciones que no llegan, señor Pardo. ¿Qué medidas ha adoptado su departamento para mejorar las condiciones de la sala de asilo, así como donde trabaja la Policía Nacional, y para evitar que se siga utilizando la solicitud de protección internacional como subterfugio de acceso irregular a España?

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora Acedo.

Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, en enero del presente año se produjo un pico de llegada de ciudadanos al Aeropuerto Adolfo Suárez Madrid-Barajas que hacían escala y solicitaban protección internacional. Como llegó a superarse la capacidad de acogida que teníamos en esas dos salas se actuó con toda la rapidez posible. Se solicitó a AENA la cesión de nuevos espacios, lo que nos permitió ampliar la capacidad y confortabilidad de las salas de acogida —a finales de enero conseguimos la cesión por parte de AENA—, y luego se atacó el origen del problema haciendo gestiones con los países de los que partían esos vuelos para imponer la exigencia obligatoria de visado de tránsito, lo que de manera rápida produjo un descenso de las llegadas. Por supuesto, también se trabajó en la investigación y detección de redes criminales que operan en el ámbito de la trata de seres humanos y que estaban detrás de este repunte. Concretamente, en el mes de febrero desarticulamos una red que introducía a través de Barajas a migrantes que se hacían pasar por menores solicitantes de asilo. Hubo problemas al inicio, pero en ningún caso en este momento hay insalubridad ni hacinamiento.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Acedo, tiene usted la palabra.

La señora **ACEDO REYES**: Gracias, señora presidenta.

Señor Pardo, el problema parece que está cronificado, aunque usted diga lo contrario, y para no asumir su responsabilidad señalan y persiguen al resto. Son los sindicatos policiales que trabajan continuamente allí los que están denunciando esta situación, exigen más medios y ponen de manifiesto las deficiencias técnicas y humanas. No se lo está inventando nadie, señor Pardo. Son los sindicatos de la Policía Nacional que trabajan allí. Miren, la sala de asilo del aeropuerto de Barajas sigue en condiciones lamentables. Se están produciendo incluso fugas, ¡y lo denuncia la propia Policía Nacional! Es que no entiendo el empeño en sede parlamentaria de mantener lo que no es cierto. Pero es que, además, todos los que trabajan o han trabajado allí lo han denunciado; el propio Defensor del Pueblo, ya se lo he dicho, que no es sospechoso de nada. Esta comisión no pudo comprobarlo porque el Ministerio del Interior nos prohibió la entrada, pospuso la fecha y todavía no sabemos nada. Por cierto, el 80 % de las expulsiones están paradas por haber solicitado la protección internacional; sin embargo, su Gobierno se ha dado mucha prisa en expulsar a los saharauis. La pregunta es directa: ¿Hay algo que le deba su Gobierno al Reino de Marruecos?

Y como tengo muy poco tiempo, permítame decirle, señor Pardo, y así acabo: La Policía Nacional se merece muchísimo más que las migajas que le da su Gobierno. Insisto, necesita recursos y merece respeto y reconocimiento. En ningún caso la Policía Nacional merece ser la moneda de cambio de su Gobierno para mantener la Moncloa.

Muchas gracias.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Como le dije anteriormente, solicitamos la cesión temporal de dos salas, que se nos facilitaron el 26 de enero 2024: la sala 2, que está ubicada en la terminal 2, 236 metros cuadrados y capacidad para 44 personas, y la sala 1, que está en la terminal 2, 557 metros cuadrados y con una capacidad para 146 personas. Eso nos permitió incrementar

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 49

el número de plazas para pasar de 154, capacidad inicial, a 344, capacidad actual y final, e incrementar la superficie de 1585 metros cuadrados a 2378. El visado de tránsito se impuso a Kenia, Senegal, Sudán, Chad, República Centroafricana y Mauritania.

Señoría, vive en el pasado y se va a dar cuenta cuando visiten las salas. Lo que espero es que entonces pida disculpas. Hemos contratado suministros y servicios y se ha reforzado el personal con cincuenta y cinco policías más. Estas salas están en un grado de ocupación del 32,8% y han sido inspeccionadas por el juzgado competente, por la Fiscalía, por el Defensor del Pueblo, por la Inspección de Trabajo, por la Oficina de Asilo y Refugio y por ACNUR España, que creo que tienen responsabilidad suficiente como para que, si lo que usted dice se produjera, llamarnos la atención, y no ha sucedido.

— **RAZONES QUE HAN LLEVADO AL MINISTRO A OBVIAR EL RIESGO CIERTO DE TRATO DENIGRANTE HACIA LOS SOLICITANTES DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL DENUNCIADO HACE MESES POR NUMEROSAS INSTITUCIONES POR EL ESTADO DE LAS INSTALACIONES DEL AEROPUERTO ADOLFO SUÁREZ MADRID-BARAJAS.**
AUTOR: CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)
VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)
(Número de expediente 181/000024).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 3 del orden del día.
Tiene la palabra, para formular la pregunta, la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: El Defensor del Pueblo se ha visto obligado a realizar repetidas visitas a las salas de rechazados y solicitantes de asilo del Aeropuerto de Barajas. A principios de este año, el señor Gabilondo dejó por escrito: Desde la última visita, la situación ha empeorado de forma ostensible. Las mujeres y algunos menores han sido trasladados a una sala de la terminal 2 que carece de las condiciones necesarias para cumplir su función. No existen camas suficientes, por lo que varias de las personas se ven obligadas a pernoctar en colchonetas. Tampoco existe mobiliario básico, como sillas o mesas, por lo que las personas se ven obligadas a comer sobre los colchones o en el suelo, señor director. La única ducha se encuentra fuera de servicio desde hace dos semanas. Carecen de kits de higiene básico y de material de higiene femenino. Dejó por escrito el Defensor: Se podría estar sometiendo presuntamente a estas personas a un trato degradante, menoscabando su integridad moral. Dijo el Defensor: Igualmente, las condiciones en las que trabajan en estas salas los funcionarios policiales que de usted dependen y el resto de los empleados públicos y entidades pueden suponer un peligro para su salud y seguridad. ¿Es esto proteger a la Policía? Pero usted lo conoce mejor que nadie, señor Pardo. ¿Sabe por qué? Porque a usted ya le puso en antecedentes el señor Defensor allá por el año 2022. Ya entonces esas instalaciones eran tercermundistas, como bien califican los propios sindicatos policiales. Usted ha contestado en este mes de abril, dos años después, a la denuncia del Defensor de la peor manera posible, sacudiéndose toda la responsabilidad y señalando a su compañero, el ministro Puente, como el único culpable de estas condiciones inaceptables de hacinamiento e insalubridad con las que su Gobierno condena a policías y a inmigrantes para vergüenza de todos los españoles. Fue el propio Defensor el que le tuvo que recordar a usted cuáles son sus deberes legales. Dejó por escrito y le dijo, señor Pardo: «... la responsabilidad del bienestar de las personas que se encuentran en las salas de inadmitidos y de asilo del aeropuerto es competencia de esa Dirección General...»; de la suya. Es su dirección la que debe instar ante el gestor aeroportuario la reparación de que se trate en cada momento con la mayor diligencia, y debe insistir en que estas se lleven a cabo cuanto antes. ¿Cuántas fugas de inmigrantes a lo Mortadelo y Filemón nos tienen que avergonzar a los españoles para que usted y su ministro cumplan con su responsabilidad? ¿Cuántas veces tienen que salir los sindicatos a denunciar las condiciones inaceptables en las que trabajan para que usted y su ministro cumplan su responsabilidad? ¿Es esto proteger a la Policía? **(Aplausos.—Una señora diputada: Muy bien).**

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, señora presidenta.

La Policía Nacional actúa siempre —lo he dicho antes— con respeto a los derechos humanos en relación con los ciudadanos que ocupan las salas de inadmitidos y de asilo del aeropuerto de Barajas. En aplicación

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 50

de las normas que regulan el derecho de asilo, se actúa siempre con pleno respeto a los derechos de los solicitantes, sin que se haya producido en ningún caso trato denigrante.

Tengo aquí, señoría, los escritos del Defensor del Pueblo y no coincide con lo que usted dice. Es más, le diré que el Defensor del Pueblo —con el que hemos tenido una correspondencia larga en el tiempo y con quien tenemos una relación extraordinaria porque ellos supervisan el trabajo que hacemos— ha dado por concluido este expediente y está absolutamente tranquilos con la situación actual de las salas de inadmitidos y de asilo del aeropuerto de Barajas.

Se ampliaron —como he dicho— los espacios disponibles, pasamos de tener 1585 metros cuadrados a disponer de 2378 metros cuadrados. Cogimos y aportamos mobiliario. Todas las salas cuentan con literas y colchones ignífugos. Hay una zona común en la que hay mesas, sillas de plástico, cubos de basura, contenedores biosanitarios de higiene femenina, microondas y televisión. Se instalaron 90 literas y 180 colchones nuevos. Se sustituyeron las literas y colchones que estaban en mal estado. Se suministró ropa de cama y artículos de higiene y limpieza. Se contrató a una empresa de la Dirección General de la Policía porque antes la limpieza la hacía otra empresa diferente que no tenía nada que ver y la Dirección General de la Policía lo que hizo fue poner sus propios recursos para la limpieza. La limpieza de la sala de asilo la realiza la Policía y la de inadmitidos AENA. Hay un servicio de lavandería para la ropa de cama y toallas que se realiza con una frecuencia de tres veces por semana. Respecto a la alimentación, hay un suministro de tres comidas diarias que lo realiza una empresa de *catering*, contratada también por la Dirección General de la Policía. La comida más importante del día es caliente; el desayuno y la cena son fríos y se calientan con microondas. Se suministra medicación a través de Cruz Roja. Cuentan con intérpretes. Estamos permanentemente supervisados. Lo que hicimos fue solucionar un problema.

¿Sabe lo que les sucede a ustedes, señorías? Que se han quedado en la foto de hace varios meses **(la señora Carballedo Berlanga: Se ha acabado su tiempo)**, y cuando vayan y vean las salas...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): ... lo van a comprobar. **(La señora Carballedo Berlanga: Se ha acabado su tiempo)**. Estoy deseando que vayan. **(Un señor diputado: A él se le ha acabado el tiempo y tú no tienes la palabra)**.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Carballedo, no tiene usted la palabra. **(La señora Carballedo Berlanga pronuncia palabras que no se perciben)**. No se interactúa así. **(La señora Carballedo Berlanga pronuncia palabras que no se perciben)**.

No debata conmigo y no hable conmigo, le estoy diciendo que usted no tiene la palabra. Ahora, en el siguiente punto, se la voy a dar otra vez.

— **GARANTÍA DEL GOBIERNO DE QUE HA DOTADO DE CHALECOS ANTIBALAS ADECUADOS A TODO EL PERSONAL DE LA POLICÍA NACIONAL Y DE LA GUARDIA CIVIL, CON CARÁCTER PERSONAL E INTRANSFERIBLE Y ADAPTADOS A SU ANATOMÍA PARA LAS FUNCIONARIAS DE ESTOS CUERPOS POLICIALES.**

AUTOR: HUGUET TOUS, PEDRO LUIS (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000031).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 4 del orden del día.

Tiene la palabra la señora Carballedo para la formulación de la pregunta y, acto seguido, el director general de la Policía procederá a contestarla.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Los expedientes del Defensor del Pueblo son públicos, están en la página web, los pueden consultar. Es precisamente ahí, en todos esos expedientes públicos, donde se pone de manifiesto, bien de oficio por parte del Defensor o por queja interpuesta, las penosas condiciones y escasez de medios materiales de los que disponen las fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 51

Durante las visitas realizadas a las áreas de custodia y detención de la Policía Nacional y de la Guardia Civil se ha advertido que no se está garantizando la disponibilidad de chalecos antibalas en cantidad suficiente para el personal policial destinado en funciones que implican una mayor peligrosidad, esto es: prevención de la delincuencia, seguridad y custodia. Más en concreto, estas cuestiones están siendo objeto de supervisión, entre otros, en expedientes públicos tras visitas realizadas a calabozos de la sede judicial de Plaza de Castilla, en Madrid; comisaría y distrito de Madrid Fuencarral-El Pardo; comisaría provincial de Soria y Centro de Apoyo a la Seguridad del Ayuntamiento de Madrid. Ante esta realidad constatada por el defensor del pueblo *in situ* en las numerosas visitas que realiza, el Defensor con fecha 14 de diciembre del año pasado le formuló a su ministerio esta recomendación: «Que se proceda a la dotación de chalecos antibalas adecuados a todo el personal de la Policía Nacional y de la Guardia Civil, con carácter personal e intransferible y adaptados a su anatomía para las funcionarias de estos cuerpos policiales». Diciembre del año pasado. ¿Sabe cuál ha sido la respuesta de su ministerio? El desprecio. Ni siquiera han contestado el escrito del Defensor del Pueblo, y lo puede usted consultar. No hay mayor desprecio que no hacer aprecio. Ni los sindicatos policiales ni el Defensor merecen este ninguneo por parte de su ministerio frente a sus justas reivindicaciones.

Los sindicatos policiales están denunciando que los agentes reciben chalecos antibalas que no son de su talla —y se juegan la vida— o reciben chalecos que están caducados. Se juegan la vida. El pasado julio, el sindicato JUPOL denunció la falta de chalecos antibalas para los policías en prácticas de Alicante. Se juegan la vida. El Sindicato Unificado de Policía denuncia que los uniformes de los agentes antidisturbios de la UIP están en mal estado. Se juegan la vida señor director. Se lo digo en una España en la que, después de que usted lleve seis años en el cargo y Sánchez durmiendo en Moncloa, la delincuencia se ha disparado literalmente, donde los delitos han subido un 20%; las violaciones —se lo digo como mujer—, más que preocupante, más de un 200%; asesinatos un 74%; los homicidios un 34% y el tráfico de drogas un 59%. Con estos mimbres, señor director, ¿usted cree que está protegiendo a la Policía? **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director para contestar.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Señoría, como he tenido ocasión de manifestar en mi comparecencia —y me da la impresión de que su señoría debía de tener los cascos puestos—, contamos actualmente... **(la señora Carballado Berlanga: Un respeto)**. Lo digo porque no me ha debido escuchar; lo digo simplemente por eso. Tenemos 69 939...

La señora **PRESIDENTA**: Un momento, director general.

Si es tan amable, señora Carballado, apague el micro, por favor.
Gracias.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Como he comentado en mi intervención inicial, en la Policía contamos actualmente con 69 939 chalecos de dotación. Solo la cifra —si conociera algo de la Policía— debería llevar a su señoría a saber que hay chalecos suficientes para todas las unidades operativas. En la Guardia Civil, según me han informado, cuentan con 70 069 chalecos. Por tanto, todo el personal que presta servicios de seguridad ciudadana dispone actualmente de chaleco, tanto en la Policía como en la Guardia Civil. En mi intervención hice referencia a que hemos adquirido en estos seis años 28 717 chalecos adaptados a ambas anatomías, masculina y femenina; 4600 para la anatomía femenina, 24 114 para la anatomía masculina. Representan el 41,7% de todos los chalecos adquiridos. Cuando sus señorías gobernaron algo deberían haber hecho, algo, un poquito por lo menos. **(Las señoras Vázquez Blanco y Carballado Berlanga pronuncian palabras que no se perciben)**. Nosotros sí sabemos lo que hemos adquirido, pero ustedes parece que ya se han olvidado.

He comentado también que hemos puesto en marcha este año otro expediente para adquirir 24 000 chalecos más con una inversión muy importante y que hemos lanzado el proyecto del nuevo chaleco integral de seguridad ciudadana para las unidades de intervención policial y para las unidades de prevención y reacción que combina la protección antitrauma con la protección antibala, anticuchillo y antipunzón. Vamos a adquirir 4760 chalecos integrales en un contrato plurianual. Los policías pueden estar tranquilos. Respecto de la Guardia Civil, entre 2019 y 2024 se adquirieron 50 661 chalecos, de los

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 52

cuales 47251 son para anatomía masculina y 3140 para la anatomía femenina. Es decir, hay chalecos suficientes para las unidades que prestan labor en Policía y Guardia Civil en materia de seguridad ciudadana, lo diga quien lo diga.

La señora **PRESIDENTA**: Gracias, director general.

— **EXPLICACIÓN DEL GOBIERNO ACERCA DE QUE FUNCIONARIAS DE RECIENTE INCORPORACIÓN A LA POLICÍA NACIONAL SE VEAN OBLIGADAS A PAGAR DE SU BOLSILLO LOS CHALECOS ANTIBALAS QUE REQUIEREN PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FUNCIONES, CONFORME ACREDITAN DISTINTOS ORGANISMOS.**

AUTOR: HUGUET TOUS, PEDRO LUIS (GP)

CARBALLEDO BERLANGA, MARÍA EUGENIA (GP)

VÁZQUEZ BLANCO, ANA BELÉN (GP)

(Número de expediente 181/000032).

La señora **PRESIDENTA**: Pasamos al punto 5 del orden del día. Nueva pregunta. Tiene la palabra la señora Carballedo.

La señora **CARBALLEDO BERLANGA**: Gracias.

Si usted quiere dejar por mentiroso al Defensor del Pueblo, es su opción, pero la realidad que él atestigua en expedientes que son públicos y cualquiera puede consultar es que, como ustedes desprotegen y se desentienden de la seguridad de los cuerpos policiales, son los propios funcionarios los que se ven obligados a costeársela de su propio bolsillo, señor Pardo.

Asegura el propio Defensor que —abro comillas—: Cuando los policías cambian de destino, estas prendas protectoras han de permanecer en la unidad de origen y el personal policial queda a la espera de la adjudicación de otra prenda, lo que ralentiza su disponibilidad y, además, exige su adquisición por parte del funcionario. Eso es lo que dice el señor Gabilondo, que tiene todo que agradecer al Partido Socialista con lo cual, como usted comprenderá, no quiere incomodar al señor Sánchez. Pero es que usted se lo pone realmente difícil, señor Pardo; porque, según ha dejado por escrito, en esto de la desprotección a la que el Gobierno Sánchez condena a la policía, las mujeres se llevan la peor parte. Fíjese, por ejemplo, un botón. Abro comillas: Durante la visita al Centro de Apoyo a la Seguridad del Ayuntamiento de Madrid se recibió el testimonio de una funcionaria de reciente incorporación a la Policía Nacional que manifestó que el chaleco que portaba lo había adquirido a su costa y que se encontraba a la espera de recibir el solicitado desde hacía ocho meses. ¿Es esto proteger a los policías, señor Pardo?

Tras estar usted más de seis años en el cargo, junto con el presidente Sánchez y su ministro Marlaska, esta es la realidad vergonzante que viven nuestras mujeres policías; esta es la realidad que describe el Alto Comisionado de las Cortes Generales. Y no será por dinero ¿verdad? Porque en esta España de 2024 hay dinero para todo: para los socios independentistas, para las tramas corruptas en lo peor de la pandemia, para todo; pero no hay dinero para dotar a nuestras fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado de elementos de seguridad ante el aumento galopante de la criminalidad.

Olvidé decirle que Unión Federal de Policía, el 1 de octubre, ha comunicado que el 80% de los policías de Almería y El Ejido no disponen de chalecos antibalas exteriores. No hay dinero, señor Pardo, para cumplir con la equiparación salarial ni para pagar dietas dignas a los agentes, tampoco para considerarles profesionales de riesgo —como muy bien apuntó nuestra portavoz al señor Marlaska en el pasado pleno— y, encima, resulta que Otegui, de la mano de Sánchez, va a ajustar cuentas con los policías y guardias civiles a través de la modificación de la ley de seguridad ciudadana.

Corrupción política, moral y económica. No les falta trabajo a nuestras queridas fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado a las que yo no puedo más que mostrar nuestra solidaridad y el mayor de los apoyos.

Gracias, presidenta. **(Aplausos)**.

La señora **PRESIDENTA**: Director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): A las fuerzas y cuerpos de seguridad se les apoya no con discursos ni con buenos deseos, sino con presupuesto, con

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 53

equipamientos, con más policías. Lo que ustedes hicieron es justo lo contrario de lo que deberían haber hecho. Así es como se apoya a las fuerzas y cuerpos de seguridad. Háganlo cuando tengan la opción de gobernar.

Mire, en la distribución de los chalecos le informo de que hay chalecos de dotación individual y de dotación colectiva que se distribuyen según la función que ejerce cada policía. En el caso de los chalecos de dotación colectiva se mantienen medidas de higiene para que su uso sea seguro. Como ya les he informado, disponemos de un número suficiente de chalecos para su distribución entre el personal y con los chalecos existentes en la actualidad yo creo que se tienen cubiertas perfectamente las necesidades, aunque su señoría no quiera escucharlo.

Respecto a que una funcionaria haya adquirido un chaleco, lo que les tengo que decir es que no tenemos constancia de ello. Pero le diré más, por razón de prevención de riesgos laborales, no está permitido que un policía utilice prendas de equipamiento o vestuario que no sean los reglamentarios. El equipamiento que debe utilizar el personal policial es el reglamentario, siendo el que adquiere y le proporciona la propia Dirección General de la Policía. Hay directivas y órdenes internas operativas del propio director adjunto operativo estableciendo estos criterios y dando instrucciones concretas a las plantillas, una de 17 de octubre de 2018 dice: En la plantilla de los órganos directivos de la Dirección General de la Policía en los que se hayan suministrado chalecos antibalas se deberá proceder a su entrega y asignación a los funcionarios policiales con carácter individual progresivamente en función de la operatividad y peligrosidad del puesto de trabajo que ocupen, quedando prohibido su almacenamiento y restricción de uso, estableciendo, además, el criterio de asignación individual.

Ya le he dicho el número de chalecos que hemos adquirido y usted se confunde por una cuestión que intento explicarle. Mire, cuando se inicia un proceso con el Defensor del Pueblo, el Defensor del Pueblo pide información y se le va facilitando. Luego, acaba con un escrito del Defensor del Pueblo en el que manifiesta su disconformidad o su conformidad. En el caso concreto de la chica que se había dirigido al Defensor del Pueblo tengo aquí el escrito, señoría, por si quiere leerlo. Escrito del Defensor del Pueblo registro de salida 23057374 en el número de expediente 21015534: Esta institución agradece su información en relación con la queja registrada con el número arriba indicado. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley Orgánica 3/1981, de 6 de abril...

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): ... se informa a la persona compareciente del resultado de las actuaciones practicadas con motivo de la tramitación de la presente queja, así como de la comunicación recibida en este organismo, dando por finalizada la actuación.

Por tanto, el Defensor ha acabado, pero ustedes siguen.

— VALORACIÓN EN RELACIÓN CON LA POLÍTICA INTERIOR QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO EL GOBIERNO.

AUTOR: ORTEGA SMITH-MOLINA, FRANCISCO JAVIER (GVOX)

GIL LÁZARO, IGNACIO (GVOX)

(Número de expediente 181/000236).

La señora **PRESIDENTA**: Bien, vamos al último punto del orden del día, punto número 6.

Tiene la palabra, para formular la pregunta, el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Gracias, señora presidenta.

¿Cómo valora, señor compareciente, la política del Gobierno?

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): En materia de Interior, ponía en la pregunta ¿no?

La señora **PRESIDENTA**: Un momento. Tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Leo la pregunta: Valoración en relación con la política interior que está llevando a cabo el Gobierno. Se la respondo, obviamente, señor Gil Lázaro, adaptada al ámbito de la Policía Nacional.

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 54

Yo creo que la seguridad es una gran prioridad para el Gobierno de España. En la Policía Nacional se ha producido un incremento presupuestario superior, como he dicho en mi intervención, a los 938 millones de euros. Contamos con 9300 policías más, hemos incrementado las retribuciones en un 35 % y estamos haciendo un gran esfuerzo en adquisición de medios materiales y en modernización de infraestructuras policiales, con lo cual creo que la política general que se está siguiendo en materia de Interior en la Dirección General de la Policía es la correcta.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Gil Lázaro.

El señor **GIL LÁZARO**: Muchas gracias, señora presidenta.

Señor director general, me ha dado usted una contestación tramposa, dicho con todos los respetos, porque se ha acogido a la literalidad que le convenía. Aquí se hablaba de la política de Interior, no de la Dirección General de la Policía.

En conjunto, creo que cada vez son más los españoles que aprecian que la política de Interior de este Gobierno puede estar provocando cuatro consideraciones fundamentales hoy en día, y es importante señalar lo de hoy. Primera consideración, alarma grave consecuencia de la invasión migratoria, esa que fomenta este Gobierno con la ayuda del Partido Popular. Y no es una cuestión que dice VOX, lo dicen los españoles: en la última encuesta del CIS es la primera preocupación hoy de los españoles, y lo dicen ustedes, el Gobierno: en el último informe de seguridad nacional aprobado en Consejo de Ministros se señala que la inmigración ya es la tercera amenaza más grave para la seguridad nacional. Segunda consideración, inseguridad creciente —sí, señor compareciente, inseguridad creciente— vinculada a la inmigración ilegal, al menos así lo opinan el 55 % de los españoles encuestados hace unos días por el diario *El País*, que consideran que la inmigración ilegal aumenta la delincuencia. Por algo será que en los últimos cuatro años ha aumentado un 16 % el número de reclusos extranjeros, que ya representan el 31 %, casi un tercio —el 31 %— del total de la población reclusa española. Tercera consideración, señor director —y usted ha pasado de puntillas por ello hoy—, estupor e indignación en la sociedad española, y desde luego en todos los hombres y mujeres bajo su mando, ante el hecho de haber entregado a Bildu el diseño de la seguridad ciudadana para que sean los amigos de ETA —lo digo porque ellos dicen que los presos de ETA son sus presos— los que digan qué pueden hacer y dejar de hacer los hombres y mujeres del Cuerpo Nacional de Policía en defensa de la ley y el orden, es decir, de la seguridad y la libertad de todos. Y, por último, señor director —por esto también ha pasado de puntillas su señoría—, una profunda irritación y vergüenza ante la corrupción de este Gobierno, que afecta también a su ministerio, y, por tanto, la necesidad inmediata y urgente de que de una vez por todas quien ya aparece señalado como el número uno en el informe de la UCO tenga un mínimo de honor, responsabilidad y sentido de lealtad a España y presente su dimisión, convoque elecciones y evite arrastrar a España en su caída.

La señora **PRESIDENTA**: Vaya terminando, señoría.

El señor **GIL LÁZARO**: Termino.

Esa es la valoración que nosotros hacemos en este momento de la política de Interior, que es la que hacen millones de ciudadanos, señor director general.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general, tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DE LA POLICÍA** (Pardo Piqueras): Muchas gracias, presidenta.

Señor Gil Lázaro, esto me recuerda un raca raca, es decir, parece que no sirve de nada el debate que hemos tenido durante tantas horas, porque reproduce su señoría algo que el señor Ortega Smith-Molina y yo hemos estado debatiendo y en el que he facilitado muchísimos datos. Insisto, la seguridad es una prioridad para el Gobierno de España. Creo que el Ministerio del Interior está haciendo un magnífico trabajo, la historia dará razón a esto que acabo de afirmar. Sus señorías están más interesados en el ruido que en colaborar para resolver los problemas; en fin, allá ustedes.

Creo que es un grandísimo error y, además, como ya he dicho, una profunda mentira intentar asociar inmigración irregular con inseguridad, porque no se corresponde con los datos ni con la realidad. Creo que esa afirmación que hace su señoría de la inseguridad creciente es una falsedad;

DIARIO DE SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Núm. 187

14 de octubre de 2024

Pág. 55

facilité los datos comparativos con Suecia, Reino Unido, Alemania, Bélgica, Dinamarca, etcétera, y no voy a reiterarlos porque figuran en el *Diario de Sesiones*. Pero a ustedes solo les interesa el relato. Usted viene aquí con su relato para intentar desinformar, hacer ruido y transmitir a la sociedad española una imagen deformada de la realidad que estamos viviendo. Allá usted; yo desde luego no pienso colaborar en ello.

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señor director general.

Quiero darle las gracias por esta comparecencia, larga, meticulosa y con mucha información, y agradeceré también a los portavoces.

Sin más asuntos que tratar, acabado el orden del día, se levanta la sesión.

Eran las once y diez minutos de la noche.

En el caso de las intervenciones realizadas en las lenguas españolas distintas del castellano que son también oficiales en las respectivas Comunidades Autónomas de acuerdo con sus Estatutos, el *Diario de Sesiones* refleja la interpretación al castellano y la transcripción de la intervención en dichas lenguas facilitadas por servicios de interpretación y transcripción.

cve: DSCD-15-CO-187